



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
5.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 8

7 de abril de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Despachos de comisión.....	9
2.3 - Comunicaciones particulares	10
2.4 - Proyectos presentados.....	11
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 del RI) (10:49 h).....	15
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
3.1.1 - Expte. D-94/21	15
3.1.2 - Expte. O-157/20.....	15
3.1.3 - Expte. D-127/21 - Proy. 14 185	16
3.1.4 - Expte. D-132/21 - Proy. 14 190	16
3.1.5 - Expte. D-97/21 - Proy. 14 155	16
3.1.6 - Expte. D-70/21 - Proy. 14 126	17
3.1.7 - Expte. O-169/20	17
3.1.8 - Expte. D-881/20 - Proy. 13 957	18
3.1.9 - Expte. D-148/21 - Proy. 14 206	18
3.1.10 - Expte. D-149/21 - Proy. 14 207	18
3.1.11 - Expte. D-150/21 - Proy. 14 208	19
3.1.12 - Expte. D-154/21 - Proy. 12 212 y Expte. D-163/21 - Proy. 14 222.....	19
3.1.13 - Expte. D-157/21 - Proy. 14 216	21
3.1.14 - Expte. D-158/21 - Proy. 14 217	23
3.1.14.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	23
3.1.15 - Expte. D-165/21 - Proy. 14 224	27
3.1.16 - Expte. D-166/21 - Proy. 14 225	28
3.1.17 - Expte. D-167/21 - Proy. 14 226	28
3.1.18 - Expte. D-168/21 - Proy. 14 227	29
3.1.19 - Expte. D-169/21 - Proy. 14 228	29
3.1.20 - Expte. D-172/21 - Proy. 14 231	30
3.1.20.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	31

3.1.21 - Expte. D-174/21 - Proy. 14 234.....	32
3.1.21.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	32
3.1.22 - Expte. D-175/21 - Proy. 14 235.....	36
4 - RECLAMO DE TRABAJADORES DE PRENSA DE LA PATAGONIA (Expte. D-121/21 - Proy. 14 179)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3048.	
5 - CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BLOQUE UNIÓN POPULAR FEDERAL (Expte. D-94/21).....	40
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	40
5.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	41
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.	
6 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA DÍAZ COMO FISCAL (Expte. O-157/20).....	41
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
6.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	42
Se presta acuerdo legislativo.	
7 - PREOCUPACIÓN POR INCENDIOS EN LA COMARCA ANDINA (Expte. D-127/21 - Proy. 14 185)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3049.	
8 - JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS POR EL MES DEL COMPOSTAJE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-132/21 - Proy. 14 190)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3050.	
9 - MECANISMO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO-AMBIENTAL (Expte. D-97/21 - Proy. 14 155).....	46
Consideración en general y particular de los despachos producidos por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría y minoría. Se sanciona como Resolución 1108.	

10 - RUTA NACIONAL 40 TRAMO LAS LAJAS-CHOS MALAL (Expte. D-70/21 - Proy. 14 126).....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 162.	
11 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MACAGNO COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL (Expte. O-169/20).....	52
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
11.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	53
Se presta acuerdo legislativo.	
12 - SALA DE DIORAMAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-881/20 - Proy. 13 957).....	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3051.	
13 - TORNEO PATAGÓNICO DE POWERLIFTING (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-165/21 - Proy. 14 224).....	55
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	55
13.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	56
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3052.	
14 - DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-166/21 - Proy. 14 225).....	57
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	57
14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	58
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3053.	

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-121/21 - Proy. 14 179
- Expte. D-94/21
- Expte. O-157/20
- Expte. D-127/21- Proy. 14 185
- Expte. D-132/21- Proy. 14 190
- Expte. D-97/21- Proy. 14 155
- Expte. D-70/21- Proy. 14 126
- Expte. O-169/20
- Expte. D-881/20- Proy. 13 957
- Expte. D-165/21- Proy. 14 224
- Expte. D-166/21- Proy. 14 225

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 14 206, de declaración | - 14 224, de declaración |
| - 14 207, de comunicación | - 14 225, de declaración |
| - 14 208, de resolución | - 14 226, de ley |
| - 14 209, de comunicación | - 14 227, de comunicación |
| - 14 210, de resolución | - 14 228, de comunicación |
| - 14 211, de ley | - 14 229, de ley |
| - 14 212, de resolución | - 14 230, de resolución |
| - 14 213, de declaración | - 14 231, de resolución |
| - 14 214, de ley | - 14 232, de resolución |
| - 14 215, de comunicación | - 14 233, de ley |
| - 14 216, de resolución | - 14 234, de resolución |
| - 14 217, de resolución | - 14 235, de declaración |
| - 14 218, de resolución | - 14 236, de ley |
| - 14 219, de declaración | - 14 239, de declaración |
| - 14 220, de ley | - 14 240, de ley |
| - 14 221, de declaración | - 14 241, de declaración |
| - 14 222, de resolución | - 14 242, de ley |
| - 14 223, de declaración | |

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura Bonotti —bloque Siempre—*.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3048
- Declaración 3049
- Declaración 3050
- Resolución 1108
- Comunicación 162
- Declaración 3051
- Declaración 3052
- Declaración 3053

* El vídeo reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:20 del 7 de abril de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, integrantes de la Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 8, quinta sesión ordinaria, del I período legislativo, del miércoles 7 de abril de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Con la presencia de 32 integrantes de la Cámara, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Sergio Fernández Novoa y a la diputada Ludmila Gaitán a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra del diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Era para justificar la demora de la diputada Montecinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Muy buenos días a todos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Martínez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, nos acompaña el señor Trafal Berbel.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Trafal Berbel es músico y cantautor desde los 14 años. Es nieto de Marcelo e hijo de Marité Berbel, de quien es director musical y con la cual recorrió los escenarios más importantes del país, como el Festival de Cosquín, de la Manzana, del Pueyero, la Expo Plottier, de los Jardines, de la Confluencia y también en el Salón Blanco de la Casa Rosada. Cabe destacar su participación como músico invitado en el disco 20 años, de Soledad Pastorutti, y en varias oportunidades con el Chaqueño Palavecino.

En su labor como compositor, tiene en su haber más de cincuenta canciones en letra y música; asimismo, es el encargado de recopilar y musicalizar las obras inconclusas de Marcelo Berbel.

En su rol de profesor, desde 2013 dicta clases en primaria y secundaria. Y en 2019 abrió su Instituto de Música donde concurren más de sesenta estudiantes, donde

cursan las carreras de profesorado de guitarra, bombo y danzas folclóricas argentinas.

Además, es conductor de radio, productor de distintos grupos musicales, como el Dúo Berbel, Utopía, La Cuarta Justa, conjunto instrumental ganador del Cosquín, Laborde y Limay.

Actualmente, se encuentra trabajando en el proyecto Patagonia Joven con artistas destacados de cada una de las provincias de la Patagonia.

Hoy, lo acompaña en el bombo el señor Enzo Nievas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Traful y a Enzo a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Los acompaña una intérprete de lengua de señas]*.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Gracias, Traful, Enzo, Nahuel y María Fernanda.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-39/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-41/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-42/21: se gira a la Comisión G.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-29/21: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-94/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Expediente D-94/21 y, del mismo modo, también pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.

Ya tiene estado parlamentario.

Se reserva en Presidencia.

2.2

Despachos de comisión

Expte. O-157/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-127/21, Proy. 14 185:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

Buenos días.

Es para pedir la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-132/21, Proy. 14 190:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

También, para pedir la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-97/21, Proy. 14 155:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-70/21, Proy. 14 126:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia

Expte. O-169/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Pido la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia

Expte. D-881/20, Proy. 13 957:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Buen día, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-9/21: se gira a la Comisión A.

Expte. P-10/21: se gira a la Comisión B.

Expte. P-11/21: se gira a la Comisión C.

Expte. P-12/21: se gira a la Comisión G.

Expte. P-13/21: se gira a la Comisión D.

2.4

Proyectos presentados

14 206, de declaración, Expte. D-148/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 207, de comunicación, Expte. D-149/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 208, de resolución, Expte. D-150/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para hacer su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 209, de comunicación, Expte. D-151/21: se gira a la Comisión H.

14 210, de resolución, Expte. D-152/21: se gira a la Comisión H.

14 211, de ley, Expte. D-153/21: se gira a la Comisión A.

14 212, de resolución, Expte. D-154/21 y 14 222, de resolución, Expte. D-163/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la unificación de estos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se unifican los proyectos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reservan en Presidencia.

14 213, de declaración, Expte. D-155/21: se gira a la Comisión F.

14 214, de ley, Expte. O-40/21: se gira a las Comisiones I, A y B.

14 215, de comunicación, Expte. D-156/21: se gira a la Comisión H.

14 216, de resolución, Expte. D-157/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 217, de resolución, Expte. D-158/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Pido reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 218, de resolución, Expte. D-159/21: se gira a la Comisión C.

14 219, de declaración, Expte. D-160/21: se gira a la Comisión D.

14 220, de ley, Expte. D-161/21: se gira a las Comisiones D, A y B.

14 221, de declaración, Expte. D-162/21: se gira a la Comisión D.

14 223, de declaración, Expte. D-164/21: se gira a la Comisión C.

14 224, de declaración, Expte. D-165/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Pido la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 225, de declaración, Expte. D-166/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 226, de ley, Expte. D-167/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Buenos días.

Gracias, presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 227, de comunicación, Expte. D-168/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 228, de comunicación, Expte. D-169/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 229, de ley, Expte. D-170/21: se gira a las Comisiones D, A y B.

14 230, de resolución, Expte. D-171/21: se gira a la Comisión G.

14 231, de resolución, Expte. D-172/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 232, de resolución, Expte. O-43/21: se gira a la Comisión A.

14 233, de ley, Expte. D-173/21: se gira a la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 242.

En virtud de los hechos que acontecieron el pasado 24 de Marzo, hicimos un proyecto de ley por la Semana de la Memoria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 242.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 242.

Ahora vemos las comisiones.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar también que tomen estado parlamentario dos proyectos presentados por nuestro bloque. Uno es el Proyecto de Ley 14 240 que ingresó en el día de hoy y tiene que ver con la regulación en todo el territorio provincial de la actividad profesional de sicomotricidad, y el otro es el Proyecto de Declaración 14 241 sobre los aniversarios del 2 de Abril, y pedir la reserva también.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 14 242 se gira a las Comisiones G, A y B.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 240.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 240 y se gira a las Comisiones C, A y B.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 241.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 238. Es un proyecto de ley que estamos presentando para discutir y abrir la discusión para que un diputado, una diputada cobre como un trabajador o una trabajadora de la salud.

Pedimos que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 238.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba que tome estado parlamentario.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 234 y su posterior reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El 14 234, no?

Sra. MONTECINOS. —Sí, referente a la salud de los terapeutas del Hospital Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 234.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 235, sobre explotación ilegal de los recursos marítimos, y pedir su preferencia.

Y también el Proyecto 14 236, sobre una modificación al Código Procesal Penal, y que tenga preferencia también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 235.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 14 235.

Lo que solicita el diputado es que se haga reserva en Presidencia; después, hacemos el pedido de preferencia.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 236.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 236.

Diputado Gass, lo que usted pide es que se reserve en Presidencia, ¿no?

Sr. GASS. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el Proyecto 14 236.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar un cambio de comisión del Proyecto 14 087, que está en la Comisión J, que tiene que ver con el tema de telecomunicaciones y su regulación legal: que pase de la Comisión A a la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que pase de la Comisión A a la Comisión J el Proyecto 14 087.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la reconsideración.

Comisión J y, posteriormente, Comisión A.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 239. Es un proyecto de declaración de interés del cortometraje *Corazón de Confluencia*, que es un proyecto de jóvenes del Club Confluencia de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 239 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión D.

No habiendo más pedidos, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 del RI)

(10:49 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-94/21

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-94/21: el diputado Carlos Sánchez solicita el cambio de denominación del bloque Unión Popular Federal por el de Unión Popular Federal-Frente Renovador.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Como leía la secretaria, he solicitado que tome estado parlamentario y solicitarle al Pleno la autorización para cambiarle el nombre a mi bloque por dos motivos: el partido nacional al cual pertenezco, Unión Popular, ha incorporado la palabra *federal*, con lo cual se modifican también las siglas, denominándose Unión Popular Federal. Hemos decidido incorporar *Frente Renovador* a dicho bloque por la pertenencia política de quien le habla, motivo por el cual estoy solicitando al Pleno la autorización para comenzar a funcionar en el bloque con esta denominación: Unión Popular Federal-Frente Renovador.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. O-157/20

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-157/20, con despacho de la Comisión A por unanimidad: aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares correspondientes a la doctora Marina Fernanda Díaz a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para el Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo trabajado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-127/21 - Proy. 14 185

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-127/21, Proyecto 14 185, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: expresa preocupación por los graves incendios ocurridos el martes 9 de marzo en siete localidades de la Comarca Andina del Sur de Río Negro y Norte del Chubut.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto debido a la demora, también, de la declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-132/21 - Proy. 14 190

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-132/21, Proyecto 14 190, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Intercambio de Experiencias por el Mes del Compostaje, que se desarrollará de manera virtual el 7 de abril de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas dado que hoy es el día en el que se está realizando esta jornada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-97/21 - Proy. 14 155

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-97/21, Proyecto 14 155, de resolución, con despachos de la Comisión H por mayoría y minoría: regula los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental creado por Ley 3076.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito, también, que pase al orden del día dado que ya tiene dos despachos, y fue un tema muy discutido en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-70/21 - Proy. 14 126

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-70/21, Proyecto 14 126, de declaración, con despacho de la Comisión F por unanimidad: requiere a la Dirección Nacional de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se realicen las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 40, tramo Las Lajas-Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Simplemente, es eso, pedir el mantenimiento.

En la comisión se trataron varios proyectos con la misma situación en la que se encuentran las rutas del norte neuquino.

Así que estamos pidiendo que, por favor, se reparen, que tengan mantenimiento porque la gente que tiene que trasladarse de un lugar a otro, si bien son pocos kilómetros, en algunos casos, dejan su tren delantero en la ruta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. O-169/20

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-169/20, con despacho de la Comisión A por unanimidad: aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares correspondientes al doctor Mauricio Ernesto Macagno a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público penal para el Equipo Operativo 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Pido el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-881/20 - Proy. 13 957

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-881/20, Proyecto 13 957, de declaración, con despacho de la Comisión F por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la Sala de Dioramas de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-148/21 - Proy. 14 206

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 206, Expediente D-148/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Gobierno de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tiene por objeto emplazar un sitio de la memoria en el inmueble donde funcionaba el Centro Clandestino de Detención *La Escuelita*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer un pedido de moción de preferencia debido a que este acontecimiento tan relevante para todos los neuquinos y neuquinas se llevó adelante hace algunas semanas atrás.

Y la verdad es que nos parecía importante destacar esto y hacer una declaración dentro de las fechas más próximas posibles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. D-149/21 - Proy. 14 207

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 207, Expediente D-149/21, de comunicación: solicita a la empresa Nieves del Chapelco Sociedad Anónima que informe con respecto a las tareas

de reparación y reconstrucción del Parador Antulauquen, ubicado en el cerro Chapelco, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Este es un pedido de informe que ya hiciéramos el año pasado, ya se van a cumplir dos años de que se incendiara este parador muy importante para Chapelco.

El empresario ha declarado haber cobrado un seguro. Entonces, le estamos pidiendo que nos informe si sus intenciones... Sabemos que le queda poco tiempo de concesión, puesto que vence en 2025.

Es por eso que necesitamos que este proyecto se trate con preferencia en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-150/21 - Proy. 14 208

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 208, Expediente D-150/21, de resolución: solicita al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (Ijan), en su carácter de autoridad de aplicación del contrato de concesión para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, que informe sobre las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —En el mismo sentido, el Ijan es la autoridad de aplicación de este contrato, y creemos que..., creemos no, sabemos que tiene responsabilidades. Queremos saber si le han exigido, si ha sido intimado el concesionario a restaurar el parador y qué trámites se han hecho.

Por eso es que también solicitamos la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-154/21 - Proy. 12 212 y Expte. D-163/21 - Proy. 14 222

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-154/21, Proyecto 14 212, de resolución, y Expediente D-163/21, Proyecto 14 222, de resolución, referidos a la solución de los y las trabajadoras del sistema público de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

El proyecto es muy simple, solicita al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén que convoque a una mesa de diálogo para tratar la cuestión salarial, la cuestión de condiciones de trabajo y la cuestión de englobamiento sindical del personal del sector de salud de la provincia del Neuquén.

El objeto es ni más ni menos que ese en su simpleza, pero en su gran importancia: establecer una mesa de diálogo. Independientemente de las respuestas y los alcances con que ese diálogo culmine, lo que estamos solicitando es que en forma inmediata se les dé la posibilidad de dialogar a los trabajadores de salud, de la misma manera que fuerzas vivas de la provincia del Neuquén lo han solicitado, como, por ejemplo, la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos que piden convocar a una mesa de diálogo y como lo han hecho por unanimidad el Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar, el Concejo Deliberante de Añelo, que, obviamente, son los que recogen el sentir de la población en forma más directa. Son los municipios, son los concejos deliberantes que ven el clamor popular uniforme de solicitar una mesa de diálogo.

Entonces, lo que estamos pidiendo, señor presidente, es que este proyecto, junto con el que se acaba de anexar, sean tratados sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Debido a que somos autores del proyecto que se unificó con el del diputado Coggiola, solo para aportar.

No es tiempo de mirar para otro lado. Esta Legislatura tiene que tomar cartas en el asunto. Algunos, la mayoría de los bloques opositores, tuvimos, pudimos generar un espacio de diálogo hace unos días con representantes de diferentes sectores de hospitales y de sectores del sistema público de salud. Lo que estamos solicitando es que el Ejecutivo haga lo mismo, que tome cartas en el asunto y que se deje de intentar mediatizar, de denigrar y de discriminar a los trabajadores y trabajadoras de la salud de la provincia, que tantos aplausos recibieron por parte de esta Cámara también.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Nuestro bloque no va a acompañar dado —a nuestro parecer— lo extemporáneo, ya que el día lunes en el Ministerio los gremios del Siprospune [*Sindicato Profesionales Salud Pública Neuquén*] y el SEN [*Sindicato de Enfermería de Neuquén*] se juntaron con la ministra y empezaron la mesa de diálogo.

Son dos gremios que tienen su personería gremial, todavía no la jurídica, por eso no pueden participar legalmente en los convenios colectivos. Pero, dadas las circunstancias, el día lunes tuvieron la primera reunión y la apertura de las mesas de diálogo, de mesas técnicas para empezar y el diálogo para seguir trabajando el tema salud, que está tan controversial en estos días.

Dado que ya se abrió la mesa, nuestro bloque no va a acompañar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento y apoyo a estos dos proyectos. Creo y consideramos en el bloque que —como decían los diputados hace un instante— es momento de darnos cuenta de lo que está sucediendo y no mirar hacia el costado, porque, además, creemos que no solo se debe escuchar a aquellas personas que están englobadas o enmarcadas dentro de un espacio gremial.

Por eso, también, creo que es necesario el tratamiento rápido de este proyecto para poder dar señales claras desde esta Legislatura de qué es lo que debería suceder desde el Gobierno de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Manifiestar el acompañamiento al proyecto presentado y al que suscribe el otro proyecto.

Y destacar una cuestión: los trabajadores y trabajadoras de la salud, los únicos que no los quieren ver son los que acá han dicho en este momento que están convocados dos sindicatos a la discusión salarial o a la mesa técnica —como recién se dijo—. Se mencionó al Siprospune y al SEN que están en plan de lucha y se intenta por todos los medios desconocer a los trabajadores y trabajadoras autoconvocados. La verdad que es de una ceguera, podríamos decirlo para decirlo diplomáticamente, tremenda, tremenda.

La audiencia pública que se llevó a cabo la semana pasada en la que participaron varios diputados y diputadas de diferentes bloques tomó nota del trabajo extraordinario que han hecho esos trabajadores, a los cuales solamente acá se les dieron aplausos. La verdad, la legitimidad la tienen esos trabajadores y trabajadoras. La excusa y el argumento tan básico que se está planteando que si no tienen personería gremial es un despropósito, un desconocimiento, un destrato a esos trabajadores y trabajadoras de la primera línea. Esto lo queremos decir con todo énfasis, se los sigue ninguneando desde el momento en que les ofrecieron ese 12 % miserable.

Entonces, señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto.

Repudiamos por parte de quienes siguen intentando ocultar algo que está atravesando la opinión pública y el acompañamiento de la sociedad, y el único que no lo quiere ver es el Gobierno. ¿Cómo puede ser? Y estamos ante las puertas de la segunda ola, señor presidente. Esto no puede seguir así.

Así que, desde ese punto de vista, nosotros vamos a acompañar este proyecto, esta iniciativa. Y queremos dejar claro también que nos parece una barbaridad que el argumento se simplifique tanto en una cuestión de legalidad. La legitimidad la tienen los compañeros y las compañeras que tienen hace un mes una lucha en sus espaldas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

«El viejo truco» de dividir a los trabajadores, dijo Maxwell Smart.

Es evidente que el Gobierno tiene un problema y está apelando a este recurso.

Estamos planteando que reciba a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud. Es evidente que tiene un compromiso ante Quintriqueo este Gobierno y Quintriqueo con el Gobierno y, por lo tanto, no va a convocar a los trabajadores de salud autoconvocados que, en este momento, se encuentran manifestándose en muchas rutas de esta provincia con un gran apoyo popular.

Tremendo problema tiene este Gobierno que le sigue echando leña al fuego. Nunca sentí tanto olor a pueblada como en estos días.

Vamos a votar a favor.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Pasan a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-157/21 - Proy. 14 216

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-157/21, Proyecto 14 216 de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre las obras de infraestructura en los establecimientos de nivel inicial ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Este es otro de los grandes temas y deudas que tiene el Gobierno provincial, el gobernador Gutiérrez con la ciudadanía del Neuquén: el tema educativo. El tema salud y el tema educativo son temas que desprecia, que desprecia con profundidad porque no los trata con la seriedad que se merecen.

Miren, nosotros nos vimos obligados a presentar estos pedidos de informes. ¿Saben por qué? Porque hay jardines de infantes que, por ejemplo, se están realizando con dinero, que ya están, muchos se están realizando, y otros que se realizaron. Hay cinco jardines que terminaron de construirse en la provincia del Neuquén y son el de San Martín, el de Senillosa, el de Centenario, el del barrio Z1 y el de Junín de los Andes. Son cinco que ya están hechos, hermosos, con mobiliario, perfectos, ya en condiciones. ¿Y saben por qué no empezaron las clases, a pesar de que tenemos la ley provincial y la ley nacional de educación que determinan que a partir de los 4 años ya tienen que estar los chicos en los jardines de infantes?, ¿saben por qué no empezaron las clases? Porque no nombran los cargos, porque faltan algunos insumos. Toda responsabilidad del Gobierno de Gutiérrez. Desidia, abandono; cinco jardines de infantes.

Las comunidades de cada una de las localidades nos están llamando diciendo por qué no pueden terminar de acordar y de nombrar a los docentes, a los directivos, a los auxiliares y empezar el jardín, el nivel inicial. De esto hablamos cuando hablamos de abandono, cuando hablamos de desprecio.

La verdad es que acá lo único que estamos haciendo es pidiéndole un informe, ni siquiera lo estamos obligando, le estamos diciendo: aunque sea, díganos, díganos por qué no empiezan las clases en el jardín, a qué se debe, cuáles son las causas. Le estamos preguntando, también, cuántos chicos son los que están quedando sin ir al jardín de infantes y que deberían por la ley que está desde 2006, cuántos son los que no están pudiendo entrar hoy a los jardines de infantes.

Así que por ese motivo es que estamos pidiendo una preferencia para que este tema sea tratado en la comisión y que nos diga, nos diga a qué se debe, por qué no quiere que empiecen el jardín de infantes los niños y niñas de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para manifestar el acompañamiento del bloque al proyecto presentado por la diputada.

Nosotros el 11 de marzo presentamos un proyecto de idénticas características para saber cuándo era la fecha de inicio, la situación de las escuelas. Bueno, llegó el día 7, no arrancaron las escuelas. Creo que es momento de que el Consejo Provincial de Educación brinde respuestas de una vez por todas. Neuquén hace años que sufre la falta de inversión, como así también la falta de auxiliares. La pandemia solamente acrecentó esta situación.

Es por eso que le solicitamos también desde este espacio político al gobernador Omar Gutiérrez y a la ministra Storioni que se ocupen, que atiendan esta situación que realmente es recurrente en la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-158/21 - Proy. 14 217

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 217, Expediente D-158/21, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación que informe sobre las obras de infraestructura en los establecimientos de nivel primario, secundario y terciario ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En este sentido, en el mismo sentido que el nivel inicial, la verdad que el nivel primario, el nivel medio en especial, que son niveles obligatorios por ley, hay niveles que tampoco están siendo atendidos. En el nivel primario y en el nivel secundario —como decía recién— en especial, no todos los establecimientos están abiertos y están con clases los chicos y las chicas de la provincia del Neuquén. Miren, hace un mes que empezaron las clases, un mes hace. Y les puedo asegurar que —porque se están comunicando con nosotros, y además hay denuncias ya en la Justicia por mal desempeño de funcionarios públicos del personal del Consejo Provincial, de la misma ministra— hay escuelas que no..., hay chicos y hay chicas que no están teniendo clases, que no tienen clases porque falta el cargo docente asignado, porque falta que esté en condiciones por algún tipo de servicio, ya sea por luz, por gas o por agua. Entonces, la verdad es que es insólito, es insólito, incluso, que en este recinto no se acompañe un pedido de informes. No le estamos diciendo con este pedido de informe que vaya a arreglar la luz, le estamos diciendo: díganos por qué no están arreglando la luz, por qué no están poniendo en condiciones las escuelas.

Yo apelo a la sensibilidad de mis compañeros diputados y diputadas en este recinto, aun a los del Movimiento Popular Neuquino, apelo a su sensibilidad para que puedan acompañar un pedido de informes. Le estamos preguntando al Consejo Provincial cuáles son las causas, por qué no empezaron las clases, cuántos son los estudiantes que no tienen clases, cuáles son las instituciones que poseen inconvenientes y cuál es el plazo que tienen para resolver esos inconvenientes. De eso estamos hablando.

Entonces, la verdad es que es insólito, es insólito que no nos importe que los estudiantes de la provincia del Neuquén que van a una escuela pública, que van a una escuela pública, hoy no puedan tener clases; ni qué hablar con el tema de conectividad porque también estamos preguntando eso. Hay muchos estudiantes de primaria y de secundaria que siguen sin tener conectividad, sin tener dispositivos y, encima, con las escuelas cerradas.

Así que la verdad es que apelo nuevamente, apelo a la sensibilidad de los diputados y diputadas para que, al menos, levanten la mano para que esto se nos informe, porque no es un informe a nosotros, no nos lo dicen a nosotros, le están respondiendo a la comunidad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

3.1.14.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para adelantar el acompañamiento del proyecto, presidente, y además para solicitar que la votación de este proyecto sea nominal porque creo que tiene que quedar claro en la ciudadanía que en un día como hoy, luego de todo lo que ha pasado el fin de semana con respecto al tema de salud y lo que viene pasando hace un mes con el tema de educación, tiene que quedar claro quiénes son los que queremos discutir acerca de estos temas de verdad en este lugar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Simplemente, para demostrar que uno cuando está acá, estamos al medio, ¿no?, vemos que muchos de los que a nivel nacional opinan muy diferente, acá en la provincia, parece que son hermanitos.

Cuando hablamos de indignación, cuando hablamos de desprecio, cuando hablamos de no tener en cuenta a la gente, de tomar decisiones en contra de los ciudadanos y ciudadanas y escuchamos acá a diputados y diputadas que representan o representaban al Gobierno nacional en su momento o que representan actualmente al Gobierno nacional y nos piden a nosotros que nos pongamos a trabajar o que levantemos la mano o que apoyemos proyectos que —según ellos y ellas— representan la defensa de los ciudadanos, de las ciudadanas.

Yo quiero, si me permite, presidente, leer algunos datos de los últimos diez, doce años para que nos indignemos todos y todas con respecto a la inflación de nuestro país.

Diez años atrás, con un billete de 100 pesos, presidente, era posible invitar a siete amigos a comer, como hacemos todos los argentinos y argentinas, a comernos un asado, a compartir; comprábamos en aquel momento más de 3 kg de asado y 11 kg de pan con 100 pesos. Nueve años después, presidente, la inflación ha llevado a que con ese mismo billete de 100 pesos podamos comprar 300 g de carne y 800 g de pan. Y acá nadie se indigna ni de un lado ni del otro. Nadie habla de la inflación, nadie hace un proyecto de repudio, proyecto de..., no sé, de exaltación con respecto a esta problemática de la inflación que tiene que ver, obviamente, con que a la gente no le alcanza el dinero.

Cuando hablamos de aumentos salariales, como hemos escuchado a más de un diputado o una diputada acá que incentivan los cortes muchas veces de ruta y que apoyan y que apoyan continuamente y que después no van a acompañar en forma presencial, no todos.

Es fácil hablar de las escuelas, hablar de los aumentos salariales. Nosotros, acá, el compañero diputado presidente del bloque recién dio una respuesta. Obviamente que —y más aún llegando a la época de elecciones— ningún fundamento desde nuestro bloque, desde el Gobierno provincial va a ser válido. Pero a mí me gustaría que, en algún momento, algunos de estos sectores que están todo el tiempo hablando de que el Gobierno provincial hace mal las cosas, que no toma en cuenta a los ciudadanos y ciudadanas, que no escucha, pueda hacer algún tipo de proyecto en este sentido.

Y hablemos de la inflación del país, no de ahora, de antes. Y ojalá que se resuelva cuanto antes porque esto realmente tiene que ver con un montón de cuestiones que nuestros vecinos y vecinas, nuestros ciudadanos y ciudadanas del Neuquén viven a diario, y que hoy en el contexto de pandemia —como decía el diputado recién— obviamente que se han agravado.

Pero no tratemos de echarle la culpa a un Gobierno provincial que hace muchísimos años que está, pero está gracias al voto popular, está gracias a que el pueblo del Neuquén le ha dado la posibilidad de seguir gobernando, de seguir estando.

Yo creo que, cuando criticamos a un Gobierno que hace muchísimos años que está en el poder y que sigue trabajando y sigue realizando obras, sigue haciendo acciones en pos del beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, y criticamos y decimos por qué hace tanto tiempo que están, yo diría que ellos se pregunten por qué ellos no han llegado al poder, por qué no han logrado tener la provincia del Neuquén gobernada por un partido nacional, y seguimos teniendo un partido provincial. Evalúenlo.

Y no tomaría esa frase que dijo alguien alguna vez: hagan un partido, ganen elecciones, ¿sí? Retomo alguna frase que dijo algún dirigente de nuestro partido hace mucho tiempo, presidente, donde dijo: «la oposición es nuestro mejor aliado».

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias, presidente.

Me cuesta creer lo que he escuchado y me cuesta creerlo porque esto de referirse a la hermandad con las disidencias nacionales que tenemos suena, realmente, como una expresión vacía.

Nosotros, desde el bloque Juntos por el Cambio, tenemos absoluta coherencia. Lo que hemos reclamado acá —y por eso acompañamos— lo hemos reclamado en Buenos Aires, en la nación, pidiendo la presencialidad y haciendo marchas para que la presencialidad se concrete. Lo hicimos durante todo el año pasado. Y, durante todo el año pasado, en este recinto reclamamos audiencia con la ministra de Educación a ver qué rumbo tomaba la educación en la provincia.

No fuimos escuchados, presidente, no fuimos escuchados, no se nos otorgó audiencia, no se nos contestaron informes. Y, hoy, estamos en esta situación donde, realmente, pensar que hay presencialidad es casi una fantasía porque no la hay o porque hay huelga o porque la infraestructura no da o porque los cargos no están cubiertos o porque el déficit, el deterioro de la educación en la provincia es proverbial.

Por eso, por la coherencia del bloque de Juntos por el Cambio que reclamamos acá muy fuertemente todo el año pasado, pero lo reclamamos también en la nación, es que acompañamos este proyecto.

Y creo que es mejor tratar de solucionar estos problemas, decirles a los ministros por qué no atienden a los diputados, por qué no les dan la audiencia en lugar de fustigar, en lugar de decir palabras que realmente no ayudan a mejorar la educación en la provincia.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Me voy a apartar un poquito del Reglamento Interno, también, porque veo que muchos diputados hacen o están haciendo uso de la palabra sin hacer mención del objeto del proyecto y creo que esto va a ser parejo para todos. Así que voy a hacer uso de la palabra.

Primero, decir que desde el verano —cuando estábamos algunos de vacaciones y otros no tanto— venimos escuchando este avance por parte del oficialismo y dirigido y digitado —porque están todos diciendo lo mismo— bajo una orden de algún dirigente provincial. Esto de que ustedes perdieron las elecciones, esto de que ustedes perdieron las elecciones; sí, nosotros perdimos las elecciones y no gobernamos hoy la nación, y nos hacemos cargo de eso y hacemos autocrítica y sabemos muy bien cuáles han sido los errores que hemos cometido. Pero déjenme decir una sola cosa: a veces, gobernar la nación, con todos los problemas estructurales que tiene la República Argentina, no es fácil. Y todos los gobiernos nacionales han cometido errores. Algunos más y otros menos.

El Gobierno de Juntos por el Cambio gobernó durante cuatro años. No nos alcanzaron para hacer reformas estructurales y cambiar grandes problemas que tiene de fondo la República Argentina; seguro que no nos alcanzó.

Déjenme decir, también, que al gobernador Omar Gutiérrez no se lo veía tan incómodo con el presidente Mauricio Macri. Lo que llama la atención es que ahora también se lo vea tan cómodo y diciendo que el presidente Alberto Fernández es su amigo hace muchísimo tiempo.

Mire, presidente, la salud y la educación dependen del Gobierno provincial, dependen del Gobierno provincial. Y lo único que vemos los neuquinos y los que tenemos memoria y los que sabemos la historia de la provincia es que sesenta años no le han alcanzado para solucionar los problemas estructurales que tiene nuestra provincia. Cuatro años del Gobierno nacional no nos alcanzó a nosotros, por supuesto que no. Pero, ustedes, sesenta años no les alcanzaron para solucionar problemas estructurales de nuestra provincia. Y permítame decir que no solo no los han solucionado, sino que los han profundizado, y a las claras está hoy en qué situación se encuentra nuestro sistema de salud. Recuerden el sistema de salud que teníamos con Felipe Sapag.

Entonces, empecemos a hacer autocríticas.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Simplemente, mire, quiero aclarar lo siguiente. Nosotros acá, en este lugar, no venimos a hacer politiquería, venimos a darle respuesta a la gran cantidad de estudiantes que hoy no están teniendo clases.

Entonces, pedimos, por favor, que se contemple lo planteado con la diputada Montecinos, con lo que acaba de plantear la diputada Montecinos de que sea nominal y que nos hagamos cargo acá a ver si avalamos o no. Porque lo que estamos discutiendo acá, lo que estamos discutiendo acá es si vamos a pedir o no un informe al Consejo Provincial de Educación para que nos diga cuáles son las escuelas que no están en condiciones, por qué no están en condiciones, cuántos cargos faltan, por qué faltan esos cargos y cuándo piensa resolverlo.

¡Que se hagan cargo! Están gobernando. Tienen que hacer algo en materia educativa.

Entonces, lo que estamos votando acá es que nos informen. No que salga el gobernador con una pala y una carretilla a resolverlo. ¡No! Que nos diga. Eso es lo que estamos votando.

Nuevamente, apelo a la sensibilidad y a la comprensión de cada uno de los diputados y diputadas de este recinto a que acompañen este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Bueno, cuando por ahí se acaban... Cuando hay una falta de respuesta se desvía un poco el eje de la discusión.

¿Qué tiene que ver la inflación? [*Risas*]. Estamos haciendo un pedido de informes, presidente. Lo que está solicitando el proyecto presentado por la diputada Parrilli, que, obviamente, desde el bloque vamos a acompañar. No hay informe de situaciones edilicias, auxiliares.

Recién hablaba una diputada preopinante de la hermandad con el bloque del Frente de Todos. Por supuesto que en temas de salud y en temas de educación vamos a estar demandando. No hablamos de la inflación porque no era el momento.

Pero, igualmente, voy a traer el tema de la inflación. Sabiendo la inflación que tenemos, ¿sabe cuál es la primera principal falta de respeto, como mencionó la diputada anterior? Ponerle un 15 % de la mesa a la gente de salud. Esta es la principal, la principal falta de respeto. Quiere hablar de inflación, hablamos de inflación. Ponerle un 15 % al personal de salud en la mesa. ¡Hablemos de inflación!

No quiero hacerlo más largo, así, vamos a la votación.

¿Pero sabe qué? Voy a usar las palabras que usó un dirigente político hace unos días: «el MPN tiene mucha suerte para ganar elecciones, pero gobernando es paupérrimo».

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Cuando uno va al mercado y pide peras y le ofrecen manzanas es porque, indudablemente, no hay peras, ¿no?

Yo realmente repudio —con el respeto personal que me merece la diputada—, repudio que se haya corrido el eje de la discusión sin una respuesta contundente al pedido de informes. Porque, como se hizo en un proyecto anterior, por supuesto, en forma insuficiente, pero se dijo que no acompañamos esto porque se inició este diálogo, acá se debería haber dicho que no acompañamos este proyecto porque están todas las escuelas funcionando o porque están todas en trámite o por lo que fuere, pero no hablar de un tema absolutamente descolgado de la realidad. Y mucho menos hacer esa incitación de fuerza que absolutamente no conduce a nada.

Porque, efectivamente, el partido provincial está ganando las elecciones desde que esta provincia es provincia. Esto es un dato objetivo. Pero tenemos que recordar una cosa que es absolutamente objetiva. Hasta hace un tiempo con grandes líderes el partido provincial ganaba por dos razones que

iban de la mano. Eran una máquina del gobierno, con obras, con infraestructura, con respuestas, con un sistema de salud único en Latinoamérica; y una maquinaria electoral invencible. Una máquina de gobierno y una máquina electoral. Esta máquina de gobierno cayó estrepitosamente llevando desde 2007 en el que la incidencia del gasto en salario del 36 % a hoy que supera el 70. Y ahí está el secreto de por qué siguen ganando, porque, mientras paulatinamente va cayendo esta maquinaria de gobierno, sube esta maquinaria electoral proporcionalmente; baja una, y es necesario subir esta maquinaria. Y por esto es que hoy todavía, y por una falta, es cierto que desde la oposición no logramos todavía convencer de una mejor propuesta. Por esta maquinaria electoral siguen ganando. Esto es directamente proporcional. Bajó la calidad del gobierno —y es un dato objetivo de la realidad— y la han tenido que suplir con un ejército de militantes dentro del Gobierno, con llevar la incidencia de los gastos corrientes en el último presupuesto al 86 %. Porque esa es la propuesta de gobierno, una propuesta de maquinaria electoral.

Por lo tanto, voy a acompañar este proyecto en función de que hace tres meses presenté uno igual de conocer cómo está el estado de las escuelas mucho antes de que empezara el inicio del año lectivo para que no pasara lo que hoy está pasando, que la propia presidenta del Consejo de Educación dice que hay escuelas, dieciocho, diecinueve que todavía tienen problemas, cuando todos sabemos que superan las cien.

Así que adelanto mi voto positivo a este pedido de informes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la votación nominal de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se procede a votar nominalmente. [*Así se hace*].

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-165/21 - Proy. 14 224

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 224, Expediente D-165/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Patagónico de Powerlifting *Copa Héroes de Malvinas*, edición 2021, a llevarse a cabo el 17 de abril de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Dada la fecha de la realización de este torneo por nuestro múltiple campeón mundial Mansilla, que fue reconocido también por esta Casa en numerosas ocasiones y que está organizando este torneo nacional en Neuquén con campeones provinciales y en honor a los soldados y a la gesta de Malvinas, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día

Pasamos al siguiente proyecto reservado.

3.1.16

Expte. D-166/21 - Proy. 14 225

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 225, Expediente D-166/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, a realizarse el 17 de abril de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Solicito, en atención a la cercanía de la fecha, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-167/21 - Proy. 14 226

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 226, Expediente D-167/21, de ley: autoriza al Poder Ejecutivo a readecuar las partidas presupuestarias para incrementar en un 120 % el monto del programa Manejo del Fuego.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Tenía que ir al baño. Se hizo largo el debate [*agitada*].

Para esta propuesta de proyecto de ley, pido una moción de preferencia porque nos queremos anticipar a una situación que ya nos podemos mirar en el espejo de los incendios forestales que azotan a la Comarca Andina. Estamos planteando el incremento de un 120 % en el monto del Programa 36 Manejo del Fuego y así destinar las partidas presupuestarias del programa de provisiones para las contingencias que puedan cumplir lo establecido en este artículo 1.º, prevenir y prepararnos para combatir en el caso de que se dé la situación del fuego en una provincia donde tenemos un millón de hectáreas forestadas nativas o autóctonas implementadas, y no queremos un trabajo tercerizado de quienes están —como lo hemos visto ahora— luchando contra el fuego; y tener los insumos, los vehículos, el equipamiento que se necesita. Por eso, planteamos abrir este debate.

Pido la preferencia para que podamos superar este problema que tenemos porque el presupuesto actual tiene apenas un 17,6 % para esta área, y, teniendo en cuenta la inflación, en los hechos es una reducción del 50 % respecto del presupuesto anterior para combatir algo que es muy importante y que en el ejemplo de la comarca se ha llevado vidas, bienes, nuestra naturaleza, etcétera, etcétera.

Así que pido una moción de preferencia para que podamos abrir el debate en la comisión que le corresponde.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones B y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-168/21 - Proy. 14 227

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 227, Expediente D-168/21, de comunicación: solicita al Congreso de la Nación que instrumente las medidas necesarias para iniciar el procedimiento de designación del titular de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Este es un proyecto de comunicación basado en que esta figura, la del *ombudsman*, nace en Suecia y lo toma la legislación argentina en 1993. Luego, con la reforma de la Constitución del 94 toma rango constitucional, se produce la creación de la Defensoría, funciona adecuadamente, pero hace doce años que está acéfala, que no tiene defensor, y que, en circunstancias como estas, es cuando más se necesita.

¿Qué hace la Defensoría? Cuida los intereses del ciudadano y de la comunidad y da un marco de contención. En este momento, con la situación que atraviesa el país y con doce años de acefalía, creo que es procedente este proyecto de comunicación y, por eso, pido que le demos preferencia a este proyecto que estamos presentando.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.19

Expte. D-169/21 - Proy. 14 228

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 228, Expediente D-169/21, de comunicación: insta al Congreso de la Nación a dar tratamiento al expediente que declara de utilidad pública a la empresa Mabxience Argentina (de la localidad de Garín) para la fabricación del principio activo para la producción de vacunas contra covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Esta comunicación pretende instar al Congreso a que trate, ponga en tratamiento el debate y aprobación de un tema que nos parece sumamente importante, presentado por nuestro bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en el Congreso.

En estos días tuvimos un debate y una indignación muy grande en la población por el tema de las vacunas. ¿Qué pasa con las vacunas? ¿Hay un acuerdo, un contrato con este señor Sigman y su empresa por 25 millones de dosis? ¿Hay un problema con el envasado? ¿Qué, no hay vidrio para poder envasar?

El problema del coloniaje en la Argentina se ha visto en toda la historia. Cuando antes mi abuela decía: nosotros les mandamos las vaquitas y después les compramos el cuero. El problema del coloniaje sigue ocurriendo. Ahora, nosotros establecemos la..., preparamos, creamos la materia prima, producimos la materia prima para las vacunas, se va, y ahora la tenemos que volver a comprar, y no nos mandan lo que corresponde y tenemos al 1 % de la población apenas vacunada en este momento en donde, además, existe el desarrollo de la segunda ola con la cepa 2, la cepa 3. Ya va más de un año de la pandemia y de la cuarentena, y la población argentina se pregunta dónde están las vacunas, con una empresa que viola, incluso, las propias reglas capitalistas del mercado

que producen, incluso, con fondos públicos, y ahora se supone que a AstraZeneca las que le vamos a comprar van a subir los precios; y hay fondos del Estado que se han puesto para la producción de la materia prima de la vacuna que necesita la población.

Realmente, esta situación es muy grave porque, combinado con esta política del Gobierno que pone en evidencia a los chantas, como Sigman, que se pasan por el lado más oscuro de su cuerpo los contratos que firman, tenemos el problema de que hay fiestas clandestinas que tolera el Gobierno; hay transportes desbordados de personas, y no es una fiesta clandestina; hay contagios, y ya hay muertes de docentes por escuelas sin condiciones, y no es una fiesta clandestina; se abre el turismo como si nada, y hay contagios, y los contagios se corresponden con esas zonas liberadas al covid. Es una masacre masiva.

Entonces, queremos que este proyecto se trate porque consideramos que hay que intervenir, declarar de utilidad pública, incautar vacunas bajo control de las organizaciones y de científicos que trabajan en ese lugar sin que pierdan sus puestos de trabajo ni sus condiciones laborales porque necesitamos vacunas para todos y para todas. Esto es lo que estamos proponiendo.

«Nada contagia», decía el Gobierno. Finalmente, se contagió hasta el presidente. No cierran las fronteras en el momento en el que hay que cerrarlas. Entonces, hay intereses capitalistas detrás del acceso a las vacunas.

Queremos que se trate esto. Pedimos su tratamiento por preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. D-172/21 - Proy. 14 231

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 231, Expediente D-172/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial que restituya los salarios descontados a los trabajadores y a las trabajadoras de salud que participan en la huelga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es un proyecto muy sencillo que obliga, nos obliga a todos y a todas quienes estamos hoy acá a que nos pronunciemos, y es una forma también de respaldar y reconocer la lucha que están llevando adelante los trabajadores y las trabajadoras de la salud, los autoconvocados y todos los que están en este momento afrontando este conflicto.

Es un proyecto que, simplemente, le dice al organismo que le corresponda que restituya urgente e inmediatamente los salarios descontados a los trabajadores y trabajadoras de la primera línea. Es tan sencillo como eso. Pero sabemos bien que es tan difícil que se reconozca esa labor que muchas veces acá en esta Legislatura solamente se reconoció con aplausos, con homenajes, y que hoy es el momento de mostrar que estamos dispuestos y dispuestas a reconocerles a estos trabajadores y trabajadoras que están ni más ni menos que protegiendo la salud pública.

Por eso, este proyecto tiene dos artículos: uno que es la restitución inmediata, urgente de los salarios descontados y que cesen las prácticas antisindicales, respetar la libertad sindical y los derechos supraconstitucionales a huelga. ¿Y por qué lo reafirmamos en este proyecto? Porque es, justamente, lo que intentan atacar con los descuentos. Es una forma de intentar forzar a esos trabajadores y trabajadoras a que cesen, depongan su actitud de rebeldía absoluta que vienen demostrando. Entonces, desde este punto de vista, señor presidente, a nosotros nos pareció muy importante.

Y cabe la denuncia también en este proyecto porque hubo un trabajador y una trabajadora del hospital, enfermeros y enfermeras del Hospital de Centenario que cobraron cero pesos. Tiene carácter alimentario el salario, tiene carácter alimentario. No podemos permitir que se mantengan este tipo de prácticas que la forma de responder que tiene el Gobierno provincial, así como se dijo acá, que era desconociendo si tienen legitimidad o no, la tienen, la tienen en la calle, la vienen ganando, la tienen con la comunidad, la tienen con la sociedad. Los únicos que insisten en que no existe eso es el Gobierno y los diputados y diputadas que acá dijeron que ya están convocadas algunas mesas, pero no mencionan ni se les cae la palabra de estos compañeros y compañeras autoconvocados que hoy están llevando adelante acciones de cortes de rutas en distintos lugares cortando la ruta del petróleo.

Por eso, nos parecía importante tratar con moción de preferencia este proyecto para que discutamos a ver qué voluntades políticas se expresan desde esta Cámara; hicimos una audiencia pública, pero es muy importante que esto tenga el reconocimiento también de que ya restituyan esos salarios.

No los van a amedrentar igual, esto es importante y urgente hacerlo, pero ellos están convencidos, son un elefante que está caminando, que está pisando, que tiene memoria. Para esos que apelan todo el tiempo a lo electoral, a intentar y sembrar intrigas: saben estos trabajadores y trabajadoras quién es quién.

3.1.20.1

Votación nominal (Art. 197 del RI)

Sr. BLANCO. —Voy a pedir que esta votación sea nominal, señor presidente, porque nos parece muy importante, es el tema de agenda del momento, y de acá les tenemos que dar una respuesta a esos trabajadores y a esas trabajadoras.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Muy simple, porque pedí la palabra antes de que terminara la alocución del diputado preopinante, y él lo explicó.

Pero me parece que es importante subrayar por qué no se debe descontar el salario a los trabajadores que se están manifestando en tiempos en que se ha discutido sobre la legalidad de los gremios con personería, de los gremios con simple inscripción, de los que son autoconvocados y entonces no pertenecen a la decisión del gremio. Y, la verdad, en este país desde hace muchos años los derechos de los trabajadores existen y son de carácter individual en este caso; es decir, el derecho a la protesta, el derecho de huelga, el derecho a la manifestación es de todos y cada uno de los trabajadores, y no hay que confundirse ni hay que confundir a la sociedad con estos temas.

Nosotros consideramos que ese agradecimiento que muchas veces hemos manifestado, esos aplausos que en algunos momentos hemos brindado a quienes nos han cuidado y nos siguen cuidando en tiempos tan difíciles amerita un tratamiento absolutamente distinto del que se está dando, porque lo que queda en claro, si bien explicaba la legalidad de la situación de protesta de estos trabajadores, la ilegalidad del descuento, también claramente después de todo este tiempo queda muy..., resalta ante toda la sociedad, ante todos los neuquinos y de las neuquinas la legitimidad que también tiene esta protesta.

Por eso es que voy a acompañar este pedido de informes, subrayando una vez más la necesidad de que el diálogo se haga con los gremios que tienen personería gremial, con los que son simplemente inscriptos —como acá se refería—, pero también con todos aquellos trabajadores y trabajadoras que vienen realizando una protesta justa y una demanda que, por supuesto, compartimos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Solamente, para fundamentar. Soy firmante también de este proyecto.

Evidentemente, estamos ante un Gobierno que ha fracasado frente a los descuentos también. Ni los turistas que hicieron un contrapiquete, que me hizo acordar a los Cascos Amarillos cuando, antes de que asesinaran a Fuentealba, unos punteros disfrazados de obreros de la construcción nos reventaron la cabeza en Cutral Co. Ahora, aparecen estos supuestos turistas que hacen un contrapiquete, que no dejan pasar las ambulancias. Ni un burócrata buchón que dicen: este paro no es legal.

En este momento, está sitiada la provincia, y hay una gesta popular que los apoya.

Por todas estas cuestiones, y porque es violatorio del derecho de huelga, es que se deben devolver todos los descuentos ejecutados sobre los salarios de las trabajadoras y trabajadores de salud.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasamos a votar nominal para la consideración de la moción de preferencia. [*Así se hace*].

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.21

Expte. D-174/21 - Proy. 14 234

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 234, Expediente D-174/21, de resolución: solicita al Ministerio de Salud que informe las medidas que lleva adelante con vistas a resolver las causas que han generado que terapistas del Hospital Castro Rendón tengan la enfermedad laboral denominada síndrome de burnout, conocida como cabeza quemada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

3.1.21.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

La verdad que los proyectos, al igual que otros, seguramente, tienen muchos datos técnicos para solicitar su acompañamiento, fundamentar la solicitud, pero, por lo que veo, va a tener el mismo destino que tantos otros en el día de hoy. Así que, lógicamente, solicito por adelantado que la votación sea nominal.

Es conocido por todos los neuquinos que la pandemia los profesionales de la salud la enfrentaron sin el acompañamiento no solo desde lo remunerativo, sino también desde lo institucional, infraestructura y apoyo por parte del Gobierno de la provincia. La situación que se ha vivido en la última semana con el reclamo de los autoconvocados, justamente, ha puesto el foco en esto que se dijo desde muchos bloques y por muchos diputados durante el año pasado acerca de las carencias que había en el tratamiento desde el Ministerio de Salud para hacer apoyo a los profesionales.

Nos encontramos, lógicamente —decían recién—, con un Gobierno que ha fracasado en el manejo de esta pandemia y, lógicamente, tenemos que entender que es así. Estaba a las claras la falta de planificación develada el año pasado en donde veíamos que se armaba toda una estructura de atención por tema covid en distintos espacios sanitarios y, luego, se tenían que habilitar otros que nunca se había planificado habilitar y, por eso, se encontraban en condiciones muy paupérrimas a nivel de infraestructura.

No olvidemos que los médicos denunciaron compra de insumos para poder trabajar. Y, de hecho, recuerdan que tuvimos a una persona muy importante del Gobierno provincial, del Sien, que la echaron porque alzó la voz en nombre de sus compañeros y en nombre de lo que estaba pasando acerca de la compra de insumos por parte del Gobierno de la provincia. Es decir que, en la provincia de los derechos humanos, quien levanta la voz por sus representados, sus compañeros, se transforma en un agente enemigo. Y estoy hablando de la doctora Ortiz, que todos conocimos la situación en la que fue despedida el año pasado.

Los doctores agremiados o no, enfermeros agremiados o no el año pasado salvaron a muchas personas, incluso, familiares de quienes estamos aquí. Ellos pudieron pasar lo desconocido para tantos, como nosotros, excepto para ellos porque ellos tenían muy claro que corrían riesgo no solo sus vidas, sino también las de sus seres queridos y las de mucha gente que, lamentablemente, no pudo superarlo. Y no nos damos cuenta de que es la prioridad en este momento.

Les estamos planteando que solo le queremos preguntar, solo le estamos preguntando, en este caso, al Ministerio de Salud por la situación de los terapeutas del hospital más importante de la provincia del Neuquén. No es menor el dato de que los medios de comunicación estén señalando que un tercio de las camas que teníamos antes podrían estar operativas este año. Recién señalaba una diputada que estamos en segunda, tercera cepa. Y, lógicamente, tenemos que entender que lo que pasó en el resto del mundo nos va a pasar a nosotros. ¿Por qué no nos va a pasar que las cepas puedan tener mayor contagiosidad? ¿Por qué volver a lo que nos pasó en marzo del año pasado que empezamos tarde a prepararnos cuando ya en diciembre de 2019 se estaba anticipando lo que pasaba en el mundo? ¿Por qué siempre vamos detrás?

Yo, en estas semanas, la verdad es que he pensado en la sucesión luego de esto a nivel gubernamental. ¿Y saben qué? Hasta tengo temor de quién pueda suceder al actual Gobierno porque le va a dejar un desastre a nivel institucional, le va a dejar un desastre que no va a poder resolverlo, no lo va a poder manejar.

Señor presidente, la solicitud de aprobación de esta resolución es para consultar por el estado en el que se encuentran los médicos que tanto nos hicieron falta durante el año pasado, que, incluso, tuvieron que ser remplazados en algún momento y, en muchos casos, por personal de salud de nación que vino hasta la provincia del Neuquén.

Pido el acompañamiento y, lógicamente, que la votación sea nominal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El acompañamiento para qué, diputada?

Sra. MONTECINOS. —Para que se apruebe la resolución. Preferencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Claro que voy a adelantar mi voto positivo a la preferencia, al pedido de preferencia de la diputada.

Permítanme contarles, por si no han podido leer el informe con respecto a nuestros médicos terapeutas. Voy a leer solo una parte del párrafo: agotamiento emocional, puntaje 40 % de agotamiento emocional. Uno de nuestros terapeutas de antigüedad cinco años en el cargo: angustia intensiva. El otro estudio, siguiente médica terapeuta: agotamiento emocional 32 %. Me faltó —no sé si lo dijo la diputada que armó el informe— que este estudio lo pidió la Justicia, lo cual está claro, por lo que pudimos consultar, que a estos médicos con este grado de estrés emocional les estarían dando cinco o seis meses de licencia. O sea, de los seis médicos que tenemos terapeutas hoy en el Castro Rendón, cuatro de ellos están entre el treinta y el cuarenta por ciento de agotamiento emocional, según este estudio pedido por la Justicia. Por ende, tranquilamente, mañana les pueden

dar que se vayan a la casa, y nos quedamos con los dos terapeutas, que son dos terapeutas que iniciaron ahora, que son *juniors*, dos nuevos que vinieron que están aprendiendo a ser terapeutas junto con estos cuatro excelentes terapeutas que tenemos.

No es un dato menor, quería solo poner ese dato; no sé si la diputada lo tiene, si no, se lo alcanzo. Y vamos a acompañar la preferencia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Simplemente, para manifestar nuestra opinión sobre este proyecto.

Quien ha sido miembro informante de este proyecto ha representado y representa a un exgobierno nacional —y lo voy a hacer cortito, presidente, para que podamos continuar el tratamiento—, a un gobierno nacional que en su momento cambió el Ministerio de Salud por una Secretaría de Salud. Simplemente, eso, presidente. A tener memoria, a ser coherentes con los hechos así pasen los años. Y recordar, recordar que la salud también se destruyó en la Argentina y se minimizó la importancia que tiene algo tan importante, justamente, como la salud de todos los argentinos y argentinas. Pasamos de tener un Ministerio de Salud a una Secretaría de Salud.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas, gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, somos diputados, estamos en democracia y respetamos absolutamente los dichos de cualquier ciudadano, sobre todo, de cualquier diputado que ocupe una banca que está representando al pueblo. Dicho esto, también decimos: no se puede decir cualquier cosa con solo el hecho de querer justificar un proyecto y tener, por lo menos, datos inexactos.

Estamos en una pandemia mundial en donde no hubo ningún sistema de salud, ningún sistema de salud —Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Italia, España, Japón, el que quieran— que no haya colapsado. Todas las variables que habitualmente se manejan en un hospital quedaron sobreabordadas, sobrepasadas dada la pandemia.

La inversión en salud en esta provincia fue millonaria. Se equiparon los hospitales, se programó, se proyectó en conjunto con nación, porque por supuesto que esto es una pandemia, y las provincias tienen que trabajar codo a codo con nación, como se hizo, para poder delinear los caminos de cómo podemos afrontar esta pandemia en un país en crisis, en crisis históricas, no solamente de la pandemia, venimos de crisis de años, con inflación, con todo lo que se dijo que es realidad.

Lamentablemente, nos toca a los médicos estar en la primera línea de batalla en conjunto con los enfermeros y otros trabajadores de la salud, por supuesto, y en donde tal vez, si a nosotros nos decían cuando estábamos estudiando medicina que mirá, vos vas a estudiar, te vas a recibir de médico terapeuta o de cirujano o vas a ser médico general de una guardia central en cualquier hospital del sistema y te digan: vas a tener que enfrentar en esta época dos pandemias, como las que pasamos —porque esta es la segunda, la otra fue más *ligh*t, pero fue pandemia—, y vas a tener en tu especialidad que estar adentro de los hospitales y no vas a tener descanso y no vas a poder trabajar cómodamente y vas a tener dificultades de todo tipo porque estamos en una pandemia que sobrepasa a cualquier plan. Y, tal vez, yo lo piense y me dedique a otra cosa; tal vez, no.

Cuando nos forman a los médicos, sabemos que vamos a pasar momentos de estos, tal vez no pandemia, porque quién puede prever una pandemia. En mi especialidad, hemos tenido numerosos días de más de diez cirugías, numerosos días de más..., quién está preparado para estar en quirófano veinte horas.

Por supuesto que hay que cuidar a los médicos —hablo de los médicos porque el proyecto habla de los terapeutas—. Los insumos en los hospitales de complejidad están completos, hay respiradores nuevos, no hay falta de insumos. Pusimos un video acá de un médico que era del privado y que se ofreció a trabajar en el hospital público de Cutral Co y contó su experiencia, en donde dijo

claramente —debe estar por ahí el video— que no había falta de insumos, y no es un médico del sistema de salud.

Los terapeutas que vinieron —lo dije yo en la sesión pasada— de nación que pudieron ayudar fueron derivados a hospitales de complejidad media de nuestro sistema porque muchos de ellos no estaban preparados para manejar la alta complejidad de nuestros hospitales. Algunos sí, pocos; otros fueron derivados, igual que enfermeros que tuvieron que ser distribuidos en hospitales de complejidad III porque no tenían la formación de trabajar en terapia. Por supuesto, fueron muy bienvenidos porque la pandemia nos cruzó a todos, desde el que está en la alta complejidad o el que está en un hospital complejidad III trabajando en una guardia central en donde hay pocos pacientes.

Entonces, tenemos que hacer todo el esfuerzo para cuidar a los profesionales. Tenemos que entender también que, en esta situación, los únicos que podemos trabajar en ella somos los médicos —entre paréntesis—, estamos hablando de este proyecto, estamos hablando de los terapeutas, por eso me refiero solamente a esta parte del equipo de salud. No hay otros. Y por supuesto que van a alcanzar. Sí, por supuesto que se van a enfermar porque estamos en una situación excepcional. Cómo los remplazamos, porque acá se denuncia y se dice: no hay médicos, no hay médicos. En vez de denunciar, por qué no nos dicen cómo traemos médicos o dónde conseguimos médicos. ¿O en otras partes del país las terapias no están igual, y faltan terapeutas en todos lados? ¿O no faltan terapeutas en cualquier país de Europa y los médicos terapeutas van de Italia a Francia y de Francia a Inglaterra para ver cómo hacen para cubrir las guardias de los hospitales de esos países?

Entonces, hay una razón. A ver, cuántos terapeutas se forman, cuántos van a egresar en los próximos cinco años, cuántas terapias tenemos abiertas en los hospitales públicos, en los hospitales privados y cuántos vamos a poder cubrir, hagamos la cuenta de cuántos se van a jubilar y cuántos van a entrar. Estamos en negativo en terapia intensiva como en otras especialidades.

Por eso, el análisis se tiene que hacer completo. No se puede hacer una situación coyuntural de una terapia porque no se puede hacer así. Estamos en una pandemia en donde nos obliga a relacionar el tema médico en una forma integral.

Me pasé del tiempo, disculpen. Hasta acá sigo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a votar la preferencia en forma nominal. [*Así se hace*].

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

A consideración extender una hora más otros asuntos, artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la extensión.

Terminamos con los puntos.

Cinco minutos y cerramos el orden del día.

Expte. D-175/21 - Proy. 14 235

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 235, Expediente D-175/21, de declaración: manifiesta preocupación por la explotación ilegal e insustentable de recursos marinos nacionales llevada a cabo por buques de pabellón extranjero —sobre todo de la República Popular China— en el límite de la zona económica exclusiva y las aguas internacionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, la otra vez en la reunión de la Comisión K estábamos hablando de la intromisión que significaba un buque norteamericano que estaba transitando cerca o, mejor dicho, en inmediaciones del Atlántico Sur y, por supuesto, lo aprobamos. Y ahí mismo referí la gran preocupación que teníamos nosotros, en general todos, cuando veíamos esta depredación que buques extranjeros están haciendo de la fauna ictícola, avasallando la soberanía argentina porque invadían las 200 mi que corresponden y, fundamentalmente, había buques de varias nacionalidades, pero que los buques chinos estaban realmente generando una depredación y, aparte, lástima que no pude traer o no lo pasamos por video, pero, seguramente, en algunos gráficos que hayan visto, ven la cantidad de buques que están pescando, que están avasallando la plataforma marítima y que son de bandera china.

En función de las buenas relaciones que nosotros tenemos con la República Popular China, este proyecto de declaración tiene que ir a las entrañas mismas del Gobierno nacional para que, evidentemente, no solamente pueda contemplar a través de la vía diplomática, sino también alertar a las fuerzas de seguridad para que actúen y no hagan un vaciamiento de nuestra fauna ictícola.

Por eso esta presentación, por eso este proyecto de declaración que creo que tenemos que ir tomando conciencia de lo que esto significa. Es muy costoso para nosotros, es muy lesivo para el país y es muy preocupante que siga sucediendo.

Por eso, pido la moción de preferencia para este proyecto de declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión K.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Perdón, el 14 236...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Quedó afuera ya del orden...

Sr. GASS. —¿Quedó afuera?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa al próximo orden del día...

Sr. GASS. —Perfecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... en la próxima sesión.

Pasamos al orden del día.

**RECLAMO DE TRABAJADORES DE PRENSA
DE LA PATAGONIA**

(Expte. D-121/21 - Proy. 14 179)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se apoya el reclamo de las y los trabajadores de prensa de la Patagonia en su lucha por el derecho a cobrar el adicional por zona desfavorable, austral o patagónica.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de la Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Hemos obtenido un despacho a esta iniciativa que hemos tomado, hemos abierto un debate en dos reuniones en la Comisión de Trabajo. Agradezco el voto favorable y la escucha atenta que se ha tenido sobre representantes de la Fatpren [*Federación Argentina de Trabajadores de Prensa*] y del Sindicato de Prensa tanto de Neuquén y de Río Negro que hace mucho tiempo vienen reclamando el pago efectivo del 40 % de zona desfavorable que varias empresas incumplen, varias patronales incumplen sobre sus salarios.

Durante las comisiones y en los intercambios que tuvimos con las compañeras y compañeros de prensa, hemos escuchado el relato de múltiples situaciones que implican un acto de discriminación salarial sobre compañeras y compañeros de la Empresa de Comunicaciones y Medios diario *La Mañana Neuquén*, empresa Editorial Río Negro S. A. y la patronal del diario *El Cordillerano* en Bariloche, *Noticias de la Costa* en Viedma y Agencia de Noticias Roca; no solamente no cobran el 40 % de zona, sino que al momento de jubilarse, como fue uno de los relatos, se expropia definitivamente un porcentaje de ese salario que con la jubilación se pierde definitivamente.

Rechazamos, además, en este despacho cualquier intento de amedrentamiento o persecución que viole el derecho, organización y reclamo que las y los trabajadores de prensa vienen desarrollando durante todos estos años en un momento en donde en medio de la pandemia han sido declaradas trabajadoras y trabajadores esenciales. No puede ser que los únicos que no cobran sean alrededor de cuatrocientas compañeras y compañeros que integran este universo de damnificados de una situación de irregularidad, de violación de un derecho, como ya lo establece un convenio colectivo de trabajo.

Además, se ha sumado a eso la situación del teletrabajo, el aporte de sus bolsillos de los insumos de conectividad, el intento de no pagar las horas extras, de transformar además los días de licencia por covid en descuentos de días de vacaciones. Realmente, hemos escuchado una situación gravísima que enfrentan cientos de compañeras y compañeros, tanto en Neuquén como en Río Negro.

Esta declaración intenta ser un punto de apoyo en un momento de deliberaciones paritarias muy importantes para el sector. Y es por eso que en este debate y en este intercambio que hemos tenido este despacho tuvo una votación unánime.

Y, por supuesto, nuestro abrazo a las compañeras y compañeros de prensa, porque con la votación de esta declaración pretendemos que sea un punto de apoyo para una lucha histórica que tiene a estas compañeras y compañeros aún luchando por el 40 % de zona efectivo ya.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Se va a dar lectura al texto del proyecto.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure como miembro informante.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

No sé si corresponde. Si ya está en el libro incorporada la intervención, hago valer esa intervención como miembro informante de este despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda en la versión taquigráfica.

No había que constituir la Cámara en comisión porque ya tenía despacho por unanimidad de la comisión.

Sra. JURE. —¿Lo tengo que hacer otra vez?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no, no es necesario.

Ya queda registrado.

Sra. JURE. —Bueno.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Dos cuestiones.

Una, este proyecto es un proyecto que acompañamos, que pasó por la comisión y tuvo unanimidad. Obviamente, hubo una lucha importante que se viene desarrollando, no de ahora sino de hace bastante tiempo, se pudo escuchar a miembros del sindicato y de la federación de prensa que dieron cuenta de lo difícil que ha sido y lo largo que viene siendo extendida en el tiempo esta lucha que es el reconocimiento del 40 % de zona.

Pero quedó también una preocupación que creo que fue parte de un intercambio que hubo en la comisión, que es que hay que discutir ahora cómo se garantiza ese derecho. Porque la preocupación que tienen muchos trabajadores y trabajadoras de prensa es, justamente, cómo ahora a partir de esto se garantiza. Seguramente, eso va a ameritar también un debate particular de cuáles son las condiciones. Esto lo queríamos destacar. Obviamente, es un gran avance, es un proyecto que, al tener todo el acompañamiento que tiene, se tiene que abrir una discusión seria de cómo se garantiza; pero estamos convencidos de que cada cosa que se hace hay que pelearla y hay que empujarla para que garantice.

Y, por otro lado, presidente, me llama mucho la atención lo que está pasando hoy. Sinceramente, me llama mucho la atención porque entendí que, obviamente, por votación, como se vota acá, no se extendieron homenajes ni otros asuntos. Justo hoy que es el Día Mundial de la Salud, que algunos de nosotros habíamos preparado un homenaje para la salud.

¿Esto sabe qué, presidente? Igual, no la voy a hacer larga porque me estoy saliendo del objeto del proyecto, pero, como ya se hizo en otras discusiones, no creo que me corten. Es muy breve.

Evidentemente, hay te-mor, evidentemente, hay temor. Hay temor a discutir los temas que hoy están en la calle. Y nuestro homenaje iba a ser a esos trabajadores y trabajadoras de la salud que hoy están en la calle. Fíjese, y no lo pudimos hacer. No podía dejar de decirlo.

Me parece que esto muestra y expresa el miedo que le está teniendo el Gobierno a los procesos autorganizados. Y esto se expresó también cuando se puso en discusión que se les restituya el pago a esos trabajadores que les descontaron. Algunos no pudieron votar a favor porque tienen responsabilidad de gobierno y tienen miedo de lo que está pasando por abajo.

Entonces, señor presidente, termino con esto. Me parece que hoy es una sesión muy particular, donde estamos ante un escenario durísimo de muchos trabajadores. Bienvenida sea esta conquista para los trabajadores de prensa. Saludar a los trabajadores legislativos que *[se interrumpe el audio]*...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, tal como lo adelantamos y votamos en la Comisión I, vamos a acompañar este proyecto. Hemos estado presentes cuando expusieron los trabajadores de prensa, tanto del sindicato como de la federación. Hemos escuchado atentamente sus reclamos. Consideramos que es justo que quienes se desempeñan en esta zona patagónica perciban —al igual que otros trabajadores, que todos los trabajadores— la zona desfavorable o la zona austral.

También, hemos podido advertir situaciones tan injustas como nos hicieron ver los trabajadores que expusieron, como que no perciben este rubro del salario quienes están en actividad y sí cuando acceden a la pasividad o a la jubilación lo perciben. Esta situación, necesariamente, debe ser revisada, y debe tener una acogida favorable el pago y la percepción por parte de los trabajadores de prensa de este rubro de zona desfavorable.

Así que vamos a acompañar desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Se ha explicado bien, desde la miembro informante y lo que han agregado los diputados preopinantes alrededor de este tema. Agradecemos la participación en la comisión de las autoridades del Sindicato de Prensa de Neuquén y de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, en la figura de su secretaria general, tuvimos la posibilidad de conversar en el día de ayer con Carla Gaudensi. La Federación Argentina de Trabajadores de Prensa fue creada en el año 1957, y, por primera vez en su historia, una mujer es su presidenta. Y la verdad que fueron muy claros ellos al explicar la situación que viven.

En todo caso, me interesaba anotar dos cuestiones. Por un lado, qué difícil es creer en medios trascendentes de la región que existen hace muchísimos años y que nos cuentan sus verdades en sus tapas, en sus páginas interiores o en otros formatos, en otros medios de carácter audiovisual, cuando incumplen la ley, cuando no respetan los convenios. Esos que pontifican muchas veces hablando de la justicia, hablando del derecho; incluso, haciendo de jueces, juzgando a la sociedad que tienen esta relación ni más ni menos que con sus trabajadores y sus trabajadoras. Y esto pasa, pasa en la provincia de Río Negro, pasa en la provincia del Neuquén, y es importante que deje de pasar. Pero, tal vez —y será, seguramente, tarea de nosotros como legisladores—, le encontremos la vuelta a ver qué se hace desde el Estado, tanto desde el Estado nacional como desde el Estado provincial o desde los estados municipales a través de las pautas publicitarias que se aportan a estos medios que incumplen la ley. Me parece que tenemos que encontrarle la vuelta a algún texto en línea con lo que planteaba la miembro informante autora de este proyecto. Y, después, lo decía también un diputado: cómo hacemos ahora para que esta declaración, que, seguramente, es importante, porque le da visibilidad y magnitud a esta lucha que vienen desarrollando los trabajadores de estos sindicatos de estas dos provincias en el área de prensa, cómo hacemos para que realmente se comience a cumplir de manera inmediata.

Termino diciendo, en función de lo que planteaba uno de los diputados preopinantes, que es cierto que no nos dimos cuenta de que se había votado por no homenajes u otros asuntos, y hay algunos compañeros y compañeras de nuestro bloque que tenían algunas manifestaciones para hacer al respecto.

Lo digo, al menos, para que quede constancia, habida cuenta de que es eso lo que sucedió.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, presidente.

Una cosa que me había quedado en el tintero porque justo, cuando me tocó dar el informe, había todo un revuelo por este tema de que se ha censurado la palabra de otros asuntos y homenajes.

Otra de las cosas que los compañeros y compañeras de prensa nos decían es que ellos tienen sus salarios por debajo de la línea de pobreza, la mayoría de estas trabajadoras y trabajadores no llegan a 40 000 pesos de salario, lo que significa, realmente, un importante aumento si ese 40 % de zona estuviese efectivamente en sus básicos, aplicados a sus salarios básicos.

Es sumamente importante; es cierto que una declaración, muchas veces, no tiene un carácter vinculante con la problemática, pero sí es la manifestación de un apoyo concreto como necesitan las trabajadoras y trabajadores de prensa.

Por eso, yo me voy a sumar al planteo que se ha hecho acá de que no es correcto que en un día como hoy, que pasará a la historia en esta sesión en donde el escándalo de los aumentos vip que han tenido diputadas y diputados se contraste con *[se interrumpe el audio]*...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3048.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BLOQUE UNIÓN POPULAR FEDERAL (Expte. D-94/21)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual el diputado Carlos Sánchez solicita el cambio de denominación del bloque Unión Popular Federal por el de Unión Popular Federal-Frente Renovador.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de la Cámara, este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Brevemente, para hacer o repetir el argumento que esgrimí cuando pedí la fundamentación de su tratamiento, para no redundar tanto, le pido a la Cámara que considere y acompañe esta propuesta,

esta manifestación del cambio de nominación de mi bloque, llamándose bloque Unión Popular Federal-Frente Renovador.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

5.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se lee el despacho.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Al señor vicegovernador Marcos Koopmann.*

Honorable Legislatura del Neuquén:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de presidente del partido Unión Popular y titular del bloque unipersonal del mismo, solicito el cambio del nombre Unión Popular Federal-Frente Renovador atento a que el orden nacional del partido cambió el nombre del mismo denominándose Unión Popular Federal, siendo aprobada dicha denominación por la Cámara Nacional Electoral en el mes de febrero de 2021.

En virtud de lo expuesto, y resultando necesario ajustar el nombre del bloque a efectos de que se correlacione con la nueva denominación del partido, solicito se haga lugar a lo peticionado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se harán las comunicaciones de forma.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA DÍAZ COMO FISCAL (Expte. O-157/20)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Marina Fernanda Díaz a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para el Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para decir —como venimos haciendo en los últimos pliegos que llegan desde el Consejo de la Magistratura y que venimos tratando— que la doctora Marina Fernanda Díaz se hizo presente en la Sala de Comisiones, esto a pedido de un legislador a la Presidencia de la Comisión A de que, en lo posible, estén presentes no solo para escucharlos, sino también para poder observarlos y compartir ese momento de consultas y de respuestas de manera presencial, que fue altamente satisfactoria desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mis compañeros de bloque

también en la comisión, respondiendo a numerosas preguntas que le fuimos haciendo diputados y diputadas en todo aquello que tiene que ver con lo que va a ser su función como fiscal del Caso en la III Circunscripción Judicial. No solo demostró conocimiento desde el punto de vista del derecho y del procedimiento, sino también desde lo que tiene que ver con los datos de nuestra provincia y, en particular, de la región en la que ella va a desenvolver su tarea.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido que el diputado Fernández Novoa.

Recibimos a la doctora Díaz en la comisión, y contestó con solvencia absolutamente todas las preguntas y, aparte, mostró —en esto que es muy bueno que sea presencial— una actitud con gran personalidad para explicar y para contestar las preguntas y para ver cómo una fiscal, a la que hoy le vamos a dar acuerdo, puede tener esa presencia en una disciplina tan difícil como es la de ser fiscal del Caso en la III Circunscripción.

Así que el bloque de Juntos por el Cambio no solo da asentimiento a esto, sino se siente satisfecho con la incorporación a la Justicia de la doctora Díaz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino abonamos y coincidimos con las expresiones de los diputados preopinantes respecto a la solvencia y la actitud de la magistrada, futura magistrada en su entrevista.

Lo que sí quiero también dejar planteado es que, a nuestro criterio, en estos casos no es obligatorio dar el fundamento del voto. Uno vota, pero no tiene por qué fundar en qué sentido lo vota. No obstante eso, avalamos el sentido en el cual se han expresado los diputados preopinantes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Unión Popular Federal-Frente Renovador, vamos a anticipar el acuerdo de la doctora Díaz, no sin antes reconocer y mencionar que no pude hacerme presente el día de la audiencia por cuestiones familiares, pero quiero dejar asentado que conozco la trayectoria, conozco de la vocación de la doctora Díaz. Y, si bien —como dijo la diputada preopinante— no es obligación dar el fundamento del voto, me queda la tranquilidad y estuve tranquilo porque sabía que iba a responder a todas las demandas de las preguntas de mis compañeros diputados. Y me queda la tranquilidad de que, sin ningún lugar a dudas, va a cumplir un papel muy importante y va a estar a la altura de las circunstancias.

Así que repito mi acuerdo para la doctora Marina Díaz.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

6.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Si no hay objeciones, por Secretaría se irán nominando los diputados y diputadas a quienes solicitamos emitir su voto. [*Asentimiento*].

Secretaría pasa lista. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 25 votos positivos, ninguno negativo, ninguna abstención.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-157/20.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

PREOCUPACIÓN POR INCENDIOS EN LA COMARCA ANDINA

(Expte. D-127/21 - Proy. 14 185)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por los graves incendios ocurridos el martes 9 de marzo en siete localidades de la Comarca Andina del Sur de Río Negro y Norte de Chubut.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente, comentar que este proyecto fue presentado el 9 de marzo, pasó un mes, o casi un mes, por lo tanto, parece atemporal teniendo en cuenta que no hay focos activos. Por lo menos, por lo que pudimos ver ayer, no queda ningún foco activo en la Comarca Andina.

Los aportes que hicimos en la comisión fueron simplemente algunos cambios de redacción al original en relación a los tiempos verbales, por supuesto, y en lo que sí hicimos hincapié es en la preocupación —que está expresada en el artículo 2.º— de que se investigue y determinen las causas de estos incendios para que, realmente, se castigue a quienes han sido iniciadores de tremenda catástrofe.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quería agradecer a los autores del proyecto que me permiten ser también miembro informante.

Y quiero expresar, primero —me voy a tomar unos minutos—, que, a nivel global, yo quiero expresar a nivel global que también durante el mes de marzo pasó una fecha casi desapercibida, pero el 21 de marzo se celebró el Día Internacional de los Bosques.

Los bosques representan el 31 % de la superficie terrestre, y su existencia es esencial para los ecosistemas. Se promueve con esta fecha poner a los bosques como el centro de atención para su cuidado y protección. Proteger las zonas forestales es cuidar la vida. En los bosques viven una gran cantidad de especies vegetales y animales que forman un equilibrio natural en todo el ecosistema que habita en la Tierra. La ONU afirma que los bosques cubren el 31 % de la superficie terrestre. Nos procura refugio, alimentos, combustibles y medicinas, y 1600 millones de personas dependen directamente de ellos para su sustento. Además, los bosques son los pulmones del planeta y acogen a más del setenta y cinco por ciento de la biodiversidad terrestre mundial.

En el mundo, la deforestación continúa a un ritmo de 13 millones de hectáreas por año. En enero de 2020, según el Inpe [*Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales del Brasil*], que desde 1999 evalúa mes a mes el número de los puntos calientes de los países de América del Sur, según este organismo, desde el inicio de 2020 hasta el 30 de octubre, en solo diez meses, en Argentina hubo 69 632 puntos calientes, llegando a fin de año a superar los 85 000 focos de incendios en el territorio de nuestro país.

Cada año hay una tendencia en alta, y es lo preocupante. Se presenta un genocidio masivo, un ecocidio masivo y deliberado, así se refiere al hecho. Muchas asambleas ambientales y organizaciones que luchan contra el fuego y que les apuntan a los intereses económicos que

pretenden remplazar los bosques nativos por las explotaciones agropecuarias y también por los negocios inmobiliarios y desarrollos urbanísticos. Está claro que más del noventa y cinco por ciento de los incendios a escala mundial y en nuestro país son de origen humano.

Se quemaron más de 2000 ha a partir del 9 de marzo en la zona andina del sur de Río Negro y norte del Chubut, en la Comarca Andina. Cerca de quinientas familias fueron afectadas directamente porque se incendiaron 500 viviendas que fueron afectadas. Solo, en Lago Puelo quedaron destruidas 350 viviendas; la mayoría de las viviendas que se quemaron estaban ubicadas en el paraje Las Golondrinas. Las dificultades estuvieron luego del incendio en el acceso al agua potable, que estaba mayormente mezclada con cenizas; la falta de energía, especialmente. La situación social fue crítica, más de dos mil personas fueron afectadas directamente por este incendio. Falleció un peón rural y muchos heridos, algunos de ellos de gravedad.

Hago frases fuertes que mostraban, que se mostraban en el pie de la foto. El fuego arrasó con todo lo que se encontró a su paso; muchas familias lo perdieron todo; los bosques fueron arrasados por el fuego. Tristeza, desconsuelo e impotencia entre quienes lo perdieron todo tras el paso del fuego. Las llamas destruyeron a su paso varias viviendas y chacras en producción.

Las zonas más afectadas son Radal Alto y Las Golondrinas, pero el peor panorama estuvo en El Hoyo, que estuvo rodeado de llamas.

Vecinos de la Comarca, bomberos locales y personal del Servicio Nacional del Manejo del Fuego, brigadistas de varias provincias argentinas y otras organizaciones e instituciones trabajaron incansablemente para sofocar los incendios.

A partir de este cuadro de situación donde se quemaron —como dije— más de dos mil hectáreas de bosques y más de quinientas viviendas, surgió una amplia acción solidaria de la población, especialmente de las provincias patagónicas. Y la provincia del Neuquén estuvo muy dinámica con cientos de campañas, campañas que se organizaron desde la acción privada, como fue la que organizó la firma Carlos Isla y Compañía, también vecinos autoconvocados y referentes comerciales de Centenario, el Municipio de Plottier, nuestro equipo de trabajo de Siempre, también el Club de Leones de Centenario y un grupo de paramédicos de Neuquén y Cipolletti. Todas las donaciones fueron de ropa de abrigo, agua envasada, elementos de cocina; lo más importante en materiales de construcción, puertas, sillas, heladeras, inodoros y otros elementos muy importantes. También, Defensa Civil de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue donde aportaron también dos camiones completos. El Club Lácar, el Rotary Club y la sede de Bomberos de San Martín de los Andes también estuvieron trabajando, y cientos de familias estuvieron acompañando a los ciudadanos de la Comarca que fueron damnificados por este gran incendio. Es muy importante rescatar la voluntad de colaboración, de las acciones y de las donaciones y el tiempo dedicado para poder ayudar a los que padecieron este incendio.

Por eso, acompañamos desde el bloque de Siempre esta declaración y también pedimos que se continúe con la investigación, que ya comenzó, para saber cuáles fueron los hechos, y que los culpables de existir sean penados por la ley porque la realidad es que ellos llevaron con sus acciones a un desastre que perjudicó a la sociedad, al medioambiente y a gran parte de la Comarca Andina.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3049.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
POR EL MES DEL COMPOSTAJE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-132/21 - Proy. 14 190)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Intercambio de Experiencias por el Mes del Compostaje, que se desarrollará de manera virtual el 7 de abril de 2021.*
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Como bien leyó la secretaria, con esta declaración que aprobamos por mayoría —y agradezco a los miembros de la Comisión de Ambiente por apoyar— buscamos destacar de interés la jornada que se está realizando en este momento, Jornada de Intercambio de Experiencias en el Mes del Compostaje, organizada por la Subsecretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén junto a los referentes ambientales de todos los municipios de la provincia.

Se estima que alrededor del cincuenta por ciento del total de los residuos de los hogares es de tipo orgánico. Esto a través del compostaje es la transformación de los restos en tierra negra de textura esponjosa con una alta dotación de nutrientes que sirven de alimento para las plantas. Así, su utilización disminuye la necesidad de comprar fertilizantes químicos o abonos comerciales, y se puede aplicar tanto a huertas, plantas de jardín, de interior o también para mejorar el césped. Así, generamos un impacto positivo en el medioambiente, pero también en la salud.

A lo largo de la pandemia, sin duda, somos testigos de que se extendió con gran fuerza y potencial esta práctica. Realizar un compost casero, además del gran valor desde el punto de vista productivo, por ejemplo, en el desarrollo de las huertas familiares, es una manera de reducir considerablemente los residuos que generamos. Por supuesto que también hay programas vigentes, tanto nacionales, provinciales o municipales, donde capacitan en compost y también brindan semillas para que cada hogar tenga su huerta. Entonces, con esto estamos sumando muchos beneficios, no solo los valores que les estamos transmitiendo a nuestros hijos, el consumo responsable, el reciclaje, el respeto por el medioambiente y estamos construyendo la propia ciudadanía ambiental.

Esta jornada de intercambio de experiencias nace porque el año pasado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación adhirió por resolución a la campaña Mes del Compostaje. El Mes del Compostaje va desde el 22 marzo, Día Internacional del Agua, al 22 de abril, Día Internacional de la Tierra, y tiene por objetivo concientizar sobre la problemática que generamos con los residuos y difundir así la práctica del compostaje.

En esta jornada, brindarán sus experiencias, las buenas prácticas de compostaje a nivel institucional por parte de la Subsecretaría de Ambiente; la experiencia de compostaje comunitario que se está llevando adelante en la Municipalidad de Caviahue; el compostaje barrial de la experiencia de Junín de los Andes; el compostaje municipal de Aluminé; los residuos orgánicos y su tratamiento en la comunidad Ruca Choroi; y el compostaje a nivel industrial de la empresa Eva SA. Por supuesto que también dentro de las actividades previstas en el día de hoy finalizan con la entrega de composteras que son elaboradas por nuestra empresa provincial Corfone y que, a través de la Ley 2648, de programas provinciales de recuperación de residuos y asistencia para fomentar el compostaje, son entregadas a todos los municipios.

Es por todo ello, y resaltando siempre la importancia de generar conciencia en la separación de origen de los residuos y los beneficios de popularizar estas prácticas, que solicitamos el acompañamiento de los diputados y las diputadas presentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3050.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MECANISMO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO-AMBIENTAL (Expte. D-97/21 - Proy. 14 155)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se regulan los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental creado por Ley 3076.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración omitir la lectura de los artículos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de la Comisión H por mayoría y por minoría.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

La verdad que con este proyecto de resolución que aprobamos por mayoría los miembros de la Comisión de Ambiente apuntamos a regular los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental de manera así de autorizar a esta Honorable Cámara, de la Legislatura, a llevar adelante la convocatoria y la inscripción de todos aquellos interesados o interesadas a los efectos de que se pueda concretar este proceso de elección de los representantes para formar parte del Cahia.

En el año 2017, se aprueba la Ley 3076 que crea el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental o Cahia integrado así, en su artículo 15, por un total de catorce miembros que dice que realizarán su actividad ad honorem. De los catorce miembros, cuatro de ellos son representantes de la sociedad civil designados por esta Legislatura. En el año 2018, se dicta el Decreto reglamentario 1326, determinando así que se debe designar un titular y un alterno por cada uno de los titulares para el ejercicio de la representación, los cuales, además, deben ser renovados anualmente, agregando que

al momento de designar a los representantes de la sociedad civil, la Legislatura —quien tiene a su cargo la designación de estos— debe perseguir la amplia participación ciudadana y procurar la no reelección de los mismos. Por supuesto que no cuestionamos ni dudamos en relación al trabajo, al compromiso, a la trayectoria de los integrantes de las asociaciones que hasta este momento han participado activamente del Cahia. Es más, les agradecemos. Y lo cierto es que ellos también han manifestado, al igual que nosotros que desde el año 2017 con la sanción de la ley hasta este momento nunca se estableció un criterio único para poder efectuar estas designaciones de los representantes por parte de la Legislatura.

De las presentaciones que podemos observar de los miembros de las organizaciones sociales dirigida hacia la Presidencia de esta Cámara, tanto con fecha 22 de abril como también del Proyecto de Resolución 14 174, que tomó estado parlamentario en la sesión pasada, ellos también proponen un mecanismo de designación de los representantes, solo que a realizarse en el año 2022. Por eso es que no estuvo en el orden del día de la comisión. Y proponen —por lo menos, leyendo los fundamentos—, de la misma forma que proponemos nosotros, una forma amplia, participativa, utilizando los medios tecnológicos y difusivos de esta Legislatura, manifestando que es oportuno y deseable ampliar la participación de las organizaciones sociales ambientales de toda la provincia que representen a las cuatro zonas. Y también manifiestan que los firmantes son la mayoría de las organizaciones dedicadas al ambiente o al agua, y así alegando que no son todas. Y nos requieren un trabajo transparente para la selección que garantice la mayor representatividad posible, procurando la representación de todas las zonas.

Entonces, lo óptimo y lo que entendimos los miembros de la Comisión H, en su mayoría, es que esta resolución o esta elección participativa se tiene que dar ya en este año, en este 2021, y, a través de esta resolución, les pedimos a las autoridades de Cámara emplear los mecanismos tecnológicos y de difusión para realizar una convocatoria amplia con el mayor alcance posible para todas y todos aquellos representantes de la sociedad civil que quieran formar parte del diseño del diagnóstico y del plan estratégico integral de alerta de los cursos y cuerpos de agua de la provincia, ya que esa es la misión del Cahia.

Entonces, dijimos cuatro representantes de la sociedad civil que van a trabajar *ad honorem*, por reglamentación cuatro alternos, que debe perseguirse la amplia participación ciudadana procurando la no reelección de los mismos. Todo eso lo dice el Reglamento. En este sentido, no hemos previsto en la resolución que presentamos ningún requisito restrictivo de los mismos, solo los que menciona la ley. Esto lo digo por alguna interpretación maliciosa que hacen algunos diputados y diputadas en relación a la necesidad de que tengan y cuenten con personería jurídica al día. Este no es un requisito, no se solicita porque la ley no lo dice, así que nosotros tampoco lo establecemos como obligatorio en la reglamentación, y así se puede leer en la misma.

Desde la Presidencia de la comisión como desde la mayoría de los miembros, siempre tuvimos la vocación de acelerar estos procesos para que la designación se concretara con la mayor brevedad posible, lo hemos manifestado y reiterado en cada comisión. Nunca estuvo en nosotros la intención de que se obstaculice el funcionamiento del Cahia, porque, por ejemplo, no sé si saben ustedes que en el reglamento interno —no lo dice la ley ni el decreto reglamentario—, en el reglamento interno de funcionamiento del Cahia dice que sin la participación de los miembros de las organizaciones sociales o sin la participación de los diputados —en este caso, son el diputado Peressini y el diputado Ortuño, como miembros titulares y la diputada Gutiérrez y el diputado Aquin como diputados suplentes representantes nuestros en el Cahia—, si no están ellos o no están los representantes del Cahia no puede funcionar. Así lo entendimos, y así fue como en diciembre prorrogamos los mandatos, precisamente, para darle continuidad al funcionamiento de los mismos.

No hemos sido nosotros los que hemos dilatado el proceso. Simplemente, hoy queremos darle un orden definitivo a esta situación que hasta ahora venía rigiéndose por procesos informales, por usos y costumbres, pero no tiene que molestar el interés en abrir los procesos, los procedimientos, en invitar a la sociedad a formar parte.

Me voy a tomar, sí, un segundo solamente para referirme al despacho de minoría, ya que en la comisión no pudimos tomar conocimiento de él, y la verdad que es muy preocupante, muy

preocupante que como diputadas y diputados de esta Casa de las Leyes no veamos por la constitucionalidad de los proyectos que presentamos. Solo, eso voy a decir por ahora en relación al despacho en minoría.

Entonces, por todo lo que expuse, la verdad que es necesario y oportuno establecer mecanismos de convocatoria y designación de los integrantes, siempre enmarcándonos en lo que la ley y el decreto reglamentario nos habilitan, no dándonos funciones por afuera que pertenecen a otros poderes para permitir así la participación ciudadana, la no reelección de los mismos, y que el proceso sea transparente.

Repito, no le tengamos miedo a la participación, es más, procuremos desde esta Casa alentar a la ciudadanía a que participe porque el involucramiento de más y nuevos actores, seguramente, va a enriquecer el trabajo que tiene que llevar adelante el Cahia.

Por eso, pido el acompañamiento a este despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que soy la única firmante del despacho por minoría, quiero creer que la palabra *maliciosa* o *irrespetuosa*, como fueron las palabras que expresó la presidenta de la Comisión de Ambiente, no están dirigidas a mí. Quienes debaten conmigo en la comisión saben perfectamente que soy una generadora de debate y que siempre busco los consensos. Eso en primer lugar y en defensa mía por ese término que expresó la diputada preopinante.

El «no le tengamos miedo a la participación», yo también pondría: «no le tengamos miedo al debate».

Mi mayor cuestionamiento a este despacho por mayoría tuvo que ver con la rapidez con que se sacó de la comisión. No entiendo cómo no nos pudimos dar un tiempo más para poder debatir qué mecanismos de participación y de apertura de organizaciones que no tienen participación regular en las comisiones de esta Legislatura. Ese es mi mayor cuestionamiento: la urgencia por sacar este despacho. No puedo entenderla, realmente no puedo entenderla.

Manifesté en la comisión que no tengo relación alguna con ninguna de las organizaciones que formaron parte del Cahia hasta el momento, no tengo ninguna relación con ninguno. En relación a la constitucionalidad o inconstitucionalidad, el despacho que presenté está dentro de los marcos de creación del Cahia; por lo tanto, si es inconstitucional significa que esa ley también es inconstitucional; reveámosla, señor presidente.

Las únicas diferencias —no me voy a extender con esto porque creo que para evitar extendernos es que decidimos no dar lectura a los despachos— entre las diferencias que proponía e insisto, me hubiera encantado poder discutir las en profundidad porque no son fáciles los mecanismos de elección, y pasa en cualquiera de los órganos, como, por ejemplo, en el de salud mental, como en la mesa que propone usted, ahora, señor presidente, en relación a la participación o no de miembros o representantes de la organización civil.

Entre las diferencias que proponía o que propongo es la creación de un registro de organizaciones y, en segundo lugar, una elección de los representantes que no sé cuál es el miedo porque, de todas maneras, la comisión está integrada mayoritariamente por personas que pertenecen al oficialismo. Entonces, no entiendo por qué no se permite esta elección con los mecanismos que quieran, la discutimos como quieran. Y, en tercer lugar, ya que también se nombró como que mi propuesta es restrictiva, lo que estaba proponiendo es que las listas o las organizaciones o los participantes y las participantes en esta comisión, miembros de la sociedad civil, respeten la paridad de género.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Yo quiero explicar un poquito lo que pasó en la última Comisión de Medio Ambiente y por lo cual no acompañé el despacho por minoría.

El miércoles pasado, se presentó un despacho por minoría, el cual no había sido socializado, no conocíamos su contenido ni sabíamos de su existencia hasta ese momento. Y lo que quiero decir es que el trabajo en comisión siempre es enriquecedor de los proyectos. Como decía la diputada preopinante, coincidimos en varias comisiones, y ella siempre tiene aportes, los cuales se trabajan por afuera de las reuniones de comisión con asesores. Y, con respecto a este despacho, no sucedió eso. Obviamente, se agregan las modificaciones que los diputados proponen, se socializan los aportes, se debaten, cosa que en esta oportunidad no pasó. Pero, luego de esto, me tomé el trabajo de leer detenidamente el despacho por minoría y quiero dar una explicación del porqué no voy a acompañar el mismo.

El despacho en cuestión crea un registro de organizaciones y actores colectivos ambientales de la sociedad civil, donde se inscribirán los postulantes de la sociedad civil, pero para poder estar inscripto en él, primero, los postulantes deben estar agrupados en una organización o colectivo social abocado al tema ambiental con una trayectoria reconocida no menor a tres años de actuación. Seguramente, piensen los aquí presentes que con estar agrupados y tener una trayectoria reconocida en al menos tres años ya estarán en el registro para poder postularse como integrantes del comité, pero les quiero confirmar que esto no es así. Después de haber cumplido con este requisito, quienes deseen inscribirse en el registro para postularse van a tener que pasar por otro filtro porque el despacho por minoría crea una comisión conformada por un montón de personas —que para no aburrir no las voy a enumerar— que va a ser la encargada de emitir un dictamen de aprobación; es decir que esta comisión dice quién puede estar en el registro y quién no. ¡Ah!, y voy a mencionar que las resoluciones de esta comisión son inapelables. Pero, sigamos, imaginemos que ya cumplimos con el primer requisito, y la comisión nos aprobó la inscripción en el registro. Entonces, ahí, ya se elevan los nombres a la Legislatura. Les tengo que decir otra vez que no porque una vez inscriptos los postulantes en el registro se debe realizar un plenario de asociaciones ambientalistas que deben procurar por consenso la elección de los nombres que elevarán a la Legislatura para su ratificación y designación definitiva, como textualmente dice el texto del despacho de minoría.

Entonces, señor presidente, quería explicar el proceso que propone el despacho por minoría para mostrar que lo único que hace es burocratizar la elección de los representantes de la sociedad civil, el mismo establece requisitos que ni la ley ni su reglamentación establecen, generando filtros y demorando, desalentando la participación a la ciudadanía de la provincia. Impone formar parte de organizaciones o colectivos sociales con trayectoria reconocida cuando la ley no lo impone; tampoco establece con qué parámetros se va a juzgar la trayectoria reconocida.

La verdad es que no entiendo por qué quieren poner sobrerrequisitos que no están en la ley para burocratizar —digo otra vez—la designación e impedir que la ciudadanía neuquina participe abiertamente en el comité. El espíritu y la letra de la ley persiguen la amplia participación ciudadana sin más y —algo no menos grave— transforman a esta Cámara en una mera máquina de ratificación porque se arrogan la elección de los integrantes de la sociedad civil cuando la ley es clara al establecer que es la Legislatura quien designa a los integrantes de la sociedad civil que integran el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental.

Y, para terminar, señor presidente, quiero decir, para que quede claro, que la demora de la elección de los integrantes de la sociedad civil no ha sido por voluntad de quienes firmamos el despacho por mayoría y que no es verdad que, de aprobarse el despacho por mayoría, se vaya a paralizar el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental.

Eso nada más.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Como miembro designado de esta Cámara en el Comité de Alerta Hídrico-Ambiental, quiero comentarles que, si se trabajó como dicen con rapidez, no fue tan así. Desde el año 2017 que están siempre los mismos integrantes, y obviamente que se les agradece el esfuerzo y el trabajo que vienen haciendo. Pero como legisladores tenemos que hacer cumplir la Ley 3076 que dice que año a año se tienen que renovar los integrantes de la asociación civil, al igual que nosotros; hoy nos toca estar hasta septiembre, en septiembre se designarán otros y tendrán que venir a aportar con esas ganas y con ese ímpetu para hacer cumplir el requisito número 1 que es armar el Plan Integral de Alerta Hídrico, un plan estratégico que viene a aportar a la sociedad, y para eso tenemos que abrir y fomentar —como diputados y haciendo cumplir la ley— la participación ciudadana de cada uno de los integrantes o de los que quieran participar para sumar y tratar de aportar ideas de lo dinámico que es hoy cualquier parte de lo que tenga que ver con el ambiente. Entonces, nosotros no podemos no trabajar rápidamente y actuar para que la ley se cumpla.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

La verdad que viene medio revuelta la sesión ya de temprano.

Estaba un poco desatento, y la verdad que no escuché bien, pero me parece, ya nos hemos expresado en esta Cámara con respecto a faltarle el respeto a algún integrante como le ha pasado en su persona o a algún otro diputado o diputada a esta Cámara.

La verdad, no escuché justo la frase, escuché las palabras *irrespetuosa* y *maliciosa*. Y, si esos fueron los términos con los cuales la diputada se dirigió a mi compañera de bancada, voy a pedir que se retracte si es que la está tratando de irrespetuosa y malintencionada, maliciosa. No me parece que sea forma de dirigirse a un diputado o a una diputada de esta Cámara, sea del bloque que sea o esté sentada en la bancada en la que esté sentada.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Lo que me parece más irrespetuoso es llegar tarde cuando estamos discutiendo un tema y después decir cosas sin saber.

Solo, voy a agregar al despacho de mayoría unas palabras para que quede más claro, si puede ser, no sé si este es el momento. En el segundo párrafo del artículo 2.º dice: «Luego del último día hábil correspondiente a la última publicación de edictos —coma—...» *la Honorable Legislatura, quien definirá el formato*, «... debe abrir la inscripción durante diez días...». Como continúa sería: —coma—, *la Honorable Legislatura, quien definirá el formato, debe abrir la inscripción o mediante el formato que defina*. Listo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se lee por Secretaría.

Sra. ABDALA. —No, no, no, es solo eso.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Entonces, leo el artículo 2.º como quedaría redactado:

La Honorable Legislatura debe realizar la convocatoria anual a través de sus redes sociales y su página web y publicarla durante tres días por edictos en los diarios de mayor circulación de la provincia a efectos de que se garantice la amplia participación ciudadana exigida por la Ley 3076 y su reglamento.

Luego del último día hábil correspondiente a la última publicación de edictos, la Honorable Legislatura, quien definirá el formato, deberá abrir la inscripción durante diez días hábiles. Vencido ese plazo, la nómina de inscripción debe ser remitida a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para que se evalúe a los postulantes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del despacho por mayoría.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º
y 6.º es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1108.
Pasamos al siguiente punto de orden del día.

10

RUTA NACIONAL 40
TRAMO LAS LAJAS-CHOS MALAL
(Expte. D-70/21 - Proy. 14 126)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se requiere a la Dirección Nacional de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se realicen las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 40, tramo Las Lajas-Chos Malal.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.
Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Este es un pedido de muchos vecinos que transitan la Ruta 40, que es la puerta del norte neuquino, para llegar al norte neuquino, donde en los días que hay lluvia hay inundaciones, tiene una parte muy baja, son varios kilómetros que la cinta asfáltica está más baja; entonces, las veces que se ha inundado, empieza a romperse el asfalto, se ha roto un puente.

Entonces, lo que les pedimos a las autoridades nacionales de Vialidad es que tengan en cuenta esto, que viven muchos vecinos en el norte neuquino y que también hace y tiene que ver con el turismo. La gente que transita, ya sea en moto, cada vez que vamos al norte vemos muchas motos que eligen ese paisaje para poder pasar días de vacaciones. Peor la gente que tiene que transitarla diariamente para llegar al norte neuquino.

Así que es, simplemente, eso. Les pedimos a las autoridades nacionales de Vialidad que, por favor, no solamente tengan en cuenta el mantenimiento, sino que también puedan reparar lo que el agua ha hecho sobre esa ruta y el puente que también es necesario.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 162.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MACAGNO
COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL**

(Expte. O-169/20)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad—, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Mauricio Ernesto Macagno, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público penal para el Equipo Operativo 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Coincido, por supuesto, con lo que decía mi compañera del Jurado de Enjuiciamiento, la diputada María Laura du Plessis —y pido disculpas por nombrarla—, en que no es necesario argumentar o que digamos por qué votamos de una manera u otra cuando tenemos este tipo de acuerdos por delante.

Pero particular y especialmente en el caso del doctor Mauricio Macagno quiero referir que fue toda una sorpresa absolutamente grata y positiva la entrevista. Nos encontramos frente a un abogado que ha trabajado tanto como docente en la universidad pública como también en la Justicia, con una serie de conocimientos que pocas veces habíamos escuchado de tal magnitud en una entrevista, planteando cada artículo, tratando de hacer docencia en la explicación de ese artículo o de cada uno de los temas.

De tal suerte que incluso yo tras escuchar su trayectoria, una persona muy ligada, también, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, a los juicios por la verdad en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Decía de tal suerte que, en algún momento, cuando se abrió el momento de preguntar, mi consulta fue por qué alguien con tantos conocimientos, que está trabajando con una familia en la que su compañera también está desarrollando sus tareas litigando como abogada en la provincia de Buenos Aires, por qué se trasladaba a la provincia del Neuquén. No viene al caso explicar ahora aquí su respuesta.

Realmente, muy convencidos acompañamos este acuerdo y creemos que la incorporación de profesionales de estas características va a ayudar a jerarquizar la Justicia en un tiempo en el que la Justicia de la provincia del Neuquén está debatiendo hacia adentro a partir de casos que han llegado al dominio público y que, precisamente, no hablan como querríamos de un Poder tan importante como el judicial.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Yo creo que tenemos que expresarnos cuando positivamente votamos el acuerdo para la designación de un magistrado.

Y lo digo porque, evidentemente, están sucediendo cosas en la Justicia neuquina que no conciben con la excelencia que uno pretendería o con el mejor funcionamiento que uno pretendería a través de casos individuales. Estos *jurys* de enjuiciamiento, estos pedidos de *jury* así lo indican.

Por eso, creo que cada bloque se tiene que hacer responsable cuando vota positivamente la designación de un juez, de un fiscal, de un defensor.

En el caso de Macagno, nos quedamos todos sorprendidos por el manejo del derecho, por manejar el derecho de fondo, pero también el derecho comparado y por tener un vuelo filosófico sobre las respuestas que les daba a las preguntas que le hacíamos.

Así que, cuando uno ve y hace esa valoración que, evidentemente, fue hecha previamente por el Consejo de la Magistratura que elevó este pliego, nosotros, desde el bloque de Juntos por el Cambio, sentimos satisfacción porque, evidentemente, estamos elevando el nivel de la magistratura en la provincia. Y, fundamentalmente, en este caso del defensor designado.

Así que votamos positivamente nosotros esta designación.

11.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista. [*Asentimiento*].

Por Secretaría, se irán nominando a los diputados y diputadas, a quienes les solicito emitir su voto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 27 votos positivos, ningún voto negativo, ninguna abstención.

Se presta acuerdo al acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-169/20.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

SALA DE DIORAMAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-881/20 - Proy. 13 957)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Sala de Dioramas de la ciudad de Cutral Co.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, señor presidente.

Como decía la secretaria, este proyecto tuvo despacho por unanimidad en la Comisión F. Quiero agradecer al presidente de la comisión y a todos los legisladores que acompañaron el proyecto.

Nos visitaron en la comisión la profesora Yamila Temi, que es la directora de Turismo de la ciudad de Cutral Co y directora, obviamente, de la Sala de Dioramas, y el artista Oscar Campos, un artista hiperrealista reconocido nacional e internacionalmente.

Un diorama es una modalidad de maquetas en la que se significa algún tipo de situación. En otras palabras, es un espacio escénico de tamaño normalmente reducido que sirve para representar en tres dimensiones realidades diversas, como episodios históricos, hábitats naturales, espacios

urbanos, etcétera. El propósito de estas construcciones tridimensionales es doble: facilitar la enseñanza en un tema en el ámbito académico y, paralelamente, comunicar una idea a través de un formato entretenido. Por lo general, la escala de estos dioramas es reducida, pues, de esta manera, se facilita la interacción entre el observador y la escena representada. Sin embargo, en ocasiones presentan un tamaño cercano a la realidad. Estas modalidades son muy amplias en vitrinas para que el público no manipule el contenido, en cajas con dimensiones variables, los diagramas de libros, que, al abrirse, significan una historia.

La Sala de Dioramas de Cutral Co es el resultado del trabajo conjunto del personal y de los artistas plásticos Oscar Campos y Mauricio Mardones y se convirtió en la primera en el país. Los dioramas que se encuentran en la sala son las representaciones que permiten al visitante poder conocer desde el punto de vista cultural y turístico las ciudades de Cutral Co y Plaza Huincul. Fue inaugurada el 23 de julio de 2013 y abrió las puertas el 2 de septiembre de ese año.

Los visitantes que llegan a Cutral Co tienen la posibilidad de hacer un recorrido por la Sala de Dioramas. Este espacio permite conocer detalles sobre los acontecimientos sociales más importantes de la ciudad, la actividad hidrocarburífera, la flora, la fauna del lugar de la zona y de la provincia. Hay guías que acompañan a los que se acercan a conocer estas representaciones tridimensionales.

En el recorrido, el público se encontrará con momentos que reflejan la fundación de Cutral Co, el descubrimiento del petróleo en Plaza Huincul y hechos históricos más recientes, como la primera manifestación social conocida como La Pueblada. Los hallazgos paleontológicos de relevancia internacional, los lugares geográficos e icónicos para la provincia, como el volcán Lanín y la zona de El Mangrullo también se ven reflejadas en estos dioramas.

Las vitrinas tienen, aproximadamente, tres metros por uno veinte y a cada una la acompaña una experiencia visual, lumínica y sonora. Obviamente, preparamos un video para que las conozcamos todos. *[Se reproduce un video]*.

Gracias, señor presidente.

Y son trece los dioramas que hay. Se inauguró con doce, se agregó uno más recientemente. Es una sala que realmente llama la atención, uno va con una expectativa y realmente supera cualquier pensamiento que uno hubiera tenido sobre lo que allí se encuentra. Es digno de visitar.

Así que los invitamos a todos, obviamente, a que la recorran, y acompañar este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Como lo explicó muy bien la diputada Bonotti, no voy a ahondar en esos detalles, lo único que voy a hacer es invitarlos a que conozcan la Sala de Dioramas. Es una sala de dioramas tridimensional que fue realizada por un artista que, realmente, es un orgullo no solamente para Cutral Co, sino para toda la provincia del Neuquén, como es Oscar Campos. También, la dedicación que tiene el personal municipal, entre él su directora, Yamila Temi.

Creo que es un espacio muy interesante para visitar en algún momento porque no solamente tiene la historia de Cutral Co, hechos históricos desde su fundación como distintos hechos que fueron sucediendo a lo largo de los ochenta y pico de años que tiene Cutral Co.

Creo que es importante esta declaración. El personal municipal que atiende, que guía a cada uno de los visitantes en esta sala está muy contento. Creo que ellos le dan un valor muy importante a esta sala. Así que este reconocimiento les viene muy bien, no solo anímicamente, sino que también tiene que ver con el trabajo y el cuidado diario que necesita ese lugar. Así que este es un mimo para todos ellos.

Y, también, agradecer a la diputada Bonotti y al diputado Peressini por realizar, hacer este reconocimiento a este lugar tan importante que tiene no solamente la ciudad de Cutral Co, sino también la provincia.

Gracias, simplemente, gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Para ratificar todo lo dicho por las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra.

La verdad, hay que reconocer este lugar digno de visitar, hecho con maestría artística por Oscar Campos y por Mardones. También, el compromiso y el trabajo de los empleados que también le ponen garra, y uno, cuando lo va a visitar, se siente como en casa. Un lugar único —creo— en Neuquén, único en el país. Como dije recién, el que pueda darse tiempo e ir a visitarlo, es algo que hay que ver, a nivel, sin envidiarle a ninguna otra sala de dioramas que existen en otras partes del mundo. La verdad que es un orgullo para todos los neuquinos y para los que somos de la localidad tener esta sala, no solamente por motivos turísticos.

También, es muy importante el trabajo que se hace con las escuelas que van a visitar cuando podían, ahora en pandemia no se puede, pero cuando iban a visitarla, y la verdad que también les ayuda a los alumnos a ver otras realidades que, tal vez, no puedan verlas en otra situación.

Así que felicitar al municipio, felicitar a los artistas y a los trabajadores por tener esta sala en Cutral Co.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3051.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

TORNEO PATAGÓNICO DE POWERLIFTING

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-165/21 - Proy. 14 224)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héros de Malvinas, edición 2021, a llevarse a cabo el 17 de abril de 2021.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento en este punto que no cuenta con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Brevemente, el 7 de abril en la Ciudad Deportiva de la ciudad de Neuquén, se realizará este encuentro, organizado por Emilio Mansilla, triple campeón mundial neuquino en esta categoría de levantamiento de pesas, reconocido muchas veces también por esta Casa por su desempeño deportivo. Se realizará con la participación de treinta deportistas de La Pampa, Río Negro y Neuquén y será clasificatorio para el campeonato argentino, que se va a realizar en la ciudad de Villa María (Córdoba) en agosto.

Nos parece necesario acompañar este proyecto, aparte, por la fecha en la que estamos también, Emilio decidió, en conjunto con los organizadores, llamarlo Copa Héroes de Malvinas que, por supuesto, es un honor que reconozcan también a los héroes por la Gesta de Malvinas.

Solicitamos el acompañamiento a nuestro campeón que, seguramente, podrá llevar el objetivo a fin de año, en noviembre, que es ir al mundial en Rusia y poder llevar también representantes argentinos, no solamente él sino algún otro para competir en este mundial.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición 2021 del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas, que se realizará el 17 de abril en la Ciudad Deportiva de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3052.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-166/21 - Proy. 14 225)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, a conmemorarse el 17 de abril de 2021.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Cámara, para el tratamiento en este punto que no cuenta con despacho corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

El 17 de abril de cada año se celebra el Día Mundial de la Hemofilia, una fecha proclamada por la Federación Mundial de Hemofilia en conmemoración del nacimiento de su fundador, el doctor Frank Schnabel. El objetivo de este día mundial, como otros tantos que se han fijado, es lograr la concientización y la difusión de los síntomas y características de esta enfermedad para lograr su debido tratamiento y su prevención en algunos casos.

La hemofilia es una enfermedad genética hereditaria, con déficit de factores de coagulación que requiere de un conocimiento adecuado y manejo de sus síntomas hemorrágicos para poder lograr una mejor calidad de vida de quienes la padecen. Tiene ciertas particularidades, como que las niñas o mujeres que tienen un cromosoma afectado se convierten en portadoras, aunque no padecen la enfermedad, pero sí son portadoras, por lo tanto, también la puede heredar a sus herederos, a sus hijos.

Dado el fuerte impacto que tuvo la pandemia en 2020 y lo que llevamos de 2021, como todas las otras enfermedades se han agravado por la imposibilidad o la dificultad de quienes la padecen de concurrir a los centros de salud a realizarse los correspondientes controles. Por lo tanto, más que nunca, nos parece oportuna esta declaración.

Agradecemos a la doctora María Alejandra Cédola, que es una hematóloga infantil que permanentemente está luchando y realizando actividades para difundir esta enfermedad y nos ha propuesto este año vestir este edificio de rojo el 17 de abril como el símbolo de esta enfermedad, lo cual ha sido accedido por las autoridades de Cámara y la Presidencia, que también, por supuesto, desde ya agradecemos.

Por eso, nos parece importante, más allá de que acá se tramita como una declaración simplemente, para quienes luchan incansablemente con este tipo de concientización, es muy importante el apoyo institucional.

Por eso, pido a mis pares aprobar esta declaración y desarrollar estas actividades de concientización.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, que se conmemorará el 17 de abril del corriente.
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la doctora María Alejandra Cédola, hematóloga infantil.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3053.
Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Quería, simplemente, hacer llegar de la Cámara las condolencias a la familia de un expleado de la Legislatura que falleció en el día de ayer, Huguito Barros, quien viene de la otra Legislatura. Realmente, una pérdida de un ser humano extraordinario, un trabajador, también de parte de Anel estas condolencias para él y su familia —mejor dicho—.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Simplemente, cortito.

En el mismo sentido que el diputado, pensaba hacerle un homenaje en el momento correspondiente, pero nada más que esto, acompañar a todos los compañeros que fueron a su lado, incansables compañeros y colaboradores junto con el director de Seguridad de la Casa.

Así que para toda el área de Seguridad y para su familia, por supuesto, mi más sentido pésame y condolencias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Breve porque vamos a hacer el homenaje en su momento correspondiente en la próxima sesión, pero no queríamos dejar pasar este doloroso momento.

Y acompañar a María Victoria y a Sebastián, que son sus hijos, y a todos sus seres allegados nuestras sinceras condolencias.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Que tengan buena jornada.

Gracias [13:51 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 179
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-121/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo al reclamo de las y los trabajadores de prensa de la Patagonia, en su lucha por el derecho a cobrar el adicional por zona desfavorable, austral o patagónica.

Artículo 2.º Su rechazo a cualquier intento de amedrentamiento o persecución que viole el derecho a organización y reclamo.

Artículo 3.º Comuníquese a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

CASTEL
LI Lucas
Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.04.06 12:51:25 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.06 12:59:23 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.04.06 12:37:45 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.06 14:16:14 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.06 14:23:29 -03'00'

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.04.06 16:30:05 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.07 02:02:09 +09'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27236414553, c=AR, cn=BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.06 19:23:22 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de presidente del partido Unión Popular y titular del bloque unipersonal del mismo, solicito el cambio del nombre Unión Popular Federal-Frente Renovador atento a que el orden nacional del partido cambió el nombre del mismo denominándose Unión Popular Federal, siendo aprobada dicha denominación por la Cámara Nacional Electoral en el mes de febrero de 2021.

En virtud de lo expuesto y resultando necesario ajustar el nombre del bloque a efectos de que se correlacione con la nueva denominación del partido, solicito se haga lugar a lo peticionado.

RECINTO DE SESIONES, 7 de abril de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

EXPTE. O-157/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 30 de marzo de 2021.

DU PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por
DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.03.30
10:26:15 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose

Firmado digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.03.30
09:47:04 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado digitalmente
por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.03.30
14:39:51 -03'00'

GAITAN
Ludmila

GAITAN
Ludmila
2021.03.30
11:25:53 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha: 2021.03.31
18:51:33 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.03.30
14:52:38 -03'00'

GUTIER
REZ
María
Ayelén

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ
María Ayelén
Fecha:
2021.04.05
11:16:30 -03'00'

FERNAND
EZ
Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.04.05
09:12:07
-03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.04.05
12:50:52 -03'00'

COGGIOL
A Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.04.05
12:27:36 -03'00'

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados María Soledad Salaburu y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su preocupación por los graves incendios ocurridos el martes 9 de marzo en siete localidades de la comarca andina del sur de Río Negro y norte de Chubut.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se investigaran y determinaran las causas que originaron los incendios mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3.º Su solidaridad con los pueblos de la comarca andina mencionada en el artículo 1.º de esta declaración, debido a la quema de miles de hectáreas y viviendas, a la pérdida de vidas y al extremo daño que sufrió el medioambiente.

Artículo 4.º Su beneplácito por la campaña de solidaridad realizada por los neuquinos para asistir a las poblaciones afectadas.

Artículo 5.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén, Río Negro y Chubut; y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05
09:11:29 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.05
10:10:21 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.04
20:41:59 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.06
00:02:25 +09'00'

ESTEVE S Leticia Ines
Firmado digitalmente por
ESTEVE S Leticia Ines
Fecha: 2021.04.05
10:59:52 -03'00'

RIOSECO O Teresa
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.05
10:21:21 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06 11:04:44
-03'00'

SALABUR U María Soledad
2021.04.0
5 14:55:34
-03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.06
08:21:08 -03'00'

JURE Patricia Noemí
Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.06
09:30:40 -03'00'

PROYECTO 14 190
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-132/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la «Jornada de intercambio de experiencias por el mes del compostaje», destinada a referentes ambientales municipales y organizada por la Subsecretaría de Ambiente, que se desarrollará de manera virtual el 7 de abril de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05
09:11:08 -03'00'

ORTUÑO
O LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ Jose
Natalio
Fecha: 2021.04.05
10:11:04 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha: 2021.04.04
20:42:56 -03'00'

SALABU
RU María
Soledad

2021.04.05 14:56:48
-03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVE S Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.05
10:59:19 -03'00'

RIOSECO
O
Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.05
10:21:52 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.06
08:20:27 -03'00'

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.04.06
09:32:02 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06
11:03:14 -03'00'

PROYECTO 14155
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-97/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se regulan los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental creado por Ley 3076.

Artículo 2.º La Honorable Legislatura debe realizar la convocatoria anual a través de sus redes sociales y su página web, y publicarla durante tres días por edictos en los diarios de mayor circulación de la provincia, a efectos de que se garantice la amplia participación ciudadana exigida por la Ley 3076 y su reglamento.

Luego del último día hábil correspondiente a la última publicación de edictos, se debe abrir la inscripción durante diez días hábiles. Vencido ese plazo, la nómina de inscriptos debe ser remitida a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para que se evalúe a los postulantes.

Artículo 3.º Los requisitos y la documentación que deben presentar los postulantes son los siguientes:

- a) Nombre, apellido, domicilio y documento nacional de identidad.
- b) Carta, video o nota dirigida a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en la que se expresen los motivos por los cuales se desea integrar el Comité y cuáles serían los aportes de su participación desde el ámbito de su representatividad.
- c) Si representa a una organización de la sociedad civil, se debe adjuntar la acreditación de la personería jurídica.
- d) Dirección de correo electrónico y domicilio legal, los que serán usados para validar las notificaciones que se cursen.

Artículo 4.º La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable debe realizar la selección de los postulantes mediante votación, por mayoría simple. A tales efectos, sus miembros deben evaluar la idoneidad, los aportes que los candidatos puedan realizar al Comité y su representatividad.

Artículo 5.º La comisión debe establecer una nómina de ocho representantes, cuatro titulares y un suplente por cada titular designado, según la Ley 3076. La nómina debe ser elevada al pleno para su ratificación y designación definitiva.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05
09:11:47 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2021.04.05
10:11:33 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente
por ABDALA
Lorena Vanesa
Fecha:
2021.04.04
20:41:10 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio

Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.06
00:01:48 +09'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVES Leticia
Ines
Fecha:
2021.04.05
10:58:50 -03'00'

RIOSE
CO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO
Teresa
Fecha:
2021.04.05
10:20:27 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.06
08:21:41 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06
11:07:14 -03'00'

PROYECTO 14 155
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-97/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por minoría—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se regulan los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico Ambiental creado por Ley N° 3076.

Artículo 2.º El Comité de Alerta Hídrico Ambiental debe realizar la convocatoria anual a las organizaciones sociales que deseen postularse a través de las redes sociales y página web de la Honorable Legislatura del Neuquén y publicando por 3 días la misma, en los diarios de mayor circulación de la provincia, de modo que se garantice la amplia participación ciudadana exigida por la Ley 3076 y su reglamento. Esto en un todo de acuerdo con lo expresado en el artículo 5º de la mencionada ley.

Artículo 3.º Se crea el Registro de Organizaciones y Actores Colectivos Ambientales de la Sociedad Civil, aspirantes a postular representantes que sean designados por la Honorable Legislatura del Neuquén en un todo de acuerdo con el inciso h), del artículo 15 de la Ley 3076.

Es requisito para estar inscripto en este registro, que quienes deseen postularse estén agrupados en una organización o colectivo social, abocado al tema ambiental, con una trayectoria reconocida, al menos localmente, no menor a 3 años de actuación y completar la ficha de inscripción que forma parte de la presente como Anexo 1.

Artículo 4.º Las postulaciones, para ser inscriptos en el Registro mencionado en el artículo anterior, serán analizadas y aprobadas por una Comisión constituida por el representante de la Autoridad de Aplicación de la Ley 3076 en el Comité, 2 representantes de la Honorable Legislatura del Neuquén, miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -1 por la mayoría y otro por la minoría-, y 4 representantes por la sociedades civiles, en el Comité, que se encuentren en funciones, o bien que sean los últimos en haber estado en funciones si es que ya hubieran vencido sus cargos.

Artículo 5.º El registro se abrirá el 1 de agosto de cada año y cerrará anualmente el 31 de agosto del mismo. La Comisión mencionada en el artículo 4º emitirá dictamen antes del 30 de septiembre del mismo año, y sus decisiones serán inapelables. La elección se realizará de manera presencial o virtual, en función de la viabilidad de la misma y deberá concretarse antes del 31 de octubre del mismo año. La elección de las personas, que deberán ser postuladas por las organizaciones o colectivos inscriptos en el Registro creado en el artículo 3º, será por lista completa, es decir los 4 (cuatro) representantes titulares y sus respectivos suplentes a ser designados posteriormente por la Honorable Legislatura del Neuquén, como representantes de la Sociedad Civil en el Comité mencionado en el artículo 1º. Estas listas deben incluir al menos 1 representante titular y 1 suplente de los pueblos originarios. Los postulados en las listas deben provenir de al menos 8 departamentos distintos de la provincia. La lista debe integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

Artículo 6.º La elección, que se realizará entre los representantes de las organizaciones o colectivos que se encuentren inscriptos en el Registro mencionado en el artículo 3º de la presente, se hará mediante un plenario de organizaciones ambientales, durante el cual se procurará alcanzar el acuerdo por consenso. Para el caso en que se presentara más de 1 lista, y no se pudiere alcanzar el consenso, la elección se define por la votación de todas las organizaciones presentes a través de mayoría simple. Una vez realizada la elección, deben presentar nota a la Honorable Legislatura del Neuquén para que se concrete su designación.

Dicha nota debe consignar:

- a) Nombre, apellido, domicilio, DNI, de las personas elegidas.
- b) Organización o colectivo al que pertenecen.
- c) Detalle de los antecedentes de las personas elegidas y de las organizaciones de que provienen.
- d) Deben constituir una dirección de correo electrónico y un domicilio legal, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen.

Artículo 7.º Tanto el llamado al Plenario, como la administración, coordinación, confección de los documentos relacionados con el mismo y la elevación de la nota a la Honorable Legislatura del Neuquén con los resultados de la elección, -todos actos administrativos relacionados al plenario mencionado en el artículo 6º-, serán realizados por los 4 representantes de la sociedad civil en el Comité, que se encuentren en funciones, o bien que sean los últimos en haber estado en funciones, si es que ya hubieran vencido sus cargos.

Artículo 8.º Con los alcances del artículo 6º de la presente, se elegirán 4 titulares y al menos 2 suplentes por titular para garantizar la rotación y participación en el Comité de la mayor parte de las organizaciones y colectivos de todo el territorio provincial inscriptos en el Registro. En ningún caso se podrá elegir más de 1 representante por organización, ya sea para titular o para suplente.

Artículo 9.º La designación parcial de los postulantes se hará mediante votación, por mayoría simple, de los miembros que integran la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Honorable Legislatura del Neuquén, quienes designarán la lista completa de representantes elegida por el plenario de organizaciones y actores colectivos ambientales, y la elevarán al pleno legislativo para su ratificación y designación definitiva.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

SALABU Firmado
RU María digitalmente por
Soledad SALABURU María
Soledad Soledad
Fecha: 2021.04.06
08:53:36 -03'00'

Anexo 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Nombre de la organización del sociedad civil.
- Fecha de creación.
- Motivo de creación.
- Datos completos de 3 integrantes: Nombre, apellido, DNI, dirección, teléfono de contacto, mail.
- Dirección postal de la organización de la sociedad civil.
- Descripción en 500 palabras como máximo de su trayectoria en la temática ambiental.
- Presentación de al menos 2 avales sobre su accionar, emitidos por organizaciones de la sociedad civil y/o actores colectivos ambientales de probada trayectoria en el ámbito de la provincia.
- Descripción en 500 palabras como máximo de las razones por las que le interesa participar del CAHiA.

**PROYECTO 14 126
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-70/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Nacional de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se realicen las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 40, tramo Las Lajas-Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.05 12:02:22 -03'00'

ORTUÑO O LOPEZ
Jose Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.05 12:22:59 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.05 12:43:18 -03'00'

BONO TTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.05 13:10:19 -03'00'

MONTECIN OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.06 09:17:40 -03'00'

RIOSECO
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.06 08:25:18 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.05 15:54:37 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.05 14:56:08 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.06 09:42:23 -03'00'

EXPTE. O-169/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 6 de abril de 2021.

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.06 10:53:24 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.07 07:14:28 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.06 10:29:25 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.06 11:10:42 -03'00'

COGGIOLA
A Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.04.06 14:07:26 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.06 11:50:57 -03'00'

PERALTA
Osvaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.06 12:16:55 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.06 12:33:37 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.04.06 12:40:56 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.06 13:36:39 -03'00'

PROYECTO 13 957
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-881/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Laura Bonotti y Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Sala de Dioramas de la ciudad de Cutral Co, por su valor educativo, artístico, cultural y tecnológico, y el potencial turístico que representa para la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Cutral Co.

Sala de Comisiones, 31 de marzo de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.06 08:38:49 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.06 08:56:49 -03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.06 09:16:44 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.04.06 09:40:18 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.06 14:12:57 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.06 12:36:07 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.06 14:42:50 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.04.06 15:59:47 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.07 08:27:08 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición 2021 del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas, que se realizará el 17 de abril en la Ciudad Deportiva de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.

RECINTO DE SESIONES, 7 de abril de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, que se conmemorará el 17 de abril del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Dra. María Alejandra Cédola, hematóloga infantil.

RECINTO DE SESIONES, 7 de abril de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. Nº	148
PROYECTO Nº	14206
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el gobierno de la provincia del Neuquén y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, que tiene por objeto emplazar un "Sitio de la Memoria" en el inmueble dónde funcionaba el Centro Clandestino de Detención "La Escuelita".

Observaciones:

25/3/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Neuquén, 25 de marzo 2021-

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**

Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.03.25
20:50:22 +09'00'

**GUTIER
REZ
María
Ayelén**

Firmado
digitalmente
por GUTIERREZ
María Ayelén
Fecha:
2021.03.25
00:37:41 -03'00'

**FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel**

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
Fecha: 2021.03.25
09:31:02 -03'00'

**PERAL
TA
Oswald
o Dario**

Firmado
digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.03.25
09:10:46
-03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEQUÉN

DECLARA

Artículo 1° Declarar de interés del Poder Legislativo el Convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto que el Gobierno Provincial, emplace un “Sitio de la Memoria”, en el inmueble correspondiente dónde funcionaba el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la subsecretaria de Derechos Humanos de la provincia de Neuquén, y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El día viernes, en el marco de las actividades que se realizan en conmemoración por el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 45 años del golpe cívico-militar genocida, se firmará el convenio entre el Gobierno de la provincia de Neuquén, la Agencia de Bienes del Estado y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que tiene por objeto que el Gobierno Provincial realice en forma conjunta con la Secretaría, las tareas de recuperación, resguardo y transmisión de los hechos ocurridos en el predio correspondiente al centro clandestino de detención “La Escuelita”, y destinar el inmueble para que se emplace allí un “Sitio de Memoria”, en el marco de la competencia que emerge de la Ley N° 26.691.

Este inmueble, se desafectó de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa-Estado Mayor General del Ejército, el 16 de noviembre de 2018. El predio cuenta con una superficie de 4 hectáreas y está ubicado en dependencias del Batallón de Ingenieros de Montaña 6 del Ejército Argentino.

En el predio, perteneciente al Batallón de Ingenieros de Construcción 181 del Ejército, estuvieron secuestrados y fueron torturados más de un centenar de hombres y mujeres perseguidos por su militancia política, social y sindical, que luego fueron trasladados a otros centros de reclusión ilegal, asesinados, desaparecidos o estuvieron detenidos durante años en cárceles comunes. Por sus dimensiones y características represivas, “La Escuelita de Neuquén” fue el centro clandestino más importante de la provincia.

Mantener la Memoria Activa para que Nunca Más nuestro país atraviese sucesos como los que ocurrieron en “La escuelita”, debe ser un compromiso de todos los Poderes del Estado. Es por ello que destacamos la firma de este Convenio, por más Memoria, Verdad y Justicia y solicitamos el acompañamiento de la Honorable Cámara.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	149
PROYECTO N°	14207
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la empresa Nieves del Chapelco S.A. que informe con respecto a las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019.

Observaciones:

25/3/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación, mediante el cual se le solicita a la empresa Nieves del Chapelco S.A. información referida a las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.03.24 15:12:48 -03'00'

QUIROGA
A Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.03.24 15:59:25 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.03.25 11:16:38 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.03.25 11:26:39 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.03.25 11:40:39 -03'00'

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.03.25 12:31:45 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1°.- Requerir a la empresa Nieves del Chapelco S.A., en su carácter de concesionaria para el desarrollo y la explotación del cerro Chapelco, la siguiente información referida al parador Antulauquen, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019:

- a) Cuáles son las tareas que la empresa, por sí o a través de terceros, ha llevado a cabo al 25 de marzo de 2021 a los fines de la reparación y reconstrucción del parador Antulauquen.
- b) Detalle, en caso de existir, el cronograma de etapas y tareas a los fines de habilitar nuevamente el parador Antulauquen.
- c) Sin perjuicio de las respuestas a los incisos a) y b) detalle las razones por las cuales, transcurrido 1 año y 8 meses del incendio que destruyó al parador Antulauquen, no se ha reconstruido ni habilitado el mismo.
- d) Mencione y detalle, en caso de corresponder, cuáles son las alternativas edilicias y de infraestructura para reemplazar al parador Antulauquen.

Artículo 2°.- Comuníquese a la empresa Nieves del Chapelco S.A.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 2019 un incendio consumió por completo el parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco. Desde Bomberos Voluntarios indicaron que el fuego se había desatado pasadas las 6.30 AM de ese día y, minutos después, dos dotaciones lograron llegar al lugar en máquinas de nieve, con asistencia de Parques Nacionales, aunque las llamas ya habían consumido la totalidad de la estructura.

Si bien el desarrollo del cerro Chapelco como centro de esquí comenzó a partir del año 1973, fue en el año 1997 cuando la empresa Nieves del Chapelco S.A. se hizo cargo de la concesión y de la explotación del cerro, lo que incluyó también dentro de sus derechos y obligaciones la concesión del parador Antulauquen.

Entre algunos de los datos que muestran la importancia de Antulauquen para el cerro Chapelco, puede mencionarse que el parador cubría el 60% de la demanda en materia de instalaciones sanitarias y de servicios gastronómicos, ocupando alrededor de 50 trabajadores y trabajadoras en la temporada de invierno y 15 en la temporada de verano.

Asimismo, el parador estaba situado en un punto estratégico del cerro -la plataforma a 1.600 metros sobre el nivel del mar-, donde finaliza la telecabina, por lo que también funcionaba como único refugio y parador para las personas que allí se encontraban, así como también en casos de tormenta.

Asimismo, cabe destacar que la concesión formal del complejo invernal vence en 4 años y la empresa firmó hace 13 años el contrato de concesión, admitiendo -de acuerdo a declaraciones de su titular en medios de prensa digitales- que la empresa aún debe reconstruir las instalaciones dañadas por el incendio, pero le reprochó a la provincia que demoró seis meses en firmar un trámite ante la aseguradora y que, cuando se formalizó, los precios en dólares “*se habían ido por las nubes*”.

Por todo lo anterior, desde el bloque de Juntos por el Cambio entendemos que es de suma importancia conocer los avances en las tareas de reparación del parador Antulauquen o bien las razones por las cuales estas tareas aun no se han llevado a cabo, lo que surge a simple vista visitando el lugar del siniestro al día de la fecha. En este sentido, resulta fundamental que Antulauquen se encuentre habilitado cuanto antes, ya que contribuye no sólo a la provisión de servicios sino también a la seguridad, aspecto clave en cualquier actividad de montaña ante la posibilidad de un cambio en las condiciones climáticas y/o accidentes de aquellas personas que todos los años visitan el cerro Chapelco. Ello, teniendo en cuenta que ya ha transcurrido un año y medio desde el incendio que destruyó el parador.

De esta manera, el presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitar a la empresa Nieves del Chapelco S.A. -en su carácter de concesionaria- toda la información referida a las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen. Por ello, y por los fundamentos aquí expresados, es que solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	150
PROYECTO N°	14208
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IPJAN), que informe sobre las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019.

Observaciones:

25/3/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución, mediante el cual se le solicita al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IPJAN) información referida a las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.03.24 15:13:52 -03'00'

QUIROG
A Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.03.24 16:00:09 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.03.25 11:17:15 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.03.25 11:25:37 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.03.25 11:42:17 -03'00'

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.03.25 12:33:24 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º. Requerir al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IPJAN), en su carácter de autoridad de aplicación del contrato de concesión para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, informe:

- a) Si ha intimado a la empresa Nieves del Chapelco S.A. a llevar a cabo las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen, en virtud de las obligaciones de mantenimiento que surgen del contrato de concesión.
- b) Sin perjuicio de la respuesta a lo solicitado en el inciso anterior, informe si la empresa Nieves del Chapelco S.A., por sí o a través de terceros, ha presentado algún cronograma de etapas y tareas a los fines de habilitar nuevamente el parador Antulauquen. En caso de existir, detalle dicho cronograma de tareas.
- c) Remita a esta Honorable Legislatura copia del contrato de concesión para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco.

Artículo 2º. Comuníquese al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IPJAN).

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 2019 un incendio consumió por completo el parador Antulauquen ubicado en el cerro Chapelco. Desde Bomberos Voluntarios indicaron que el fuego se había desatado pasadas las 6.30 AM de ese día y, minutos después, dos dotaciones lograron llegar al lugar en máquinas de nieve, con asistencia de Parques Nacionales, aunque las llamas ya habían consumido la totalidad de la estructura.

Si bien el desarrollo del cerro Chapelco como centro de esquí comenzó a partir del año 1973, fue en el año 1997 cuando la empresa Nieves del Chapelco S.A. se hizo cargo de la concesión y de la explotación del cerro, lo que incluyó también dentro de sus derechos y obligaciones la concesión del parador Antulauquen.

Entre algunos de los datos que muestran la importancia de Antulauquen para el cerro Chapelco, puede mencionarse que el parador cubría el 60% de la demanda en materia de instalaciones sanitarias y de servicios gastronómicos, ocupando alrededor de 50 trabajadores y trabajadoras en la temporada de invierno y 15 en la temporada de verano.

Asimismo, el parador estaba situado en un punto estratégico del cerro -la plataforma a 1.600 metros sobre el nivel del mar-, donde finaliza la telecabina, por lo que también funcionaba como único refugio y parador para las personas que allí se encontraban, así como también en casos de tormenta.

Asimismo, cabe destacar que la concesión formal del complejo invernal vence en 4 años y la empresa firmó hace 13 años el contrato de concesión, admitiendo -de acuerdo a declaraciones de su titular en medios de prensa digitales- que la empresa aún debe reconstruir las instalaciones dañadas por el incendio, pero le reprochó a la provincia que demoró seis meses en firmar un trámite ante la aseguradora y que, cuando se formalizó, los precios en dólares “*se habían ido por las nubes*”.

Por todo lo anterior, desde el bloque de Juntos por el Cambio entendemos que es de suma importancia conocer los avances en las tareas de reparación del parador Antulauquen. En este sentido, resulta fundamental que Antulauquen se encuentre habilitado cuanto antes, ya que contribuye no sólo a la provisión de servicios sino también a la seguridad, aspecto clave en cualquier actividad de montaña ante la posibilidad de un cambio en las condiciones climáticas y/o accidentes de aquellas personas que todos los años visitan el cerro Chapelco. Ello, teniendo en cuenta que ya ha transcurrido un año y medio desde el incendio que destruyó el parador.

De esta manera, el presente proyecto de resolución tiene como finalidad solicitar al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IPJAN) -en su carácter de autoridad de aplicación del contrato de concesión- toda la información referida a las tareas de reparación y reconstrucción del parador Antulauquen, incluyendo todo lo relacionado a las intimaciones que hubiere cursado a la concesionaria y/o el cronograma de tareas que ésta le hubiere presentado para su consideración.

Asimismo, se le solicita al IPJAN que remita copia del contrato de concesión para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco. Este contrato, que debería ser público y de fácil acceso para la población -en particular para los habitantes de San Martín de los Andes por lo que el cerro Chapelco representa para todos ellos- no se encuentra publicado en ninguna página web gubernamental. Y sin perjuicio de ello, entendemos que nosotros en nuestro rol de legisladores y legisladoras debemos contar con una copia del mencionado contrato para ejercer las facultades de control que como

órgano legislativo tenemos, a fin de obtener la información más completa posible respecto de los derechos y obligaciones del concedente y del concesionario. Ello, sumado a la particularidad de la importancia del bien concesionado: el cerro Chapelco, uno de los atractivos turísticos y deportivos más importantes de nuestra provincia y base económica fundamental de las localidades que lo rodean.

Por ello, y por los fundamentos aquí expresados, es que solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	151
PROYECTO N°	14209
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Rincón de los Sauces, brinde información sobre la situación del agua potable en dicha localidad.

Observaciones:

25/3/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 25 de marzo del 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.03.25
12:31:04 -03'00'

RIOSECO
Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.03.25
12:21:32 -03'00'

GUTIERREZ
EZ María
Ayelén

Firmado
digitalmente
por GUTIERREZ
María Ayelén
Fecha:
2021.03.25
13:24:06 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.03.25
12:44:47 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar a la Municipalidad de Rincón de los Sauces, brinde información sobre la situación del agua potable de la localidad, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Indique si se han realizado estudios sobre la calidad del agua para el consumo humano de dicha localidad, en qué fecha; con qué periodicidad se realizan; qué organismos los realizaron;
- b) En caso afirmativo, indique y remita los resultados de esos estudios;
- c) Indique si se ha detectado o denunciado presencia de hidrocarburos o algún otro componente en la red, que pueda ser perjudicial para la salud de la población;
- d) Indique si la puesta en marcha de la planta potabilizadora ha resuelto el problema de falta de agua en la ciudad;
- e) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2º: Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

FUNDAMENTOS:

Según información brindada por vecinos de la localidad de Rincón de los Sauces, el agua que sale de la red es imposible de beber, implicando que, quienes tienen la capacidad económica se puedan abastecer de agua envasada, generando desigualdad para las personas sin recursos ante un derecho humano, como es el acceso al agua potable.

Sostienen que en las cañerías de agua se puede observar la presencia de sarro y creen que, por su desagradable sabor y olor, el agua puede contener otros elementos que afectarían la salud de los pobladores.

En Rincón de los Sauces se encuentra instalada y en funcionamiento una planta potabilizadora modular con capacidad de 200m³/h. Dado el permanente aumento de la población y la necesidad de abastecimiento de agua, se planteó la nueva obra que mejora la captación de agua cruda directa del río Colorado, el canal de aducción y sedimentación primaria de sólidos, y pone en funcionamiento una estación de bombeo de agua cruda que cuenta con dos bombas.

A pesar de ello, la calidad y cantidad del agua parece no haber variado demasiado desde su instalación, ya que además de lo comentado anteriormente por los vecinos, se supo que en varias oportunidades, barrios de la localidad se han quedado sin agua por un lapso de tiempo considerable, debiendo de todas maneras, pagar el servicio a importes altísimos.

Atento persisten las dudas en la comunidad por la situación general del agua, es que solicitamos la presente información al área con competencia en la materia, con el fin de conocer el estado de situación ambiental y conocer la calidad del agua que los vecinos consumen.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.-

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	152
PROYECTO N°	14210
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) de la provincia de Neuquén, que informe sobre la situación del agua potable de la localidad de Rincón de los Sauces.

Observaciones:

25/3/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 25 de marzo del 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.03.26 00:26:49 +09'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.03.25 12:43:19 -03'00'

RIOSECO
Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.03.25 12:22:08 -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.03.25 12:33:51 -03'00'

GUTIERREZ
María Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.03.25 13:25:17 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) de la provincia de Neuquén, brinde información sobre la situación del agua potable de la localidad de Rincón de los Sauces, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Indique si se han realizado estudios sobre la calidad del agua para el consumo humano de dicha localidad, en qué fecha; con qué periodicidad se realizan; qué organismos los realizaron;
- b) En caso afirmativo, indique y remita los resultados de esos estudios;
- c) Indique si se ha detectado o denunciado presencia de hidrocarburos o algún otro componente en la red, que pueda ser perjudicial para la salud de la población;
- d) Indique si la puesta en marcha de la planta potabilizadora ha resuelto el problema de falta de agua en la ciudad;
- e) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2º: Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

FUNDAMENTOS:

Según información brindada por vecinos de la localidad de Rincón de los Sauces, el agua que sale de la red es imposible de beber, implicando que, quienes tienen la capacidad económica se puedan abastecer de agua envasada, generando desigualdad para las personas sin recursos ante un derecho humano, como es el acceso al agua potable.

Sostienen que en las cañerías de agua se puede observar la presencia de sarro y creen que, por su desagradable sabor y olor, el agua puede contener otros elementos que afectarían la salud de los pobladores.

En Rincón de los Sauces se encuentra instalada y en funcionamiento una planta potabilizadora modular con capacidad de 200m³/h. Dado el permanente aumento de la población y la necesidad de abastecimiento de agua, se planteó la nueva obra que mejora la captación de agua cruda directa del río Colorado, el canal de aducción y sedimentación primaria de sólidos, y pone en funcionamiento una estación de bombeo de agua cruda que cuenta con dos bombas.

A pesar de ello, la calidad y cantidad del agua parece no haber variado demasiado desde su instalación, ya que además de lo comentado anteriormente por los vecinos, se supo que en varias oportunidades, barrios de la localidad se han quedado sin agua por un lapso de tiempo considerable, debiendo de todas maneras, pagar el servicio a importes altísimos.

Atento persisten las dudas en la comunidad por la situación general del agua, es que solicitamos la presente información al área con competencia en la materia, con el fin de conocer el estado de situación ambiental y conocer la calidad del agua que los vecinos consumen.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.-

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	153
PROYECTO N°	14211
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23, 26 y 27 de la Ley 2533 —Consejo de la Magistratura—.

Observaciones:

29/3/2021 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 20 de marzo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de modificación de la Ley provincial 2533.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.03.29
08:52:17 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS
Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.03.28
09:53:46 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.03.20
12:51:01 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifican los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23, 26 y 27 de la Ley 2533, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 11 Incompatibilidades. Inmunidades. Corresponden a los consejeros las mismas incompatibilidades e inmunidades de los legisladores, con excepción del integrante designado por el Tribunal Superior de Justicia, al que no se le aplicará el inciso a) del artículo 178 de la Constitución provincial.

Los consejeros que fueran abogados deben suspender su matrícula provincial por el tiempo que dure el desempeño efectivo de sus cargos.

El consejero representante del Tribunal Superior de Justicia no puede integrar simultáneamente el Jurado de Enjuiciamiento.

Ningún diputado, durante el período para el que fue elegido, ni aun renunciando a su cargo, ni durante el período inmediato posterior, podrá ser designado como miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Neuquén.”

“Artículo 17 Sesiones. Forma de los actos. El Consejo de la Magistratura se reunirá en sesiones plenarias públicas y con la regularidad que prevea su Reglamento o cuando convoque su presidente o cinco (5) de sus miembros.

Los actos del Consejo de la Magistratura adoptan la forma de Acordadas y Resoluciones, sin perjuicio de lo que prevea el Reglamento Interno.

El quórum para sesionar será de cinco (5) miembros.

Las nominaciones de los jueces y funcionarios del Ministerio Público se efectúan por Acordadas, que se documentan cronológicamente, se suscriben por todos los intervinientes, se refrendan por el secretario del Consejo y se remiten a la Honorable Legislatura Provincial a efectos de obtener el Acuerdo legislativo de conformidad con lo previsto en el artículo 27.

El Reglamento Interno se adopta por Acordada y se publica en el Boletín Oficial, como así también las modificaciones o enmiendas posteriores.

Los consejeros no pueden abstenerse de votar, debiendo emitir su voto en forma nominal.

En defecto de normas específicas, se aplican las disposiciones relativas de la Ley provincial de Procedimiento Administrativo.

Artículo 18 Mayoría. Las Acordadas y Resoluciones dictadas por el Consejo de la Magistratura serán aprobadas por simple mayoría. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. Las acordadas o resoluciones del Consejo de la Magistratura serán impugnables ante el Tribunal Superior de Justicia, en caso de manifiesta arbitrariedad.”

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



“**Artículo 21 Concursos. Etapas. Puntaje.** Los concursos deben realizarse en un plazo de duración no mayor de cuarenta y cinco (45) días de realizada la convocatoria pública y constarán de las siguientes etapas obligatorias, en el siguiente orden:

- a) Evaluación general de los antecedentes del postulante.
- b) Examen académico ante un Jurado integrado conforme lo determina el artículo 23 de la presente Ley.
- c) Entrevista personal del postulante ante el pleno del Consejo de la Magistratura.
- d) Evaluación general, en la que se elaborará el orden de mérito definitivo.
- e) Nominación.

Artículo 22 Evaluación de antecedentes. Escala de puntajes. El Consejo de la Magistratura procederá a efectuar una evaluación integral de los antecedentes de cada uno de los postulantes, otorgando hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

- a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional, hasta diez (10) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
 - 1) Ejercicio profesional en funciones judiciales: cero coma seis (0,6) puntos por año.
 - 2) Ejercicio liberal o dependiente de la profesión, cero coma seis (0,6) puntos por año.

Se duplicará el puntaje por año por el ejercicio profesional -en ambos casos- posterior a la obtención de título de posgrado específico.

- b) Títulos de posgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo, en su conjunto, hasta ocho (8) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
 - 1) Doctorado: siete (7) puntos.
 - 2) Maestrías: cinco (5) puntos.
 - 3) Especialización: tres (3) puntos.
- c) Títulos de posgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo, en su conjunto, hasta cinco (5) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
 - 1) Doctorado: cinco (5) puntos.
 - 2) Maestrías: dos (2) puntos.
 - 3) Especialización: un (1) punto.
- d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria, hasta cinco (5) puntos, en total, de conformidad a la siguiente escala:
 - 1) Cargos docentes universitarios por año: cero coma cinco (0,5) puntos para el titular, y cero coma tres (0,3) para adjuntos.
 - 2) Cargos docentes terciarios o secundarios por año: cero coma tres (0,3) punto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



- e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional, hasta cinco (5) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
- 1) Libros publicados: por libro: un (1) punto, hasta un máximo de cinco (5) puntos en total.
 - 2) Artículos publicados: por artículo: cero coma veinticinco (0,25) puntos, hasta un máximo de uno como cinco (1,5) punto en total.
- f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación de trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, hasta cinco (5) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
- 1) Conferencias de la especialidad del cargo a cubrir: cero coma veinticinco (0,25) por conferencia, hasta máximo de cinco (5) puntos en total.
 - 2) Presentaciones en congresos o jornadas en general: cero coma uno (0,1) por conferencia, hasta máximo de dos (2) puntos en total.
- g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, hasta dos (2) puntos, de conformidad a la siguiente escala:
- 1) Conferencias de la especialidad del cargo a cubrir: cero coma veinticinco (0,25) por conferencia, hasta máximo de dos (2) puntos en total.
 - 2) Congresos o jornadas en general: cero coma uno (0,1) por conferencia, hasta máximo de un (1) punto en total.

Los antecedentes que presenten los candidatos deberán acreditarse mediante instrumentos o certificaciones fehacientes al momento de su inscripción, y será reservada en Secretaría hasta el momento de su evaluación.


La lista de los postulantes con la calificación obtenida por la evaluación de los antecedentes, junto con la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la etapa de la evaluación técnica, deberá ser publicada de acuerdo a la forma y con la regularidad que establezca el Consejo de la Magistratura.

Artículo 23.- Evaluación técnica. Composición del Jurado. Escala de puntajes. Orden de mérito. Los postulantes, en el orden de mérito emitido en la etapa anterior, serán evaluados técnicamente por un Jurado, en relación a sus conocimientos académicos, habilidades y capacidad para aplicarlos a situaciones concretas según los requerimientos específicos del cargo, otorgando hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.

El jurado estará integrado por dos (2) personas. Un (1) académico de reconocida trayectoria en la materia correspondiente al cargo a concursar, de extraña jurisdicción, y un (1) magistrado, defensor o fiscal, de rango igual o superior al cargo a concursar; este último perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén, cuya designación estará a cargo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Neuquén.

La evaluación técnica deberá consistir en:

- a) Un examen escrito que consistirá en la redacción de uno (1) o más dictámenes o resoluciones o de actos procesales que el Jurado determine en función del cargo concursado, un caso o preguntas. El Jurado podrá otorgar por este examen hasta treinta (30) puntos.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



- b) Un examen oral sobre un mismo tema, de la nómina de temas seleccionados y publicados por el Consejo de la Magistratura al momento de efectuarse la publicación de la lista de los inscriptos. El Jurado podrá otorgar por este examen hasta diez (10) puntos.

La ausencia injustificada a cualquiera de las pruebas o la circunstancia de no alcanzar al menos veinte (20) puntos del total cuarenta (40) correspondiente a esta etapa, implicará la exclusión del concursante.

El Consejo realizará anualmente las listas de jurados para cada materia.”

“Artículo 26 Nominación. La nominación que realice el Consejo de la Magistratura recaerá en el postulante que se ubique en el primer lugar del orden de mérito y se realizará dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo del artículo anterior, o de resueltas las impugnaciones presentadas.

Dentro del plazo de tres (3) días de realizada la nominación, el Consejo remitirá el pliego con los antecedentes del postulante nominado a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 27 Acuerdo legislativo. Recepcionado el pliego con los antecedentes del postulante nominado, se deberá proceder al tratamiento del mismo en sesión que realice la Honorable Legislatura Provincial, en un plazo de sesenta (60) días a contar desde que el pliego toma estado parlamentario.

En caso de denegatoria del Acuerdo, el Consejo de la Magistratura deberá proceder a la convocatoria a un nuevo concurso. El titular del pliego denegado no podrá participar en el nuevo concurso convocado para el mismo cargo.”

Artículo 2.º El Consejo de la Magistratura procederá a adecuar el Reglamento Interno vigente a las modificaciones operadas por la presente Ley.

Artículo 3.º Se faculta a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar el Texto Ordenado de la Ley 2533.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

La implementación del Consejo de la Magistratura con la reforma constitucional del año 2006, significó, en lo institucional, un gran avance en el mecanismo de selección de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, aportando a la independencia del poder del Estado encargado de administrar justicia.

Sin embargo, su implementación, pese a resultar un gran avance, ha sido motivo de numerosos cuestionamientos, vinculados principalmente, a la forma en la que se desarrolla el proceso de selección, y la discrecionalidad en algunas de sus etapas.

En primer lugar se propugna la reforma del art. 11 de la Ley 2.533, toda vez que esta ley que reglamenta la creación constitucional del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Neuquén, ha sido forzada y arbitrariamente interpretada por la Honorable Cámara de Diputados en oportunidad de designar a miembros representantes de dicho Cuerpo.-

Dicha interpretación ha merecido el cuestionamiento de diferentes sectores de la sociedad, y específicamente de legisladores, respecto de la posibilidad de nombrar como Consejeros, a diputados en ejercicio, que renuncien a su cargo simultáneamente a su designación como tales.

Esas designaciones colisionan, en primer lugar contra la letra de la ley, contra la interpretación hermenéutica de la legislación aplicable (Constitución de la Provincia de Neuquén y ley 2533) y fundamentalmente contra el espíritu del legislador, en este caso el convencional constituyente provincial.

La Constitución de la Provincia de Neuquén establece en su artículo 177 que ningún diputado, durante el período para el que fue elegido, ni aun renunciando a su cargo, podrá desempeñar empleo rentado creado durante su mandato, ni tener participación en los contratos vinculados con leyes sancionadas por el Cuerpo de que forma parte, salvo acuerdo previo del mismo.

Claramente aquí se establece una primera limitación a la designación de un diputado en ejercicio, como Consejero. En efecto, durante cada periodo legislativo, la Legislatura debe nombrar sus representantes ante el Consejo de la Magistratura. Por aplicación de este artículo, dichos representantes no pueden surgir de su seno o composición, aun con la renuncia del diputado en cuestión. Asimismo, la propia Constitución Provincial, en su artículo 249 inc. 2), establece que el Consejo de la Magistratura estará integrado por Cuatro (4) representantes de la **Legislatura que no sean diputados**. Aquí la limitación es expresa, e indudablemente no puede ser superada por el ardid o maniobra de que el diputado renuncie horas antes de su designación como Consejero. La prohibición incorporada por el convencional constituyente no se limitaba a la simple duplicidad o simultaneidad de cargos, sino claramente que la voluntad



Bloque Partido Demócrata Cristiano



del legislador fue la de preservar la independencia del órgano extrapoder, de quienes en el ejercicio de su mandato como diputados, además de designar a sus miembros, son los encargados de aprobar el presupuesto del Consejo de la Magistratura, y de prestar el acuerdo a la designación posterior de los magistrados seleccionados por dicho Órgano.

Por caso, un legislador en pleno mandato, renunciante a su cargo, es designado inmediatamente como miembro del Consejo de la Magistratura. Allí selecciona futuros magistrados, y eleva dichas selecciones para que, los diputados, hasta ayer pares, designen a sus seleccionados.

Situaciones como la descripta, son las que el Convencional Constituyente quiso evitar con la expresa prohibición del art. 249 inc. 2 de la Carta Magna.

Por ello, el presente proyecto pretende impedir la forzada interpretación de la normativa aplicable que se ha efectuado al nombrar como consejeros a diputados en ejercicio, sancionando una modificación a la ley 2533, en el artículo 11 que dispone las incompatibilidades de sus miembros.-

En lo relativo a los cuestionamientos respecto de la discrecionalidad que se aplica en algunas de las etapas del proceso, cabe señalar la situación que se ha observado en la de asignación de puntajes de antecedentes.

En tal sentido la Ley 2533, establece sólo valores máximos para determinados antecedentes, permitiendo a los consejeros evaluar, en un mismo concurso, con criterios distintos cuestiones similares de distintos postulantes, como ser la antigüedad, o la valuación de un título de posgrado, lo cual, en la práctica ha significado que en un mismo concurso, se evalúen antecedentes similares de distinta manera, o que en sucesivos concursos, por un mismo antecedente se haya dado al mismo concursante para cargos similares, puntuaciones distintas, razón por la cual, se ha buscado un sistema con valores tasados, a los efectos de otorgar más objetividad a la etapa y garantizar la igualdad entre los postulantes.

En igual sentido, respecto de los exámenes orales se advierte que en los mismos resulta fácticamente imposible garantizar la imparcialidad del jurado técnico al no poder dotarse a esta etapa, del anonimato que la propia Ley en su art. 20 inc. c) valora como condición de imparcialidad al momento de desarrollarse el examen escrito. Esta circunstancia hace aconsejable no permitir la asignación de igual puntaje a ambas etapas técnicas, así como exigir un puntaje mínimo para superar el conjunto de ambos exámenes que integran esta etapa, de modo de garantizar también la idoneidad académica del candidato que se nomine.

Así mismo, se prevé dar participación a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Neuquén dentro de la etapa técnica, al asignarle la función de elevar al Consejo de la Magistratura la nómina anual de funcionarios que integrarán el jurado técnico como miembros pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Finalmente y respecto de la nominación que el Consejo de la Magistratura eleva a la Honorable Legislatura para su acuerdo, se propone modificar el art. 27 de la norma, en pos de la transparencia del proceso y garantizar la igualdad de trato a los postulantes de diferentes concursos, que a lo largo de la vida institucional del Consejo han recibido y tratamiento injustificadamente disímil, en desmedro de la calidad institucional y republicana, tiñendo de arbitrariedad el proceso de selección de los integrantes de un poder del Estado sobre el cual el constituyente puso especial énfasis creando un órgano específico para ello. En efecto, el Consejo de la Magistratura, ante el rechazo del pliego por parte de la Legislatura, ha interpretado el actual art. 27, enviando en algunas oportunidades el segundo en el orden de mérito, y en otras oportunidades ha ordenado la realización de un nuevo concurso, sin sustento jurídico alguno para fundamentar esa diametralmente opuesta variedad de criterio. -

Por esta razón, es que entendemos que si bien la puesta en funcionamiento del Consejo de la Magistratura resulta un importante avance en lo institucional, su implementación práctica es perfectible, y en este sentido avanza el presente proyecto de Ley.

Es por todo esto, que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de Ley.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares con el presente proyecto.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	154
PROYECTO N°	14212
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que convoque a las asociaciones gremiales SiProSaPuNe, SEN y al personal de salud autoconvocado a una mesa de diálogo, con el objeto de abordar las cuestiones salariales, las condiciones laborales y el encuadramiento sindical para el sector mediante una ley.

Observaciones:

29/3/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-163/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 26 de marzo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo a convocar a una mesa de diálogo al personal de salud.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

MUÑOZ
Jose Raul
Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.03.29 08:53:22 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.03.28 09:56:47 -03'00'

COGGIOL
A Carlos Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.03.26 21:08:59 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que convoque en forma urgente a las asociaciones gremiales Siprosapune, SEN, y personal de salud autoconvocado, a una mesa de diálogo con el objetivo de abordar la cuestión salarial, las condiciones laborales, y una ley de encuadramiento sindical para el sector.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, existe un severo conflicto laboral entre el personal de salud y el Gobierno de la Provincia, por reclamos de índole salarial, de condiciones laborales, y de encuadramiento sindical para el sector.-

Se han profundizado las medidas de fuerza de los trabajadores y todo indica que se profundizarán más aun, con lo que ello implica para la óptima prestación del servicio esencial de salud, agravado por la situación de pandemia.-

La provincial consecuencia negativa para la población radica en que se resista sentiblemente la prestación del servicio, lo que ya se verifica en algunos centros asistenciales como el Hospital Heller de Neuquén Capital.-

Amén de ello, existen consecuencias negativas complementarias, pero también dañosas para la economía real de la provincia, por el corte de rutas, que puede profundizarse en la próxima Semana Santa, que involucra a otros sectores de la sociedad, también golpeados por la pandemia.-

Todo ello, sin desconocer que el sector en lucha, incluye a hombres y mujeres que han estado en el primer frente de batalla de la pandemia COVID19, y que atraviesan un tremendo desgaste físico y emocional, al que se le suma la incertidumbre y el grave atraso salarial, luego de un año con altos índices inflacionarios, a lo que se suma la acción de amparo judicial interpuesta por médicos terapistas en reclamo de mejores condiciones de trabajo, la renuncia de alguno de estos facultativos especialistas, la amenaza de más renuncias que puedan resentir aún más el servicio de salud pública.-

A este difícil cuadro de situación, en el que la ocupación en unidades de terapia intensiva, según datos oficiales, actualmente en la provincia se ubica en 89,7%, se suma con absoluta gravedad que ESTAMOS ANTE UNA INMINENTE SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS DE COVID19, lo que ha sido confirmado por autoridades nacionales y locales.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



La **disponibilidad de los enfermeros también se ha visto afectada** por el paro que realizan los trabajadores de la salud que rechazan el acuerdo paritario firmado por ATE y UPCN.

La respuesta del Poder Ejecutivo Provincial ha sido, por un lado negar las denuncias efectuadas por los médicos terapistas en el amparo judicial, minimizar el impacto de las renuncias de especialistas, ordenar aplicar descuentos y sumarios para los trabajadores de Salud que protesten y se adhieran a la huelga, y fundamentalmente, **HA DECIDIDO NEGAR LA POSIBILIDAD DE DIALOGO**, con el argumento de los trabajadores en lucha **CARECEN DE REPRESENTACION GREMIAL**.-

El Gobierno ha sostenido que la negativa a convocar a dialogar a estos dos sindicatos es una cuestión formal, dado que carecen de personería gremial para formar parte de las paritarias. Es entonces, esta cuestión meramente “FORMAL” que tiene en vilo a la sociedad, que se siente vulnerable ante la amenaza de la segunda ola de contagios.-

Esa formalidad, sin embargo, ya fue desconocida una vez por el Gobierno Provincial, tras nueve meses de huelga en el año 2013, que con una mesa de diálogo con SI-PROSAPUNE y con un acuerdo salarial con alcance al escalafón de profesionales.

En aquella oportunidad, los hospitales estaban casi vacíos de profesionales, lo que trajo aparejado un severo caos en el servicio público de salud, obligando a derivar pacientes a clínicas privadas. Sin embargo, no estaba el **agravante de una pandemia en el medio**, lo que hoy torna la situación en una severa posibilidad de atentado contra la salud de la población.-

El sistema de salud en la actualidad y bajo el flagelo de la pandemia, no resistiría otra situación similar, y la falta de diálogo nos lleva inexorablemente a ese camino.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	155
PROYECTO N°	14213
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el regreso del tren de cargas a la ciudad de Zapala y se solicita al Poder Ejecutivo provincial que realice las gestiones necesarias para la concreción del proyecto.

Observaciones:

30/3/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 29 de marzo de 2021-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración de interés legislativo el regreso del tren de cargas a Zapala.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MUÑOZ
Jose Raul
Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.03.30
09:36:00 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.03.29
15:31:11 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto
Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.03.29
14:29:42 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el regreso del tren de cargas a la ciudad de Zapala.-

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén que realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales para la concreción de dicho proyecto.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo provincial. -



FUNDAMENTOS

Esta Cámara de Diputados ha expresado su interés por la concreción del proyecto del “Tren trasandino del sur. Sin embargo, ínterin se llevan adelante las gestiones necesarias que implica tan trascendente objetivo, resulta prioritario trabajar en la rehabilitación del tren de cargas con punta de riel en la ciudad de Zapala. El regreso del tren de cargas a Zapala implicaría no solo un gran primer paso, sino que otorgaría credibilidad al proyecto de Tren Trasandino, tantas veces anunciado como postergado.

La historia de Zapala, su desarrollo y el de toda su zona de influencia, han estado íntimamente ligados al ferrocarril.

El regreso del ferrocarril a Zapala constituiría un importantísimo respaldo al desarrollo económico y social de dicha ciudad, que se replicaría en el interior provincial.-

Este primer paso hasta Zapala no requiere de inversiones de inalcanzable magnitud, toda vez que, aunque necesita reparaciones y tareas de mantenimiento, el ramal existe y a la fecha se encuentra operativo hasta la ciudad de Plottier y hasta hace un año se encontraba operativo hasta Challacó.-

Zapala cuenta con una “Zona de Actividades Logísticas”, en desarrollo, compuesta por la única Zona Franca de la provincia, Zona Primaria Aduanera (en jurisdicción de la Aduana Neuquén), Parque Industrial Logístico y Parque Industrial Minero, que se complementan con el aeropuerto local y que se encuentra a 110 km del Paso Internacional de Pino Hachado y a 500 km de los puertos chilenos de Talcahuano y Concepción. Esta ZONA está destinada a convertirse en el principal centro logístico del “corredor bioceánico del sur”, que une los mencionados puertos chilenos, sobre el Pacífico, con el puerto de Bahía Blanca sobre el Atlántico.-

El ramal de tren que se procura rehabilitar atraviesa esta Zona de Actividades Logísticas y tiene en Zona Franca su playa de maniobras. Esta convergencia permitirá, una vez en funcionamiento, poner en marcha un “sistema multimodal de cargas” tren – camión – barco, que se traduce en una significativa disminución de los costos de la logística del transporte de cargas. A esto se sumaría la particularidad de ser el primer tren en unir dos zonas francas (Bahía Blanca y Zapala).-

En el ámbito estrictamente regional la posibilidad de llegar con diferentes mercaderías en tren hasta Zapala, permitiría que esta ciudad se transformara en un centro de distribución hacia todo el interior provincial, con un costo sensiblemente menor, por el volumen transportado (el consumo de combustible de una locomotora equivale al de 5 camiones, pero

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



el volumen transportado por la formación que arrastra equivale al de 50 camiones). Esto implicaría complementariamente un beneficio para los transportistas locales y una disminución de las consecuencias no deseadas del excesivo transporte por camiones (desgaste prematuro de las rutas y accidentes de tránsito).-

A ello debemos sumar la posibilidad de enviar productos locales, provenientes de la minería y de la producción agraria, con destino a Bahía Blanca lo que implicaría mejorar la ecuación económica de la propuesta.

La generación de empleo genuino en el sector privado, es uno de los desafíos más importantes que debe enfrentar el Estado. La rehabilitación del servicio de trenes de carga desde Bahía Blanca a Zapala es una herramienta fundamental para para enfrentar ese desafío.

Zapala es una ciudad de características inmejorables y de una ubicación estratégica para el desarrollo integral y armónico del interior de la Provincia de Neuquén. El proclamado federalismo nacional debe necesariamente también ser profesado y aplicado puertas adentro de la Provincia.

Por su parte, este proyecto viene siendo seria y fuertemente impulsado por la Cámara de Comercio e Industria de Zapala, a la que han sumado sus esfuerzos las Cámaras de Comercio de Plottier, Cutral Co -Plaza Huincul, Aluminé, el Colegio de Arquitectos de Neuquén - Delegación Zapala, la Cooperativa de Energía Eléctrica de Zapala, el Colegio de Ingenieros de Neuquén Delegación Zapala, Transportistas locales y un gran grupo de vecinos de la ciudad de Zapala, nucleados en una Organización de la Sociedad Civil en formación denominada "PROYECTO Z", quienes con diferencias ideológicas y partidarias, se convocan con la finalidad de contribuir a AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ZAPALA.-

Ante esta auspiciosa realidad de compromiso social de parte de las instituciones de la sociedad civil, el Estado no puede permanecer indiferente, y debe asumir el rol de articulador de las diferentes propuestas, aportando todo lo que esté a su alcance para la concreción de obras imprescindibles para el desarrollo de la Provincia y de sus habitantes.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021

OFICIAL

EXPTE. N°	40
PROYECTO N°	14214
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. Pdte. Dr. Roberto Germán Busamia.

EXTRACTO:

Por el cual se establece un incremento salarial del 25% para el personal del Poder Judicial del Neuquén, a partir del 1 de marzo de 2021.

Observaciones:

30/3/2021 Fojas: 11

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 30 de marzo de 2021.

Al Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Koopman
SU DESPACHO

Ref: Cumplimiento de Acuerdo N°6020, "Tribunal Superior de Justicia sobre acuerdo salarial con el Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén" -Proyecto de Ley

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Proyecto de Ley, a fin de llevar a su conocimiento lo dispuesto por este Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo Extraordinario N° 6020, sobre "Acuerdo Salarial con Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén (S.E.Ju.N), cuyo Testimonio se acompaña en formato PDF.

Asimismo se adjuntan Proyecto de Ley y Exposición de Motivos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. Roberto Germán Busamía
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

Firmado digitalmente por:
GUERREIRO Lorena Isabel Soledad
Fecha y hora: 30.03.2021 13:49:46

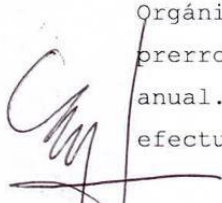
Acuerdo Extraordinario N° 6020

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 6020: En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los **29 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno**, siendo las 10:00 horas, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia integrado por el Sr. Presidente **Dr. ROBERTO G. BUSAMIA**, los Vocales **Dres. EVALDO D. MOYA** y **ALFREDO A. ELOSU LARUMBE -este último en modo virtual-**; el **Dr. JOSÉ I. GEREZ**, Vocal Subrogante, el **Dr. RÓMULO PATTI**, Fiscal General Subrogante. Con la presencia de la Secretaria de Superintendencia, **Dra. CLAUDIA M. VALERO**, quien certifica el acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pone a consideración del Cuerpo el siguiente punto:

1.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE ACUERDO SALARIAL CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL NEUQUÉN. VISTO:

La solicitud de recomposición salarial presentada por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén; las actas de las sucesivas reuniones celebradas entre los representantes del T.S.J. y del S.E.Ju.N.; la nota de aceptación de la propuesta salarial de parte del S.E.Ju.N. y, **CONSIDERANDO:** Que en virtud del art. 240 incs. a) y e) de la Constitución Provincial, incumbe a este Tribunal Superior la representación del Poder Judicial de la Provincia, y la remisión de proyectos de leyes a la Honorable Legislatura Provincial, vinculados con la administración de justicia. Que, asimismo, la Ley Orgánica de este Poder, en su art. 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el presupuesto anual. Que, en tal sentido, en razón de los reclamos efectuados por la entidad gremial, y las reuniones

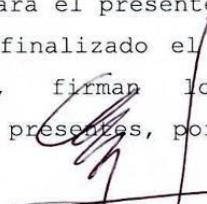

Dr. Roberto Germán Busamia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

Acuerdo Extraordinario N° 6020


mantenidas, se formularon propuestas tendientes a arribar a un acuerdo de recomposición en los salarios, considerando la afectación del poder adquisitivo en las remuneraciones, teniendo en cuenta el contexto económico del año próximo pasado y la situación actual del país. Que, como consecuencia de lo manifestado precedentemente, resulta adecuado impulsar el correspondiente proyecto de ley, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia. Que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica el acuerdo salarial al que se ha arribado, será afrontada con el ahorro proyectado -en razón de las medidas de contención del gasto dispuestas por este Poder Judicial mediante Acuerdo Extraordinario N° 6000 de fecha 5 de febrero del corriente, durante el presente ejercicio financiero-, los mayores ingresos que se estima percibir del régimen de coparticipación federal de impuestos, y con el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración Central, mediante -en la medida necesaria- contribuciones figurativas del Tesoro Provincial, quedando facultado el Tribunal Superior, a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE: 1°) Aprobar** el acta en materia salarial, de fecha 22 de marzo del corriente año, suscripta entre los representantes del Tribunal Superior de Justicia y el S.E.Ju.N, cuya copia se protocoliza formando parte integrante del presente Acuerdo. **2°) Aprobar** el Proyecto de Ley y la Exposición de Motivos, conforme los fundamentos expresados en los

Acuerdo Extraordinario N° 6020

considerandos, los que se protocolizan formando parte del presente. 3°) **Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a remitir el Proyecto de Ley y Exposición de Motivos aprobados precedentemente, a la Honorable Legislatura Provincial. 4°) **Notifíquese, cúmplase**. Se deja constancia que el Dr. Alfredo Elosú Larumbe firmará el presente en modo digital. Con lo que se dio por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los señores Magistrados y Funcionarios presentes, por ante mí, que certifico.


Dr. Roberto Germán Busama
Presidente
Tribunal Superior de Justicia


Dr. Evaldo Darío Moya
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. José María Sáenz
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. ROMULO ALBERTO PATTI
Fiscal Gral. Subrogante


Dra. CLAUDIA MARÍA VALERO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA


Firmado digitalmente por: ELOSU
3 LARUMBE Alfredo Alejandro
Fecha y hora: 29.03.2021 13:42:20

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°: Se fija a partir del 1° de marzo de 2021, un incremento salarial del veinticinco por ciento (25%) en la asignación de la Categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los Artículos 8° de la Ley N° 2350 y 5° y 6° de la Ley N° 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2°: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. Roberto Germán Busamia
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a fin de remitir el presente Proyecto de Ley, mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el art. 240, inciso e), de la Constitución Provincial.

El proyecto surge en razón de reclamos salariales esgrimidos por la entidad sindical, fundados en la pérdida del poder adquisitivo, producto del proceso inflacionario acontecido en la economía nacional y provincial. En este sentido, este Cuerpo advierte la necesidad de disponer una recomposición en los salarios atendiendo a las circunstancias económico-financieras, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la paz social -y, por ende- la efectiva prestación del servicio de justicia.

En consecuencia, y en función del acuerdo arribado con la entidad sindical, se propicia una recomposición salarial que consiste en un incremento del veinticinco por ciento (25%), a partir del 1° de marzo de 2021, calculado sobre los haberes devengados al mes de febrero de 2021.

Que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica el acuerdo salarial al que se ha arribado, será afrontada con el ahorro proyectado -en razón de las medidas de contención del gasto dispuestas por este Poder Judicial mediante Acuerdo Extraordinario N° 6000, de fecha 5 de febrero del corriente, durante el presente ejercicio financiero-, los mayores ingresos que se estima percibir del régimen de coparticipación federal de impuestos, y con el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración

Central, mediante -en la medida necesaria- contribuciones figurativas del Tesoro Provincial, quedando facultado el Tribunal Superior, a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Por las consideraciones vertidas, remitimos el presente proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y sanción legislativa.



Dr. Roberto Germán Busamía
Presidente
Tribunal Superior de Justicia

Firmado digitalmente por:
GUERREIRO Lorena Isabel Soledad
Fecha y hora: 30.03.2021 11:53:33

TESTIMONIO DE ACUERDO N° 6020 - 29 DE MARZO DE 2021.-

1.-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE ACUERDO SALARIAL CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS JUDICIALES DEL NEUQUÉN. VISTO:

La solicitud de recomposición salarial presentada por el Sindicato de Empleados Judiciales de Neuquén; las actas de las sucesivas reuniones celebradas entre los representantes del T.S.J. y del S.E.Ju.N.; la nota de aceptación de la propuesta salarial de parte del S.E.Ju.N. y, **CONSIDERANDO:** Que en virtud del art. 240 incs. a) y e) de la Constitución Provincial, incumbe a este Tribunal Superior la representación del Poder Judicial de la Provincia, y la remisión de proyectos de leyes a la Honorable Legislatura Provincial, vinculados con la administración de justicia. Que, asimismo, la Ley Orgánica de este Poder, en su art. 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el presupuesto anual. Que, en tal sentido, en razón de los reclamos efectuados por la entidad gremial, y las reuniones mantenidas, se formularon propuestas tendientes a arribar a un acuerdo de recomposición en los salarios, considerando la afectación del poder adquisitivo en las remuneraciones, teniendo en cuenta el contexto económico del año próximo pasado y la situación actual del país. Que, como consecuencia de lo manifestado precedentemente, resulta adecuado impulsar el correspondiente proyecto de ley, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia. Que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica el acuerdo salarial al que se ha arribado, será afrontada con el ahorro proyectado -en razón de las medidas de contención del gasto dispuestas por este Poder Judicial mediante Acuerdo Extraordinario N° 6000 de fecha 5 de febrero del corriente, durante el presente ejercicio

financiero-, los mayores ingresos que se estima percibir del régimen de coparticipación federal de impuestos, y con el compromiso de asistencia financiera por parte de la Administración Central, mediante -en la medida necesaria- contribuciones figurativas del Tesoro Provincial, quedando facultado el Tribunal Superior, a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan. Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:**

1°) Aprobar el acta en materia salarial, de fecha 22 de marzo del corriente año, suscripta entre los representantes del Tribunal Superior de Justicia y el S.E.Ju.N, cuya copia se protocoliza formando parte integrante del presente Acuerdo. **2°) Aprobar** el Proyecto de Ley y la Exposición de Motivos, conforme los fundamentos expresados en los considerandos, los que se protocolizan formando parte del presente. **3°) Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a remitir el Proyecto de Ley y Exposición de Motivos aprobados precedentemente, a la Honorable Legislatura Provincial. **4°) Notifíquese, cúmplase.** Fdo. Dr. **ROBERTO G. BUSAMIA** -Presidente- los Sres. Vocales, **Dres. EVALDO D. MOYA y ALFREDO ELOSU LARUMBE**, el Dr. **JOSÉ I. GEREZ**, Vocal Subrogante; el Dr. **RÓMULO PATTI**, Fiscal General Subrogante. Con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia **Dra. CLAUDIA VALERO**.

ES COPIA

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 30 de marzo 2021.-

Firmado digitalmente por:
GUERREIRO Lorena Isabel Soledad
Fecha y hora: 30.03.2021 12:18:15

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	156
PROYECTO N°	14215
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en las comisiones correspondientes, dé tratamiento al Expediente CD 1/21, proyecto de Ley, con el objeto de implementar la Educación Ambiental Integral en el país.

Observaciones:

5/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 30 de marzo de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.03.30 11:26:45 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.03.30 09:20:59 -03'00'

CAPARRO Z Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.03.30 09:03:27 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.03.30 11:45:50 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.03.30 12:17:55 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.03.30 13:45:45 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.03.31 09:51:13 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.03.31 10:07:13 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.03.31 10:17:29 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.03.31 10:27:54 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA

Artículo 1º Que vería con agrado que el Senado de la Nación Argentina de pronto tratamiento en las comisiones de Educación y Cultura; Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto y Hacienda, al Expediente CD-1/21, proyecto de Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional y sus agregados, el cual obtuvo media sanción en la H. Cámara de Diputados el pasado sábado 27 de marzo del corriente.

Artículo 2º Comuníquese a la H. Cámara de Senadores de la Nación Argentina.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitarle al Congreso de la Nación Argentina, más precisamente a la H. Cámara de Senadores, la conformidad con el proyecto de ley de Educación Ambiental que obtuvo media sanción en la H. Cámara de Diputados el pasado 27 de marzo del corriente y sugerirle su pronto y efectivo tratamiento en las comisiones de Educación y Cultura, Ambiente y Desarrollo Sustentable y la de Presupuesto y Hacienda para su posterior sanción definitiva.

Si bien es cierto que nuestra Constitución Provincial garantiza la educación ambiental en todas las modalidades y niveles de enseñanza, consideramos importante el tratamiento a nivel nacional del proyecto propuesto ya que constituye una política de Estado imprescindible, enmarcando de manera efectiva el ámbito institucional ambiental y educativo; y constituyendo una garantía adicional que propicia los medios para la implementación de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) junto a las estrategias jurisdiccionales de cada provincia. A partir de la sanción del encuadre nacional los distintos niveles de gobierno articuladamente podrán establecer planes, programas y acciones de educación ambiental en los diversos espacios de la sociedad orientados a los distintos actores del territorio.

En este sentido, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) participó activamente en la elaboración del texto con las distintas áreas ambientales de las provincias, manteniendo reuniones e intercambio de opiniones. Destacamos que nuestra Subsecretaría de Ambiente, a través de la Dirección de Educación Ambiental, participó de las reuniones virtuales con referentes de Ed. Ambiental de las provincias en coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina, donde se delinearon los pasos a seguir en las instancias del Congreso Nacional para el tratamiento de la Ley de presupuestos mínimos para implementación de la Educación Ambiental en la República Argentina. Todo esto pone en evidencia la sintonía y confluencia de enfoques entre el área ambiental y el área educativa de la administración pública nacional, lo que constituye un factor estratégico de articulación y concertación federal, en la búsqueda de la consolidación de la educación ambiental como política pública.

Consideramos que la materia educacional entendida como presupuesto mínimo, es necesaria para obtener un equilibrio entre diversas dimensiones; social, ecológica, política y económica, en un marco de ética que promueva una nueva forma de habitar nuestra casa común, en un proceso continuo que promueva la sostenibilidad como proyecto social, sustentable y cultural. También la participación es la única garantía de que una estrategia nacional responda a los intereses de los sectores más amplios de la comunidad, con objetivos consensuados democráticamente, incorporando visiones, opiniones y saberes sobre el ambiente que reflejen la diversidad existente en el territorio nacional y, consecuentemente, sea observada por esos mismos actores.

Por lo expresado y por ser el momento de implementar una ley de educación ambiental que otorgue a los diversos sectores de la población herramientas, información y alternativas para el uso sostenible de los recursos naturales sin hipotecar el futuro. Pero que además de favorecer la comprensión de la complejidad de la crisis que marca el presente, sea también un mecanismo que permita a la ciudadanía y especialmente a las generaciones más jóvenes repensar en su totalidad la relación de la sociedad con la naturaleza y enfrentar con resiliencia las consecuencias inevitables del cambio climático, es que solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT)

EXPTE. N°	157
PROYECTO N°	14216
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) que informe sobre las obras de infraestructura en los establecimientos de nivel inicial, ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de los diputados: Martínez; Rioseco; Salaburu; Mansilla y Gutiérrez.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de 30 de Marzo de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.04
11:30:43 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Consejo Provincial de Educación (CPE) para que aporte información clara, precisa y detallada, a la Legislatura de Neuquén, respecto a las obras de infraestructura en los establecimientos del Nivel Inicial, ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021:

- a) Respecto a los establecimientos educacionales del Nivel Inicial, que aún no han iniciado el ciclo lectivo 2021 en la Provincia, se informe sobre:
- 1) Las causas del no inicio;
 - 2) La cantidad de niños, niñas del nivel inicial que aún no han iniciado las clases.
 - 3) Las condiciones edilicias y de infraestructura.
 - 4) Si las instituciones poseen el mobiliario necesario para su funcionamiento.
 - 5) Si se han cubierto los cargos docentes y de auxiliares de servicio. De no haberse cubierto, fecha estimativa de publicación de los mismos.
 - 6) Las fechas de normalización del servicio educativo en cada uno de los establecimientos.

En el mismo sentido:

- b) Se informe de manera detallada, sobre el estado de conectividad para obtener el servicio de internet en los establecimientos educativos. El plan de desarrollo del servicio de conectividad para los establecimiento y agentes de la educación en la provincia y su grado de avance.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a los Concejos Deliberantes de cada ciudad de la provincia.



FUNDAMENTOS

La Ley de Educación Nacional N°26.206, sancionada en 2006, reconoce al nivel inicial como una unidad pedagógica desde los 45 días a los 5 años de edad. De este modo, el acceso a la sala 5 años ya es prácticamente universal y se ha ampliado la cobertura de las salas de 4 y 3 años, como parte de garantizar el derecho a la educación en dicho nivel. Desde el Ministerio de Educación de la Nación se vienen impulsando políticas públicas educativas en todo el país, tomando como uno de los desafíos principales fortalecer la totalidad de la oferta educativa haciendo hincapié en garantizar el 100% de la cobertura en sala de 4 y 5 años, generando el fortalecimiento de la sala de 3 años para lograr encaminarse progresivamente a la universalización del 100%, en particular para los sectores de menores ingresos; fortaleciendo el carácter pedagógico de todas las propuestas destinadas a la atención y cuidado de la primera infancia del país, a partir de promover planes de mejoras y el fortalecimiento aquellas instituciones que lo requieran.

En este sentido y teniendo en cuenta el trabajo federal que desde el Ministerio de Educación de la Nación se realiza, la provincia de Neuquén no ha quedado al margen de estos objetivos, incluso, se firmaron convenios con el Ministerio de Educación de Nación, para realizar los treinta jardines que habían sido rescindidos por la gestión anterior (2015-2019). El primer convenio contempla la realización de 11 jardines, el segundo de 7 jardines y un tercer convenio contempla la terminación de los 12 restantes.

Actualmente en nuestra provincia se encuentran en marcha la construcción de 18 nuevos jardines. Estos nuevos jardines están programados sobre un concepto de modernidad y seguridad en su arquitectura, pensados con una marcada espacialidad y versatilidad de sus espacios, contando con un diseño universal y una cobertura integral de sus servicios. Las obras han sido proyectadas y desarrolladas bajo los lineamientos del sistema STEEL FRAMING, sistema de construcción en seco anclado sobre Platea de hormigón armado construida de modo tradicional. Su terminación superior es un techo de tipo panel sandwich en donde se verifican las condiciones térmicas del cerramiento y se alinean a pendientes según su adaptación de zonas climáticas.

Considerando la importancia de poder contar con estos edificios que permitan a los niños y niñas que hoy no tienen un lugar en el sistema educativo, poder acceder a su escolarización. Del mismo modo, y siendo un derecho el acceso a la información pública, conocer el estado de avance de las obras realizadas, para poder llevar tranquilidad a los neuquinos y neuquinas; es que solicitamos al Consejo Provincial de Educación nos informe sobre la etapa de desarrollo de los jardines en ejecución y el tiempo estimado de construcción de los faltantes. Al mismo tiempo, nos brinde información detallada del estado de avance del plan de conectividad teniendo en cuenta que la pandemia y la emergencia sanitaria no ha concluido, y es también un derecho el acceso a la conectividad



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Es en virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de Resolución.

Fdo. MARTINEZ
María Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ María Soledad
Fecha: 2021.04.04
20:47:14 -03'00'

RIOSECO
O Teresa
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.05
08:25:37 -03'00'

SALABURU
María Soledad
Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.05
10:55:21 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.05
23:58:16 +09'00'

GUTIERREZ
María Ayelén
Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.05
13:42:04 -03'00'

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	158
PROYECTO N°	14217
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) que informe sobre las obras de infraestructura en los establecimientos de nivel primario, secundario y terciario, ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de los diputados: Martínez; Rioseco; Salaburu; Mansilla y Gutiérrez.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, de 02 de Abril de 2021.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.04
11:29:12 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Consejo Provincial de Educación (CPE) que aporte información clara, precisa y detallada, a la Legislatura de Neuquén, respecto a las obras de infraestructura en los establecimientos del Nivel Primario, Secundario y Terciario, ante el inicio de las clases presenciales y no presenciales del ciclo lectivo 2021:

- a) Respecto a los establecimientos educativos, que aún no han iniciado el ciclo lectivo 2021 en la Provincia, se informe sobre:
- 1) Las causas del no inicio;
 - 2) La cantidad de estudiantes que aún no han iniciado las clases.
 - 3) Las condiciones edilicias y de infraestructura.
 - 4) Si las instituciones poseen el mobiliario necesario para su funcionamiento.
 - 5) Si se han cubierto los cargos docentes y de auxiliares de servicio. De no haberse cubierto, fecha estimativa de publicación de los mismos.
 - 6) Las fechas de normalización del servicio educativo en cada uno de los establecimientos.

En el mismo sentido:

- b) Se informe de manera detallada, sobre el estado de conectividad para obtener el servicio de internet en los establecimientos educativos. El plan de desarrollo del servicio de conectividad para los establecimiento y agentes de la educación en la provincia y su grado de avance.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a los Concejos Deliberantes de cada ciudad de la provincia.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

Habiendo transcurrido el mes de Marzo, mes de inicio formal del ciclo lectivo 2021 se han observado importantes problemas edilicios, falta de mantenimiento en los edificios escolares, falta de asignación de cargos docentes y de auxiliares de servicio, que han impedido el inicio normal del ciclo lectivo 2021.

La comunicación mantenida con directivos de las instituciones afectadas y las publicaciones que algunos de ellos han realizado en medios regionales durante el mes de marzo dan cuenta de ello:

- “Docentes especiales denuncian que no pueden tomar cargos. Son 22 egresadas del IFD N° 4, quienes aseguran que tras el acuerdo entre ATEN y gobierno las dejaron "sin posibilidades de tomar cargos. Las que reclaman tener las mismas posibilidades son 22 docentes especiales egresadas del IFD N° 4 de esta capital. Muchas de ellas se encuentran sin trabajo. “Algunas de nosotras nos recibimos en diciembre pasado, pero otras ya en marzo del 2020. Ahora tendríamos que entrar a trabajar y finalmente después de esperar tanto, en el acuerdo hubo esta cláusula que dice que los docentes que ya estaban en sus cargos continuarán hasta el 2022. Entonces en las asambleas no van a salir todos los cargos, insistió la damnificada”. <https://www.lmneuquen.com/docentes-especiales-denuncian-que-no-pueden-tomar-cargos-n784644>.

-“Según ATEN: 180 escuelas de Neuquén Capital no empezaron las clases. Sería por problemas edilicios y falta de auxiliares. A días de que termine el mes de marzo, una gran cantidad de escuelas de Neuquén Capital no han podido iniciar el ciclo lectivo debido al estado en el que se encuentran los establecimientos. Según los datos publicados por ATEN, serían el 20 de los colegios de la ciudad. Los motivos por los que más de 180 establecimientos están cerrados en Neuquén Capital son variados. En algunos casos no hay servicios esenciales como agua, luz, gas, en otros arrastran arreglos pendientes del año pasado o aún no se nombró a los auxiliares de limpieza para que los edificios estén en condiciones. Un grupo de padres autoconvocados realizó una denuncia penal. Días atrás, un grupo denominado "Padres y madres en defensa de la educación" se acercó a la Justicia y presentó una denuncia penal contra el subsecretario de Obras Públicas, Roberto Deza, y la Ministra de Educación, Cristina Storioni. En el escrito se los culpa de ser los responsables directos de que miles de niños de Neuquén Capital no hayan podido volver a las aulas.” <https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2021/3/30/segun-aten-180-escuelas-de-neuquen-capital-no-empezaron-las-clases-282736.html>.- “El 20 por ciento de las escuelas siguen cerradas. A un mes del inicio de clases, hay casi 40 colegios de la ciudad sin presencialidad porque faltan arreglos o auxiliares. Se cumplieron cuatro semanas desde el inicio formal del ciclo lectivo y el 20 por ciento de las escuelas de la ciudad siguen cerradas, según la información que maneja el gremio ATEN. Explicaron que algunas arrastran arreglos pendientes del año pasado y, en otras, no se nombró aún a los auxiliares para garantizar la limpieza. Desde el gobierno, optaron por no hacer declaraciones.” <https://mail.google.com/mail/u/0/?ogbl#inbox/FMfcgxxwLtGnvcqqRcm mSgPFJMBmHchV?compose=C1lgCJqXxVhsDIktkJVzwVWSQxbKkzpXtNzMSqsMRqmgvkhnsHcWHGpTrjtJqFQZcKDRWJsqvVB>.

- “Por el estado de las escuelas en Neuquén: cómo sigue la denuncia contra dos funcionarios. El reclamo es por los problemas edilicios de los establecimientos.” <https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2021/3/27/por-el-estado-de-las-escuelas-en-neuquen-como-sigue-la-denuncia-contra-dos-funcionarios-282527.html>.

- “Un grupo de padres y madres denunció a la ministra de Educación de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Quieren que se investigue si Storioni y el subsecretario de Obras Públicas, Roberto Deza, por incumplimiento de los deberes del cargo”. <https://www.rionegro.com.ar/un-grupo-de-padres-y-madres-denuncio-a-la-ministra-de-educacion-de-neuquen-1742943/>.
- “Neuquén respondió sobre la falta de auxiliares para las clases presenciales. Desde el gremio docente, lo señalan como uno de los motivos que retrasan la vuelta a las aulas”. <https://www.rionegro.com.ar/neuquen-respndio-sobre-la-falta-de-auxiliares-para-las-clases-presenciales-1742429/>

A su vez, el inicio del ciclo lectivo 2021 dejó en evidencia que la conexión de Internet de la mayoría de las escuelas estatales de la provincia no es suficiente para dictar clases virtuales a todos los grados y secciones. En 2020, ese inconveniente no se visibilizó porque los docentes dieron clases desde sus casas, con sus propios dispositivos. Este año, en cambio, por una cuestión de cobertura del seguro y por decisión del Gobierno Provincial, deben cumplir el horario laboral en las escuelas y usar el servicio de Internet disponible dentro del establecimiento.

Pensar un modelo educativo, diagramarlo, invertir, y generar condiciones para garantizar el acceso y el pertinente funcionamiento de las instituciones educativas es responsabilidad exclusivamente del Consejo Provincial de Educación y del Ejecutivo Provincial. Esta situación de irregularidad en el mantenimiento de las escuelas, la organización de la toma de cargos docentes y no docentes, y la deficiencia en la conectividad son problemas que, si bien en esta Pandemia se agravaron, surgen como tal desde hace años. Recurrentemente los inicios de los ciclos lectivos en la provincia poseen las mismas dificultades. Es hora de que el gobierno provincial tome debida conciencia de las consecuencias que tiene no solucionar este recurrente flagelo educativo, que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes que habitan este suelo.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita a los diputados y diputadas su acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución para conocer fehacientemente el estado y funcionamiento de las escuelas en la Provincia.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.05 08:26:16 -03'00'

MARTINE
Z Maria Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.04.04 20:48:16 -03'00'

SALABURU
RU María Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.05 10:54:28 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.05 23:56:08 +09'00'

GUTIERREZ
María Ayelén

Firmado digitalmente por GUTIERREZ María Ayelén
Fecha: 2021.04.05 13:42:53 -03'00'

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	159
PROYECTO N°	14218
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe respecto al funcionamiento y personal de salud pública del puesto sanitario de Coyuco—Cochico (Los Raris).

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 05 de abril de 2020

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución que trata sobre el funcionamiento y la asignación de personal de Salud pública en el puesto sanitario de Coyuco (Los Raris).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
María
Laura**
Firmado digitalmente por
BONOTTI María
Laura
Fecha: 2021.04.05
21:13:57 -03'00'
Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
Andrés
Arturo**
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.06
01:56:55 -03'00'
Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

La Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto al funcionamiento y a la dotación de personal de Salud pública en el puesto sanitario de Coyuco—Cochico (Los Raris); lo siguiente:

- a) Estado actual del Puesto Sanitario de la localidad y si el mismo posee ambulancia a disposición con base en la localidad. De poseer ambulancia la localidad, indicar si la misma es de doble tracción para poder transitar adecuadamente el camino a Barrancas.
- b) De no ser 4x4 la ambulancia, indicar si posee en carpeta el otorgamiento de una al Puesto Sanitario.
- c) Dotación de personal de salud que presta servicio en el puesto sanitario, ya sean de prestación de servicios de manera permanente o eventual.
- d) De no poseer profesionales médicos que presente servicio de manera permanente, indicar las razones.
- e) De no poseer enfermeros que presente servicio de manera permanente, indicar las razones.
- f) Cronograma actual de los servicios prestados en el puesto sanitario.
- g) Amplié lo que considere necesario.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Coyuco-Cochico (Los Raris) es una localidad ubicada en la zona perteneciente al Departamento Chos Malal. Para acceder a esta localidad, se puede llegar por la Ruta Provincial N° 53. Cuenta con una superficie de 83.298 has, mediante el Decreto Provincial N°1887/06 se procedió a la delimitación de su ejido.

La Comisión de Fomento de Coyuco-Cochico (Los Raris) se constituyó como tal mediante Decreto Provincial N° 1217 del 7 de mayo de 1999, atendiendo a la solicitud de los pobladores del paraje del mismo nombre. En la misma fecha, por Decreto N° 1214/99, quedan designadas sus primeras autoridades.

Se accede a las localidades mediante la ruta provincial N°53, existe una escuela provincial en Coyuco, la N° 210 y otra en Cochico, la escuela albergue N° 310, las mismas funcionan en el ciclo escolar de septiembre a mayo. Los pobladores del lugar son crianceros en su mayoría, dedicándose a la cría de ganado menor, ovinos y caprinos.

Durante la recorrida provincial de nuestro bloque, realizada durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año; se relevaron inquietudes, problemáticas y preocupaciones de las personas que viven en las 57 localidades de la Provincia del Neuquén. Siendo un reclamo cotidiano desde hace años, el estado edilicio y de recursos humanos de este puesto sanitario.

Al mismo tiempo, la Provincia del Neuquén es la tercera en cantidad de médicos por habitante, contando aproximadamente de 4,5 médicos cada 1000 habitantes. Sin embargo, la carencia de profesionales en parajes y localidades del interior de la Provincia llega a tal punto que en varias de ellas no hay un médico generalista de manera permanente. El puesto sanitario de la localidad de Coyuco—Cochico (Los Raris) no es ajeno a esta problemática.

Analizando lo dicho anteriormente, se puede observar que, dentro del territorio provincial, la dotación de recurso humano en el ámbito de salud, posee una tendencia a la concentración en los grandes centros urbanos. Una descentralización en los sistemas de salud en la región produciría mejoras en la calidad, la equidad y la eficiencia de los mismos.

Por lo expuesto, consideramos que es imperioso un compromiso por parte del Ejecutivo Provincial para estimular una distribución de recurso humano, en el ámbito de la salud, más equitativa en las localidades dentro del territorio de la Provincia del Neuquén; sumado a un



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

adecuado equipamiento e infraestructura para el correcto desarrollo de las prácticas médicas acorde a sus necesidades.

Para que de este modo, no se encuentren afectados los derechos de los neuquinos en las localidades alejadas de los centros urbanos más importantes del territorio provincial, al no poder disponer de uno de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar como lo es la salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	160
PROYECTO N°	14219
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la casa del poeta Milton Aguilar, que está ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 22 de marzo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo, la casa del Poeta Milton Aguilar, de la ciudad de Bajada del Agrio.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
TI Maria
Laura

Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.04.05
21:10:03 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.04.06
01:56:31 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la casa del Poeta Milton Aguilar, la cual se encuentra ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la municipalidad de Bajada del Agrio.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS

Milton Aguilar nació en la localidad de Bajada del Agrio el 26 de abril de 1934. Es el tercer hijo varón de Matilde Argentina Bambill Trekaman y Napoleón Demetrio Aguilar. De profesión policía, Napoleón fue trasladado por varios pueblos del interior neuquino como Tricao Malal, Chos Malal, Picún Leufú, entre otros, y su familia debió acompañarlo. Su abuela materna era mapuche y esa ascendencia signó toda su vida tanto en su poesía como en su accionar ciudadano.

Desde pequeño ya se vislumbraba su inclinación poética. Milton siempre se destacaba en los recitados de los actos escolares, tanto por la facilidad de dicción y entonación como por su prodigiosa memoria para la poesía. La prematura muerte de su padre obligó a la familia a agudizar su ingenio para lograr su sustento. De este modo, su madre comenzó a tener pensionistas en la casa a quienes atendía, alimentaba y, eventualmente, “adoptaba” como hijos postizos. La casa siempre estaba llena de gente que entraba y salía.

Tanto él como sus hermanos heredaron de su padre (que era un gran aficionado al deporte) la práctica de la natación. Concurrían a nadar asiduamente a los ríos que tanto amaba, en épocas que aún no era tan común en la ciudad. También ocupó un lugar primordial en boxeo.

En 1945 surgió el ofrecimiento para trabajar en la Radio LU5 Radio Splendid de Neuquén, perteneciente a la Red Argentina de Emisoras Splendid. Allí dio sus primeros pasos con la Sra. Nélide Funes de Álvarez, donde recitaba en programas patrióticos. En 1949 fue designado locutor, siendo el más joven de la época. Sus grandes maestros fueron Alfredo Cruz y la Sra. Rita Salto, además de la inolvidable Magda Byrne.

Milton viajó a Rosario, provincia de Santa Fe, para estudiar medicina. Debido a las dificultades económicas que atravesaba, comenzó a trabajar nuevamente en radio. Su vocación lo llevó a reencontrarse también con el teatro: comenzó a frecuentar una compañía de radioteatro y, poco después, se transformó en “el galán del momento”.

En su adolescencia, mientras participaba de los torneos de fútbol “Evita”, Milton conoció a quien sería su amigo para siempre y, finalmente, pariente político: Carlos “El Gordo” Villarino. En efecto, él fue quien le presentó a su futura esposa, su hermana Ana Matilde “Anamati” Villarino. Se



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

casaron y compartieron muchos años de su vida. Tuvieron cuatro hijos: Rayén Argentina, Laura Suyai, Gabriel Aluminé y Neuquén Lautaro.

En los años '80, Milton se divorció y se unió a Marta Susana Poli, con quien tuvo dos hijos: Emanuel Rayhuan y Yepún Alelcán.

Durante 1955 y 1956, acompañado de su esposa y primera hija, fue maestro rural en la escuela de Kilca, paraje cercano a Aluminé, trabajo que realizó con auténtica vocación. Anamati siempre recuerda “los grandes fríos que hacían en el lugar y que se tenían que tapar con todo lo que podían, y que en alguna oportunidad lo hicieron hasta con la bandera. En esa época los caminos se cerraban con las nevadas durante días y, como tampoco eran frecuentes los transportes, la única manera para llegar a Aluminé era haciendo varias leguas a caballo, cosa que él tuvo que hacer en más de una oportunidad”.

Al obtener la licencia de Locutor Oficial Nacional, se convirtió en pionero en la provincia del Neuquén. Entre 1962 y 1964 se radicó en Buenos Aires, junto a su esposa e hijas. Allí fue designado locutor estable en Radio Rivadavia, haciendo “bolillos” en radio “El Mundo” y Splendid” y en Canal 11, en la joven televisión argentina, donde daba los avisos en vivo (a la usanza de la época). Es por ese entonces que conoció a numerosas figuras de los medios del momento: Héctor Larrea, Antonio Carrizo, Juan C. Rousselot, Fernando de la Vega, entre muchos otros; todos ellos contribuyeron en acrecentar su desarrollo profesional.

Trabajó en el lanzamiento de la revista “Tanguera”, y paralelamente colaboró con Julio Marbiz en “Folklore”, de la que posteriormente fue corresponsal en su regreso a su adorada Neuquén.

El oficio de locutor estuvo atado a la publicidad. Aguilar abrió una de las primeras agencias de publicidad de Neuquén, conocida como “Aguilar producciones-Radial-Gráfica-Televisiva”.

Hombre polifacético, pero principalmente abocado a la radio y a la televisión, entrañablemente ligado al folklore.

Con su memorable estilo y, como alguien dijera alguna vez, “ese vozarrón cálido, grave e inalterable”, condujo y produjo recordados programas radiales: “Arriando ensueños”, “Reviviendo serenatas”, “Caravana” (en LU19, la Voz del Comahue), “Camino, Canto y Guitarra”, “Mangrullo Neuquino, un mirador para las escuelas de la patria” –con Aníbal Casentini y Miguel Ángel



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Pailleo, dedicado a las escuelas rurales de la provincia—. Con la “Posta del Resero” (junto a Dante “Corto” Alvarado), un programa radial que perduró por más de 20 años, buscó transmitir mensajes a los cuatro extremos del país revalorizando la lengua mapuche.

A raíz de su labor de difusión cultural, tuvo a su cargo coordinar la confección de la primera lista de nombres de origen mapuche y que fue aceptada por ese entonces en el Registro Civil de la provincia del Neuquén.

Milton también condujo festivales folklóricos en repetidas oportunidades, como el «Festival Folklórico Austral» en Pico Truncado (Santa Cruz), el del Lúpulo en el Bolsón (Río Negro), el del Puesterero en Junín de los Andes (Neuquén), el Festival del Cultrum, conducido conjuntamente con Aníbal Forcada. También fue designado jurado del festival folklórico de Punta Arenas (Chile) en representación de nuestro país.

En la década del '60, en épocas de la proscripción al peronismo, participó activamente en el conocido operativo de alcance nacional llamado “Retorno del General Perón”. En los tiempos difíciles, junto con su familia dio refugio en su casa a varios compañeros a causa de las persecuciones que estos sufrían. Entre otros, albergaron a Ernesto Jauretche, sobrino del gran Arturo.

En las primeras elecciones tras la dictadura, en octubre de 1983, fue elegido candidato a intendente por el FIP (frente de izquierda popular), movimiento de raigambre peronista, liderado por Abelardo Ramos y en el que militaba su hijo Gabriel.

En 1972, junto a un grupo de amigos e interesados, Milton fundó la “Asociación Amigos del Aborigen Neuquino” (ADAN), con la que lograron que se realice el primer “Futa Traun” (“Gran Encuentro”).

A su vez, la Asociación intervino en forma activa ante el gobierno provincial; el ministro, Dr. Del Vas, apoyó la iniciativa de mensura de las tierras ocupadas por pobladores aborígenes,

En los años '60 trabajó amistad con Marcelo Berbel, quien musicalizó el poema que había sido escrito años antes en Buenos Aires, debido a la nostalgia que Milton sentía por su tierra lejana. Se trata de su obra más conocida, el “Quimey Neuquén”. En aquel entonces, extrañando al viento



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

patagónico, decía: “esa caricia que a algunos -sobre todo a los foráneos- tanto molesta. Al patagónico, cuando no sopla el viento, algo le falta”.

Otros de sus poemas musicalizados fueron “Luna” y “Michay”, musicalizados por Marcelo y grabados por los Hermanos Berbel; “¡Ay! Pehuén”, en ritmo de loncomeo, interpretado por Marta Pirén; “Qué mas da”, “Canta Catan Lil Canta” y «Padre Viento» por los Mellizos Pehuenches.

Más tarde, con “los chicos”, como él llamaba a los hijos de Berbel, trabajaron en varias obras más: Hugo Berbel musicalizó el poema “Humo”, grabado por José Larralde, quien visitara Neuquén en varias oportunidades). Marité Berbel compuso la música de la canción que después tendría letra suya, el “Romance de Mamá Rosario”, dedicada a la madre de Ceferino Namuncurá.

En Neuquén, Milton organizó numerosos espectáculos folklóricos con la presencia de gente que hasta el momento no era muy conocida. Ello se debía a que por su trabajo de locutor recibía y acuñaba una gran colección de discos en formato LP de los artistas que se presentaban. Tal fue el caso de Mercedes Sosa, de quien era un enamorado de su canto, quien todavía no era la famosa “Negra Sosa”.

Aguilar participó activamente de la vida de la comunidad de la joven capital neuquina, integrando diversas comisiones vecinales como las del Tiro Federal, Bomberos Voluntarios y Bañeros, entre otras.

En el ámbito literario, participó de la apertura de la SADE filial Neuquén, de la cual supo integrar en alguna ocasión la comisión directiva. En oportunidad de un homenaje que la sociedad le brindara al Dr. Gregorio Alvarez, asistió a Neuquén Jorge Luis Borges, a quien tuvo el honor de conocer e incluso pudo hacerle un reportaje. Es que Milton también era admirador de su obra, y recitaba sus versos como “Milonga a Jacinto Chiclana”, por ejemplo.

En 1976, Milton fue obligado a abandonar su trabajo de locutor por diferencias políticas con el interventor de la radio LU5.

Debido a ello, concentró sus esfuerzos en la versión televisiva del programa “La Posta del Resero” transmitido por Canal 7 de Neuquén, único medio regional del momento y de gran audiencia. Ese mismo año fue premiado y reconocido con el máximo galardón nacional a la televisión: el “Martín Fierro”.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Se destacó a nivel nacional el reconocimiento brindado por el entonces ministro de Educación de la Nación, Sr. Jorge Taiana, que escuchó una versión de «Quimey Neuquén» (arreglada para coro por Raúl di Blasio en Zapala), que decretó su incorporación como una de las doce canciones obligatorias para ser interpretada en el nivel de enseñanza medio de todo el país.

En 1992 condujo dos programas especiales de televisión producidos y transmitidos por Canal 7 de Neuquén. Uno dedicado a “La Gesta de Mayo” y otro al “92° Aniversario de la Ciudad de Neuquén”. Allí pudieron verse nuevamente artistas regionales del ámbito del folklore, las danzas y la pintura. Algunos consagrados y otros menos conocidos, dando a conocer la cultura que surgía de los barrios neuquinos.

Sus primeras publicaciones fueron llevadas a cabo en 1978 en Ediciones Tiempo de Hoy, donde participó de una selección nacional con su poema “Vivir”. En el ámbito local, en la publicación de “Poesías y Prosas 1978” de la SADE filial Neuquén, apareció el poema “Rey de Oro”. También figuró en “Expresiones Literarias del Neuquén”, una nueva antología de la SADE provincial realizada en 1980; allí publicó el poema “Ronda Redonda” que escribió en homenaje a la Escuela N° 2 al cumplir sus 75 años.

En 1982 escribió un poema en homenaje a uno de los soldados neuquinos caídos en la Guerra de Malvinas: “A Jorge Néstor Águila”.

A principio de los ‘90 y con el auspicio económico de Antonio Osés, logró publicar su primer libro de Poemas, “Ñuque Mapu Neuquén”.

Durante la década del ‘90 grabó, en formato de cassette, junto a Los Mellizos Pehuenches, el disco “El Cantun Mapu”, con canciones del dúo y recitados suyos.

En 1991, durante la entrega de los premios Pehuén, con la presencia del gobernador Ing. Pedro Salvatori, fue distinguido, junto a Marcelo Berbel, con una copia de la ley consagratória que declaró a “Quimey Neuquén” la Canción Oficial del Neuquén.

En 1992, a partir de una iniciativa impulsada por Reinaldo “Naldo” Labrín, por aquel entonces Director de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, se editó una obra en formato cassette llamada “Los poetas y la ciudad”, que incluye dos poemas de Milton, con recitados propios y musicalizados



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

por Naldo: “Coplitas Paisanas” y “Padre Nuestro” (homenaje a los 90 años de Don Gregorio Álvarez).

Milton nunca había sido muy adepto a las premiaciones y estaba en contra de los homenajes en vida. Sin embargo, en 1997, a raíz de una iniciativa impulsada por la dirección de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Plottier, aceptó un “Homenaje a la Trayectoria”, donde posteriormente también sería reconocido con una calle que hoy lleva su nombre en esa localidad.

Lamentablemente a partir de la muerte accidental que sufriera su hijo Gabriel en 1995 (el mayor de los varones, a quien le había dedicado poemas y no alcanzó a regalárselos), la terrible enfermedad del Mal de Alzheimer, marcaría su inquieto trajinar. El deterioro progresivo culminó con su brillante memoria, apagándose lentamente como quien ya no quiere quedarse.

El 2 de octubre de 2001 se despidió por última vez de su querida ciudad de Neuquén.

En noviembre de 2003, con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, apareció un libro póstumo llamado “Milton Aguilar, Memorias de un Hombre Tierra”, en el que aparecen poemas, fotos y cartas personales. Este material fue recopilado por sus hijos Yepún y Rayguán.

Esta es la vida de un gran poeta, recitador, locutor neuquino que supo ponerle versos al amor que sentía por la Tierra Madre. Milton Aguilar es una figura indiscutible de la historia regional y nacional: su recitado era poesía, su amor por la tierra de los mapuches, su desvelo. Hoy lo recordamos a través de los recuerdos de Ana Matilde Villarino, Rayén, Suyai y Neuquén Lautaro Aguilar.

La descripción previa de la vida de Milton Aguilar, fue extraída de <https://masneuquen.com/milton-aguilar-un-hombre-tierra/>

A partir de publicaciones que realizaron distintos diarios provinciales vemos que se está poniendo en valor la casa del poeta Milton Aguilar incluyéndola en el recorrido turístico de la localidad de bajada del agrío en la cual también se podrá ver otros patrimonios culturales como el almacén de ramos generales Villalba , los primeros surtidores de combustibles de la región y la posta de correo y telecomunicaciones.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

La casa que se está intentando destacar, con este Proyecto de Resolución, guarda mucha historia de la localidad de Bajada del Agrío por haber sido construida antes del nacimiento oficial de la localidad y además de ser la casa donde vio la luz de la vida nuestro eximio poeta y recitador neuquino Milton Aguilar.

La construcción se mantiene en su estado original con paredes de adobe y piso de tierra. En la actualidad se encuentra sin techo y en muy mal estado por el derrumbe de algunas paredes de adobe debido a los más 60 años que posee la construcción y su pobre mantenimiento. La casa se encuentra en un predio de la Policía Provincial sobre la avenida Roca sin número enfrente del gimnasio municipal, siendo esta la casa que se les daba a los comisarios como vivienda temporal.

Dada su importancia histórica y cultural, se busca darle la importancia que amerita y así fomentar los inicios de los trabajos de reconstrucción y acondicionamiento de la antigua vivienda para ponerla en valor, tanto cultural como turísticamente”.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	161
PROYECTO N°	14220
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.427 — Sistema de Pasantías Educativas — , con el objeto de beneficiar a los estudiantes neuquinos que cursen el último año del nivel medio y superior.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 05 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional 26.427, que tiene por objeto la creación de un Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de la Formación Profesional.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
María
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI María
Laura
Fecha: 2021.04.05
21:11:23 -03'00'
Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.06
01:56:14 -03'00'
Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA:

Artículo 1º: Adhiérase la provincia del Neuquén a la Ley Nacional 26.427, que tiene por objeto la creación de un Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de la Formación Profesional.

Artículo 2º: La autoridad de aplicación, en el territorio de la Provincia del Neuquén, será el Ministerio de Educación o quien a futuro lo reemplace.

Artículo 3º: Los alumnos alcanzados por la presente Ley serán los que cursen el último año de los niveles medios y superiores; dentro del territorio de la provincia del Neuquén.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo Provincial deberá proceder, a través de la autoridad de aplicación, a adecuar la ley por medio de su reglamentación.

Artículo 5º: El Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo ejercerá el contralor del cumplimiento de la presente ley con relación a las empresas y organismos para que no se alteren sus objetivos. En caso de incumplimiento por parte de la empresa de alguno de los requisitos o características que tipifican a esta especial relación, la pasantía educativa perderá el carácter de tal y será considerada contrato laboral por tiempo indeterminado. En dicho caso, regirán todas las sanciones e indemnizaciones que correspondan para la relación laboral no registrada.

Atento el carácter excepcional de este régimen, en caso de duda se entenderá que la relación habida entre el alumno y la empresa u organismo es de naturaleza laboral, aplicándose el régimen de la ley 20.744 y complementarias.

Artículo 6º: Comuníquese al poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS

Como consecuencia de la globalización, del desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, de los cambios en la economía y en el trabajo, se plantean a la educación superior demandas, expectativas y oportunidades nuevas, diversas, significativas y, hasta en ocasiones, contrarias a su tradición. Hasta hace muy poco tiempo, las instituciones de educación superior se ocupaban de educar y formar profesionales y el mercado de trabajo se encargaba de emplearlos. Arrastrados por la ola de la sociedad del conocimiento, las tendencias actuales son las de integrar ambos escenarios, el educativo y el laboral para la formación profesional universitaria; el aprendizaje basado en experiencias laborales reales dentro del currículo universitario debe dejar de ser una opción para convertirse en una necesidad.

La práctica profesional es importante para que un estudiantes, ya sea de grado, licenciaturas o diplomaturas, entre otros; pueda desarrollar sus habilidades y actitudes frente a un trabajo o puesto de trabajo específico, mostrando todo lo que sabe y aprendiendo un poco sobre su sector.

Estas prácticas profesionales integradas en el programa de estudio estarán guiadas y supervisadas por un tutor. De esta forma, al final de las mismas, el tutor de dichas prácticas podrá realizar un informe y poner la nota pertinente al alumno, para dar a conocer con ella su implicación en las prácticas, lo aprendido durante las mismas y su valía como futuro profesional de ese sector concreto.

En la actualidad, las pasantías profesionales en algunos establecimientos educativos, son más que un requisito para graduarse. Son la primera oportunidad para vincularse a una empresa e iniciar un trabajo formal, o una buena manera de empezar a hacer 'hoja de vida laboral' para encontrar un empleo. Por eso el desempeño en esa práctica laboral es determinante, según varios expertos en el tema.

Como sabemos, una cosa es la universidad y otra es la vida real. En la vida real no existen notas; o lo haces bien o lo haces mal. Hacer esa transición mental es vital. Al final, las pasantías resultan siendo un simulacro muy real de la nueva etapa que empieza en nuestra vida, y donde, además se va construyendo experiencia. Son una oportunidad para enfrentarse con problemáticas organizacionales reales y buscarles solución. Habrá errores, desde luego, pero lo importante es aprender de ellos.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

El aporte de las pasantías es mucho mayor de lo que se cree, dado que las prácticas tienen un efecto en el desarrollo de habilidades blandas, muy importantes para conseguir y mantenerse en un empleo. También, es una oportunidad para descubrir lo que al joven le apasiona hacer y obtener experiencia para luego poder participar en el mercado laboral.

En cuanto a las empresas, la incorporación de pasantes a una empresa beneficia tanto al estudiante recién egresado, como a la empresa que los recibe. Las prácticas profesionales benefician a las empresas porque reciben a jóvenes con conocimientos nuevos y frescos, con la capacidad de observar los procesos de la organización desde fuera, con una visión clara e imparcial del funcionamiento de los mismos, y al no estar acostumbrados al proceso de trabajo, pueden identificar puntos de mejora y hacer aportaciones valiosas e innovadoras.

Este período de pasantías ofrece además a las empresas la oportunidad de hacer evaluación directa de las competencias de los egresados, con vistas a cubrir una futura vacante con mayor seguridad y abaratando los costos de búsqueda de personal. Estos pasantes, de convertirse en colaboradores, habrán adquiridos conocimientos y experiencia en los procedimientos y formas de trabajo de la empresa, por lo que se reduce la etapa de inducción a la que deben someterse todos los nuevos colaboradores.

A partir de lo expresado anteriormente y la gran importancia de esta ley para el desarrollo profesional de los jóvenes estudiantes Neuquinos, es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para el tratamiento de este proyecto de Ley.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	162
PROYECTO N°	14221
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el museo "Carmen Funes", ubicado en la localidad de Plaza Huincul.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 05 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto el cual establece de interés del Poder Legislativo, el museo “Carmen Funes “ ubicado en la localidad de Plaza Huincul.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.05 21:08:57 -03'00'

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.06 01:55:42 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el Museo “Carmen Funes” ubicado en la localidad de Plaza Huincul.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Plaza Huincul.

FUNDAMENTOS

El Museo Carmen Funes cuyo nombre hace homenaje a la Pasto Verde, primera pobladora registrada en la zona, fue inaugurado el 1º de Noviembre de 1984.

Este museo fue creado el año 1982, mediante la Ordenanza N° 015/82, comenzando a realizar sus primeras actividades un año más tarde con la designación de la primer Comisión Municipal del Museo. Hacia el 1º de noviembre de 1984 se inaugura oficialmente la institución como respuesta al incremento de donaciones, producto de la óptima respuesta de los vecinos, en el edificio de la Biblioteca Municipal Juan Benigar frente al edificio Municipal.

La propuesta del nombre para bautizar al museo contó con la fundamentación de Mirtha N. Solari. El 3 de octubre de 1985, por Resolución Nro 06/85, el Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul impone el nombre de “CARMEN FUNES” al Museo Municipal, como una manera de valorar y homenajear a los primeros pobladores de este lugar.

En enero de 1989, merced a una denuncia realizada por el Sr. Guillermo Heredia, un equipo de paleontólogos encabezado por el prestigioso Doctor José Fernando Bonaparte descubre los restos de un dinosaurio de enorme tamaño que posteriormente, el 30 de septiembre de 1993, en una publicación técnica en la revista Ameghiniana, editada por la Asociación Paleontológica Argentina, se lo reconoce internacionalmente como el ARGENTINOSAURUS HUINCULENSIS uno de los dinosaurios más grande del mundo. En abril de 1989, se habilita la COLECCIÓN DE PALEONTOLOGÍA DE VERTEBRADOS DEL MUSEO, reconocida universalmente bajo las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

siglas MCF-PHPH, cuyo ejemplar número 1 es el espécimen original del *Argentinosaurus huinculensis*.

En el año 2003, el museo cambió su ubicación al edificio donde actualmente se encuentra en avenida Córdoba 55.

En la actualidad, esta colección alberga más de 2000 ejemplares, la mayoría únicos en el mundo, constituyendo un valioso patrimonio paleontológico y museológico de Plaza Huinca.

La descripción del museo “Carmen Funes” fue extraída de la página oficial del museo <https://museocarmenfunes.com/>.

Este museo se caracteriza por la renovación continua de sus salas de exhibición.

Al museo le llegan piezas paleontológicas de distintos lugares de la provincia para su preparación, limpieza y posterior estudio. Luego de estos procesos son exhibidas en el museo y posteriormente regresadas a la localidad de origen si que esta posee museo propio.

Por medio de reconstrucciones y restos fósiles, muestra la importancia sistemática, biogeográfica y paleoambiental de la variada gama de dinosaurios neuquinos encontrados en las diversas campañas realizadas con la colaboración de instituciones nacionales y extranjeras, destacándose restos de vertebrados continentales y una serie de invertebrados marinos.

Otras áreas de interés, son las correspondientes a la historia de la explotación local del petróleo, el crecimiento de la ciudad mediante información histórica regional, como así también objetos de la época .

Por lo antes expuesto pedimos el acompañamiento para poder declarar al museo “Carmen Funes” de interés legislativo.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

apressini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	163
PROYECTO N°	14222
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que convoque a una mesa de diálogo a los trabajadores y a las trabajadoras de salud, con el objeto de abordar el conflicto salarial y las condiciones laborales del sector.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 05 de abril del 2021.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente..

SALABUR 2021.04.0
U María 5 17:31:19
Soledad -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.04.05
20:37:39 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.04.05
22:52:57 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.04.06
07:00:51 +09'00'

PERALT
A
Oswaldo
Dario
Firmado
digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.04.05
23:23:29 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquén la urgente convocatoria a una mesa de diálogo con los trabajadores y trabajadoras de salud de la provincia de Neuquén con el objetivo de abordar el conflicto salarial y de condiciones laborales del sector.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas el conflicto creciente de trabajadoras y trabajadores de salud ha ocupado los medios de comunicación de la zona y es motivo de gran preocupación de la población de la provincia. El actual proyecto de Resolución se fundamenta en la necesidad que el Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquén, arbitre en forma urgente los mecanismos de discusión salarial entre el mismo y los trabajadores y trabajadoras del sector salud de la provincia.

En el mes de febrero de 2021 el gobierno de la provincia suscribió con los gremios ATE y UPCN un incremento del 12% sobre el salario básico y adicionales remunerativos a partir de los haberes de marzo; el pago de una suma no remunerativa no bonificable por el término de cuatro meses de 3.500 pesos a partir de marzo; y una bonificación extraordinaria de 15 mil pesos de bolsillo de carácter no remunerativo y no bonificable, en dos cuotas consecutivas de 7.500 pesos dentro de la segunda quincena de los meses de marzo y abril. Posteriormente se suscribió un nuevo acuerdo consiste en el incremento del 25 por ciento por el trabajo extraordinario (guardias de salud, adicionales de guardias, recargo extraordinario, derivaciones aéreas y terrestres, traslado terrestre) y una modificación del 12 a un 15 por ciento de incremento salarial sobre el básico y adicionales remunerativos a partir del mes de marzo.

Según información de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos el índice de precios al consumidor sufrió un aumento interanual a febrero de 2021 de 36,28%. Mientras que las y los trabajadores del estado no recibieron aumento salarial a lo largo del año 2020.

Los acuerdos suscriptos han recibido el rechazo por distintos grupos de trabajadores de Salud de Neuquén. No sólo se trata de los profesionales agrupados en Siprospune ni los enfermeros del SEN, sino también de trabajadoras y trabajadores autoconvocados de los distintos centros de salud y Hospitales de la provincia. Durante todo el mes de marzo las y los trabajadores de salud han realizado diversas protestas y presentaciones con la finalidad de lograr una mesa de discusión sobre el aumento acordado y las condiciones laborales del sector.

Es reconocido e indudable el trabajo que han llevado adelante todos y todas las trabajadoras de salud en el marco de la pandemia durante 2020, con jornadas extensas y estresantes, con un nivel de exposición y de riesgo como ningún otro trabajador. Se han enfermado y hemos tenido que lamentar muertes del personal de salud. Estamos atravesando un momento muy complejo y excepcional y quienes van a seguir cuidando la salud de la población en la etapa que viene deben tener el reconocimiento que comprenda de forma integral las condiciones de trabajo. A ello se agrega la necesidad de fortalecer el sistema público de salud en el marco de una nueva ola que estamos comenzando a atravesar como país. Al día de hoy la provincia de Neuquén cuenta con una ocupación del 75,6% en las unidades de cuidados intensivos y de más de 2500 casos activos de coronavirus

Ante esta situación es responsabilidad de las autoridades provinciales construir las condiciones para asegurar el derecho a la salud de la población de la provincia y ello demanda de infraestructura, equipamiento y personal que lo garantice.

Por todo lo anterior expuesto solicito a la Cámara el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de Resolución.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	164
PROYECTO N°	14223
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de ciclistas "Endurodondepinte", en el evento "Crankworx" en Whistler, Canadá.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 5 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.05 11:19:33 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.05 11:10:55 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.05 11:04:33 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.05 11:41:33 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.05 12:08:49 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.05 12:47:26 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.05 12:08:05 -06'00'

ORTUÑO
O LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.05 13:00:31 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05 13:17:25 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06 07:25:03 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de ciclistas “Endurodondepinte”, en el evento “Crankworx” en Whistler, Canadá.

Artículo 2° Comuníquese a la agrupación de ciclistas “Endurodondepinte”.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Desde el año 2016, el grupo de ciclistas de DH -modalidad downhill- y Enduro "Endurodondepinte", nacido en la ciudad de Neuquén, comenzó a participar en diversas competencias a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Tras varios años de competición tanto en el ámbito provincial como nacional, surgió la posibilidad de competir a nivel internacional, específicamente el festival de mountain bike de "Crankworx", que se celebra anualmente en el Whistler Mountain Bike Park, en Canadá.

El Crankworx World Tour es un festival de bicicleta internacional en formato de series que se promueve entre atletas y espectadores como la mayor experiencia de mountain bike a escala global. Reúne a los mejores atletas de MTB para participar en competencias de nivel élite en una variedad de disciplinas de *mountain bike* en diferentes destinos alrededor del mundo, además de albergar carreras para aficionados.

Nacido en 2004, con el "Crankworx Whistler" en Columbia Británica -Canadá-, en la actualidad el *Crankworx World Tour* incluye a los festivales *Crankworx* de Rotorua -Nueva Zelanda- e Innsbruck -Austria-, y congrega a los mejores atletas de ciclismo de montaña, en verdaderas celebraciones de la cultura de la bicicleta de montaña.

Si bien el festival se ha vuelto internacional, cada año la comunidad mundial de bicicletas de montaña vuelve a la sede en Whistler para la celebración definitiva del ciclismo de montaña.

Desde nuestro bloque estamos convencidos de la importancia de promover y poner en valor a los y las jóvenes de nuestra provincia que desarrollan actividades deportivas, en este caso en el ámbito internacional, acompañándolos desde nuestro lugar en los desafíos que les permitan seguir creciendo a nivel personal y profesional. Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	165
PROYECTO N°	14224
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas Edición 2021, a llevarse a cabo el 17 de abril de 2021 en la Ciudad Deportiva de Neuquén.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 5 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.05 11:19:55 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
ro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.05 11:02:40 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximiliano Jose
ano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.05 10:12:25 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.05 11:41:06 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.05 12:10:06 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.05 12:46:58 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.05 12:09:11 -06'00'

ORTUÑO
O LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.05 13:02:08 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05 13:16:31 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06 07:24:20 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas Edición 2021, a llevarse a cabo el 17 de Abril en la Ciudad Deportiva de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por fin establecer de interés del poder legislativo, la realización del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas Edición 2021, a cargo de la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas presidida por el laureado campeón Emilio Mansilla.

La cita tendrá lugar el 17 de Abril en la Ciudad Deportiva de la ciudad de Neuquén, y congregará a alrededor de 30 deportistas de La Pampa, Río Negro y Neuquén. El torneo será clasificatorio para el Campeonato Argentino que se realizará en Villa María Córdoba del 14 al 16 de agosto del corriente.

El Powerlifting o levantamiento de potencia es una disciplina de fuerza en la que se debe levantar el mayor peso posible en tres movimientos diferentes: el press de banca, la sentadilla y el peso muerto.

Mansilla antes de incursionar en el levantamiento de pesas practicó fútbol y vóleibol y hace más de 17 años que incursiona en los ejercicios de fuerza alcanzando la gloria en 2014 cuando logró en nuestro país su primer título Mundial para llegar luego a su máxima consagración en los últimos años con el tricampeonato ecuménico consecutivo que empezó en Trutnov, República Checa; en Eger, Hungría, en 2018 y en 2019 en Leipzig, Alemania en 2019.

Es por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que las disciplinas amateurs merecen el máximo acompañamiento, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
dipcaparroz@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	166
PROYECTO N°	14225
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, el 17 de abril de 2021.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 5 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.05 11:19:05 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.05 11:03:47 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.05 10:10:34 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.05 11:40:07 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.05 12:09:33 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.05 12:45:37 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.05 13:03:24 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.05 13:17:06 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.05 12:10:08 -06'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.06 07:23:19 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, a conmemorarse el 17 de abril del corriente.

Artículo 2º Comuníquese a la Dra Hematóloga Infantil María Alejandra Cédola y al Poder Ejecutivo provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 17 de abril de cada año se celebra en todo el mundo el Día Mundial de la Hemofilia, una fecha proclamada por la Federación Mundial de Hemofilia (FMH) en conmemoración del nacimiento de su fundador Frank Schnabel, un hombre de negocios de Montreal, nacido con hemofilia A grave. Su visión, como él mismo la declarara, era mejorar el tratamiento y la atención para “los cientos de miles de hemofílicos” en todo el mundo, a través de una nueva organización internacional.

El objetivo de este Día Mundial de la Hemofilia es concientizar a la población sobre la enfermedad y lograr compartir conocimientos e investigación para mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados.

La Hemofilia es una enfermedad genética hereditaria que se manifiesta por el déficit de factores de coagulación de una persona y por ello requiere de un conocimiento y manejo de sus síntomas hemorrágicos que sólo puede lograrse fortaleciendo los conocimientos y unificando modalidades de tratamiento y concientizando a cerca de ello. Tiene varias particularidades, por ejemplo, una mujer/niña que herede un cromosoma afectado se convierte en “portadora” de la Hemofilia y puede transmitir el gen afectado a sus futuros hijos.

La intención de este proyecto es acompañar a las personas y familias que padecen esta enfermedad, a la vez que se hace visible éste trastorno a través de información a la comunidad. Por ejemplo, una modalidad que es utilizada en todo el mundo para este fin, es “vestir” los edificios públicos con iluminación de color rojo, el que representa el símbolo de éste día en el mundo entero.

En la provincia de Neuquén, la Dra María Alejandra Cédola, Hematóloga infantil (MN: 62931, MP 1387, ME 1554/54) trabaja incansablemente informando, concientizando y acompañando a niños y niñas que transitan esta enfermedad. A través de ella, destacamos la labor que llevan adelante todos los especialistas de la salud y en este caso, de los hematólogos neuquinos.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
alejandracedola@gmail.com

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	167
PROYECTO N°	14226
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a readecuar las partidas presupuestarias para incrementar en un 120% el monto del programa "Manejo del Fuego".

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 5 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.06
09:22:07 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º – Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a incrementar en un 120% el monto del Programa 36 “Manejo del Fuego” de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del presupuesto del ejercicio del año 2021.

Artículo 2º – Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a reasignar y utilizar parte de la partidas presupuestaria 107 Programa “Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias” de la Tesorería General de la Provincia, a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º – El incremento establecido en el artículo 1º de la presente, estará en un 90% destinado a la adquisición de vehículos y equipamiento para la preservación de la vegetación y el combate de incendios forestales, con especial énfasis en la zona andina y los bosques de la cordillera patagónica en el territorio de la provincia. El 10% restante se destinará a la partida de personal para incrementar los puestos permanentes bajo Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 4º – De forma.

FUNDAMENTOS

La provincia del Neuquén tiene una superficie de tierras forestadas, formaciones leñosas nativas y no nativas que supera el millón de hectáreas, según un informe del Servicio Nacional del Manejo del Fuego del año 2017. Al momento de ese informe, la provincia había perdido 1.754 hectáreas de bosque nativo en los cuatro años anteriores. Los incendios, pero también la tala indiscriminada (no siempre por razones contrapuestas) están deforestando grandes superficies de bosques espectaculares, que constituyen no solo un gran valor material y paisajístico, sino que son un aporte a las condiciones climáticas (lluvias, humedad, etc.) y sustento de una flora y fauna muy importante y en algunos casos únicas en el mundo.

Por lo tanto cuidar esos bosques y formaciones leñosas de la depredación inmobiliaria o productiva, como de los incendios recurrentes, requiere de volcar a tal fin de prevención y combate del fuego, los recursos estatales, sin tercerizar la tarea.

Sin embargo vemos que el Presupuesto del presente año, ha incrementado apenas un 17,6% respecto al del año pasado. Es decir, casi la mitad de la inflación calculada oficialmente, cuando además, el incremento de precios del primer trimestre ya consume ese aumento de porcentaje presupuestado.

Esto implica que para el presente año hubo y habrá menos recursos y poder adquisitivo para la lucha contra los incendios forestales.

Pero además menos del 10% de lo presupuestado está destinado a bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso (maquinarias y equipos). Es decir, no se tiene como objetivo dotar al personal que lucha contra esos incendios de equipamiento acorde con la titánica tarea.

Y esto tiene que ver con la tercerización de aspectos de la lucha contra los incendios forestales, que reconoce el propio presupuesto cuando se detalla respecto al combate a esos incendios que ...”EN ESTE PROCESO, ES DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADOLAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO....”.

Es de vital importancia, entonces, apoyar y votar el presente Proyecto.

DIPUTADA PATRICIA JURE: FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE
Patricia
Noemí



Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.04.06
09:22:41 -03'00'

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	168
PROYECTO N°	14227
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita Congreso de la Nación instrumentar las medidas necesarias para iniciar el procedimiento de designación del titular de la Defensoría del Pueblo nacional.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 5 de Abril de 2021.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

QUIROG
A Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.04.05 13:58:37 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.04.05 10:26:47 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.05 10:14:21 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.05 15:11:27 -03'00'

MONTECI
NOS VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.06 10:04:22 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1. Requerir al Congreso de la Nación Argentina, instrumente las medidas necesarias para iniciar el procedimiento para la designación del titular de la Defensoría del Pueblo tras doce (12) años de inconstitucional acefalía por omisión.

Artículo 2. Comuníquese al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto insta al Congreso de la Nación Argentina para que instrumente las medidas necesarias para iniciar el procedimiento para la inmediata designación del titular de la Defensoría del Pueblo tras doce (12) años de inconstitucional acefalía por omisión.

Dicha institución -con origen en el *ombudsman* en Suecia- se incorporó a nuestra legislación en el año 1.993 mediante Ley N° 24.284 con el objetivo de “...**proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la administración pública nacional**” -énfasis destacado-. Luego, en oportunidad de la reforma constitucional de 1.994 se le otorgó jerarquía constitucional al incorporar el artículo 86 de la Ley Suprema que establece que “**Su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; y el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas**” -énfasis también agregado-. Así, este organismo tiene un rol fundamental en la defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales y en el control de los actos de gobierno.

Sin embargo, en la actualidad, este mandato quedó desoído producto de la falta de conducción del organismo. En efecto, desde el año 2.009 no tiene un titular nombrado como exige la Carta Magna y las normas inferiores.

Esta situación irregular produce una fuerte vulnerabilidad institucional ya que la población se encuentra en un estado de “indefensión” en relación a sus derechos humanos fundamentales. La Defensoría es el principal órgano encargado de la promoción de los derechos humanos y el control de la administración pública.

Según el último titular del organismo, el **Dr. Eduardo Mondino**, la importancia de la Defensoría del Pueblo está dada porque “*es el único órgano de representación nacional que tiene en Naciones Unidas, en materia de Derechos Humanos, la Argentina*”. Así, “*hoy en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Argentina tiene su banca vacía*”.

En un año como el que pasó era imprescindible contar con una institución a través de la cual el ciudadano se haga escuchar”. La pandemia profundizó las desigualdades preexistentes en el país, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerabilizadas, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, personas en situación de pobreza, comunidades indígenas, integrantes del colectivo LGBTIQ+, entre otras. Son estos grupos quienes tienen un mayor riesgo de sufrir los impactos que tiene y tendrá la pandemia en el mediano y largo plazo. Los efectos de la actual crisis -tanto sanitaria como socioeconómica- demandan que instituciones como la Defensoría intervengan y actúen ante la vulneración colectiva de sus derechos.

La semana pasada, con motivo de los hechos de público conocimiento en Formosa, **Human Rights Watch** y los **Centros de Salud Pública y Derechos Humanos y de Salud Humanitaria de la Universidad Johns Hopkins** denunciaron que en dicha Provincia se aplicaron medidas “abusivas” e “insalubres” para prevenir y contener la propagación del coronavirus y, en lo que aquí interesa criticó el rol del Secretario de Derecho Humanos y ponderó el rol de la Defensoría del Pueblo. Así, dijo “*El secretario de Derechos Humanos de Argentina es el principal funcionario de derechos humanos cuya misión es promover y proteger los derechos humanos en todo el país, pero su institución depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, por ende, no es independiente del poder ejecutivo*” y agregó que “*La Defensoría del Pueblo de la Nación, un órgano cuya estructura es independiente del poder ejecutivo y podría documentar y denunciar abusos, no funciona con normalidad desde 2013, cuando concluyó el mandato del entonces defensor adjunto. El Congreso no designa a un Defensor del Pueblo desde 2009*”.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos defender la libertad de expresión de cualquier intento de coartarla por tratarse de una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, es que proponemos que esta Honorable Legislatura emita la siguiente Comunicación.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	169
PROYECTO N°	14228
CARÁCTER	<i>Comunicación</i>

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Congreso de la Nación dar tratamiento al Expediente 0983-D-2021, que declara de utilidad pública a la empresa mAbxience Argentina que produce el principio activo para las vacunas contra el COVID-19, con el objeto de propiciar el desarrollo de las vacunas en el país.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUEN, MARTES 6 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud.- y por su intermedio a las/os miembros de la Cámara- a efectos de remitir el presente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.06 09:26:49 -03'00'

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.04.06 10:26:46 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN COMUNICA

Artículo 1º. Instar al Congreso de la Nación a dar tratamiento al Expediente 0983-D-2021 que:

a) Declara de utilidad pública a la empresa mAbxience Argentina de la localidad de Garín, para la fabricación del principio activo para la producción de vacunas contra la covid-19.

b) Suspende toda exportación del principio activo para la producción de vacunas contra la covid-19.

c) Determina que la administración y ocupación temporaria de la empresa mAbxience Argentina estará a cargo de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y de las y los trabajadores y profesionales que desarrollan sus labores en dicha planta a través de sus representantes elegidos democráticamente.

d) Que el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores que desempeñen funciones al día 15 de marzo de 2021 en cualquiera de las áreas de la planta de mAbxience, mantendrán sus condiciones laborales en todos los términos como antes de esta declaración de utilidad pública.

e) Establece que la autoridad de aplicación, en el marco del Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos (PPM), elaborará un plan de emergencia para continuar produciendo el principio activo de las vacunas contra la covid-19 y lograr la adquisición de los insumos necesarios, escalar la producción según las necesidades sanitarias y para culminar el proceso de terminación y envasado de las vacunas de modo que puedan ser inoculadas a la población en forma segura.

f) Instruye a la autoridad de aplicación a que se utilicen y eventualmente reconviertan todos los laboratorios públicos que estén en condiciones de producir vacunas contra la covid-19 o alguno de sus insumos.

Artículo 2º. De forma

FUNDAMENTOS

Ya hay un consenso entre los especialistas de que la llamada "segunda ola" de la pandemia se acerca peligrosamente al país y el plan de vacunación se está desarrollando a cuentagotas.

En Brasil ya se superan los 3500 decesos diarios por causa de la covid-19. Paraguay, Uruguay y Chile han visto incrementar exponencialmente los contagios. En varias ciudades de estos países el sistema de salud ha colapsado o está muy cerca de hacerlo.

La llamada "variante de Manaus" (501Y.V3, o P1) se suma a la "variante británica" (B.1.1.7 o 501Y.V1), que cuentan con mayor contagiosidad, mayor letalidad e incluso capacidad de reinfección. También comienza a circular en distintas regiones del continente la llamada "variante sudafricana" (501Y.V2, o B.1.351). En particular, en nuestro país ya se detectó la circulación comunitaria de la variante B.1.1.7, 70 % más transmisible y con mayor capacidad infecciosa según estudios científicos, lo cual hace urgente implementar esta medida de emergencia.

En el mes de agosto de 2020, el laboratorio AstraZeneca rubricó un acuerdo con el titular de mAbxience Argentina, Hugo Sigman (Grupo Insud-Pharma) y el magnate mexicano Carlos Slim, para fabricar en la Argentina el principio activo de la vacuna contra la covid-19 patentada por

AstraZeneca y culminar su producción y envasamiento en el laboratorio Liomont, sito en Ocoyoacac, estado de México del país homónimo, todo bajo la administración de la multinacional AstraZeneca.

Según distintas fuentes de información, se habrían enviado desde la Argentina a México cuatro cargamentos con alrededor de 24.000 litros de principio activo con los que se podrían generar 40 millones de dosis de la vacuna. Sin embargo, ni una sola vacuna con los principios activos producidos en el municipio de Escobar, provincia de Buenos Aires, ha vuelto a la Argentina ni a ningún otro país de América Latina a pesar de que el gobierno dice que adquirió 22 millones de dosis.

Los responsables de este acuerdo argumentan que no pueden terminar de producir y envasar las vacunas debido a que les faltan insumos tales como filtros, bolsas estériles y viales.

Es más, el empresario Hugo Sigman reconoció a un medio internacional que hizo un desvío de 12 millones de dosis destinadas directamente a Estados Unidos.

Nuestra postura es terminar con las patentes y derechos de propiedad de las vacunas, que deben ser tratadas como un "bien de la humanidad". Se trata acá de la vida de millones de personas, principalmente millones de adultos mayores y personas con comorbilidades previas que aún no han sido vacunados ni con una primera dosis.

La liberación de las patentes podría eliminar las trabas para que se produzcan miles de millones de vacunas para abastecer a todas las personas del planeta en edad de vacunarse, lo que, aún sin acabar con la pandemia, podría permitir que no sucedieran millones de muertes evitables. Sin embargo, las potencias imperialistas que con dinero público financiaron las investigaciones para que se pudiera llegar a las vacunas, siguen sosteniendo a un puñado de empresas farmacéuticas que manejan a su antojo el "negocio" de las mismas. Por su parte, el gobierno nacional del Frente de Todos a pesar de que dice en boca de su presidente que la vacuna debe ser un "bien público global", nada hizo para sumarse a la campaña mundial por la eliminación de las patentes a pesar de que Argentina firmó junto a 99 países un pedido ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) para que se liberen las patentes mientras dure la pandemia, aceptando en los hechos que siete u ocho laboratorios a nivel mundial tengan el monopolio de la producción y distribución de las vacunas, dejando a la humanidad, particularmente de las naciones más pobres, a merced de estas empresas que multiplicaron sus ganancias durante la pandemia.

Este proyecto parte de que no es posible que en la Argentina se produzcan activos para millones de dosis y ninguna vuelva al país. Se trata de declarar de utilidad pública un laboratorio que tiene los insumos para paliar una necesidad imperiosa y urgente: la vacunación contra la covid-19.

La Argentina cuenta con prestigiosos laboratorios públicos que, más allá de la desinversión de los últimos años, han venido con la dedicación y el esfuerzo de sus profesionales y trabajadores produciendo distintas vacunas desde hace años, como el Instituto Biológico Dr. Tomás Perón de La Plata, el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH) de Pergamino que desde 2014 son parte de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Esta ley busca que se siga produciendo el principio activo de la vacuna y se pueda culminar el proceso de envasado en la Argentina, no solo para satisfacer la vacunación en nuestro país, sino también para poder producir vacunas para los pueblos hermanos de la región y que sea un ejemplo

para que también en otros países con capacidad productiva se avance en este sentido, en un mancomunado esfuerzo de cooperación internacional, única vía para asegurar la vacunación en todo el mundo en el menor tiempo posible.

Para intensificar la cantidad de dosis que se podrían producir, la ley plantea que adecúen los laboratorios públicos existentes a tal fin, y que se haga un relevamiento de los laboratorios privados que pudieran producirlas a fin de también declararlos de utilidad pública.

En los últimos días llegaron notas de distintos medios que afirman que a mediados de abril Liomont podría empezar a entregar vacunas terminadas. Pero la evidencia demuestra que los "compromisos" de empresas como AstraZeneca no son en nada confiables. En la propia Unión Europea, que tiene mucho más poder que la Argentina, AstraZeneca entregó apenas un 15 por ciento de las dosis comprometidas.

Por lo tanto, no se puede dejar en manos de estos laboratorios y multinacionales la administración de la producción y distribución de las vacunas que se producen en la Argentina.

Por las razones expuestas y las que brindaremos en ocasión de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del proyecto de ley mencionado.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.04.06
09:27:19 -03'00'

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	170
PROYECTO N°	14229
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se crea un mapa o catálogo que contenga la oferta académica de Educación Superior, carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, destinado a los alumnos que cursen el último año del secundario.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 06 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto la creación de un Mapa que contenga la oferta de Educación Superior, como así también de todas las carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, tanto de carácter público como privado que se imparta en el ámbito de la Provincia del Neuquén destinada a los alumnos que cursen el último año del secundario tanto en establecimientos de gestión pública o privada, que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.04.06 10:41:20 -03'00'
Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.06 10:47:48 -03'00'
Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA:

Artículo 1: Crease un Mapa (también denominado catálogo) que contenga la oferta de Educación Superior, como así también de todas las carreras, tecnicaturas, cursos y talleres de inserción laboral, tanto de carácter público como privado que se imparta en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: El Mapa del Artículo 1°, será destinado a los alumnos que cursen el último año del secundario tanto en establecimientos de gestión pública o privada, que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°: Entiéndase por:

- a- Educación Superior a las carreras que brinden las Universidades Nacionales de Gestión Pública y Privada; e Institutos Universitarios.
- b- Instituciones de Educación Superior no Universitario, carreras de Formación Docente, carreras de Formación Técnico Profesional y Carreras de Enseñanza Artística Universitaria.

Artículo 4°: El Ministerio de Educación de la Provincia será el Órgano de aplicación, encargado de la confección del Mapa de revisar y analizar el diseño y/o actualización del contenido del mismo, de los planes y programas de estudios de la(s) carrera(s), cursos, talleres con salida laboral que cumplan con las políticas y lineamientos establecidos a tal fin.

Artículo 5°: La oferta educativa que brindará el Ministerio de Educación de la Provincia a través del mapa o catálogo en forma digital, se pondrá a disposición a partir del primer mes del ciclo lectivo para los estudiantes mencionados en el Artículo 2°.

Artículo 6°: Para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente Ley, el Ministerio de Educación de la Provincia deberá exigir a todas las instituciones



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Educativas que se adecuen a los lineamientos fijados en la presente Ley, a los fines de tener una base de datos con toda la información actualizada en la cual se ingrese el nombre del Establecimiento, las carreras que ofrece, la cantidad de años de cursado, la gratuidad o no de la misma, requisitos para el cursado, otorgamiento de becas, dirección, teléfono, a quienes se encuentra dirigido y todo otro dato de interés para el estudiantado.

Artículo 7º: La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de su promulgación.

Artículo 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la creación de un Mapa que contenga la oferta de Educación Superior de gestión estatal y privada dentro de la Provincia del Neuquén. El cual será destinado a la población estudiantil que se encuentra cursando el último año de la secundaria, de modo que el estudiante tenga una opción amplia y el tiempo necesario para elegir su trayectoria curricular, el que dedicara para finalizar la carrera y la metodología de acreditación; para el caso que decida continuar ampliando sus conocimientos por una carrera de grado, tecnicatura o cursos o talleres de oficios con una rápida salida laboral.

La Educación Superior esta constituida por instituciones no universitaria, sean de formación docente, humanística, social, técnico profesional o artística y por instituciones de Educación Universitaria, que comprende Universidades e Institutas publicas privadas.

Se entiende por oferta la capacidad del sistema educativo para proveer de servicios educativos a una comunidad. Se manifiesta por el potencial del sistema educativo para albergar estudiantes dada una infraestructura y unos recursos disponibles. La medición de la oferta potencial del sistema educativo es difícil de cuantificar por cuanto se necesita establecer la capacidad tanto en infraestructura de recursos físicos, de docentes y logísticos, para lo cual no están diseñados. Un Mapa de la oferta educativa en la Provincia del Neuquén, sería una fotografía actual del estado del sistema.

U otro lado, mientras estamos en la escuela secundaria hacemos muchas elecciones. El derecho a elegir es de todos, de ahí la importancia de este Proyecto de Ley. Las entidades de Educación Superior deben promover la accesibilidad a información sobre toda la oferta académica y prácticas profesionales diversas.

Este Catalogo ayudara a mejorar y centralizar la oferta educativa, haciéndola extensiva e inclusiva a todos los establecimientos que imparten educación en nuestra Provincia, ya que brindara una información oficial, completa y adecuada de la oferta educativa, tales como los datos del Establecimiento, las carreras que se brindan, los cursos y talleres que se dictan, su curricular, años de cursado, indicado su gratuidad o el costo y si posee becas para el acabado conocimiento del estudiantado.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Los beneficios del catálogo incidirá sobre la población estudiantil, que podrá acceder de forma gratuita a un amplio mapa de opciones educativas que lo ayudará significativamente a informarse, no solo de carreras de Educación Superior Universitaria y no universitaria, sino también de tecnicaturas, escuelas de oficio y cursos con salida laboral inmediata, a los fines de lograr una mejor planificación educativa, reduciendo la deserción y mejorando la oferta laboral y productiva en la Provincia, con mano de obra capacitada.

La importancia al acceso a la información y que las instituciones sean capaces de generar dispositivos para acceder a esos datos y procesarlos, desmenuzarlos junto con los estudiantes para que puedan realizar una elección acertada.

Su instrumentación ayudara a emprender acciones orientadas a promocionar y desarrollar ofertas que brinden también los establecimientos educativos y escuelas de capacitación, de emprendimientos y oficios, remarcando y apuntando hacia una rápida salida laboral a los fines de la inserción de los jóvenes.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	171
PROYECTO N°	14230
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se declara persona de interés post mortem a la señora Marta Tirapei, por la particularidad de haber vivido 106 años (1896-2002) en tres siglos (19, 20 y 21) y gran parte de ellos en la provincia.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 06 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
María
Laura**

Firmado digitalmente por
BONOTTI María
Laura
Fecha: 2021.04.06
10:42:23 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
Andrés
Arturo**

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.06
10:47:17 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar personalidad de interés post mortem de la Provincia del Neuquén a la señora, Marta Tirapei, por poseer la particularidad de haber vivido 106 años (1896-2012) en tres siglos (19, 20 y 21) y gran parte de ellos en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1º de la presente Resolución. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Las Coloradas y a los familiares de la Sra. Marta Tirapei.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Rosa Tirapei, nació el 10 de noviembre del 1896 en Trapa Trapa Chile, donde fue entregada en matrimonio por sus padres a los 15 años a Don Miguel Crespo de 43 años. Junto a él llegó a la zona de la Laguna Blanca donde se instalaron para vivir de la crianza de animales pequeños (ovejas, chivos, etc.) y grandes (caballos, etc.). Luego se fueron a vivir a Las Coloradas en cercanías del río, llevándose todas sus pertenencias y sus animales. Donde Miguel Crespo llegó a ser el primer comisario de la localidad. Tuvieron cuatro hijos, de los cuales quedan vivos en la actualidad dos de sus hijas; Ángela y la mayor Carmela (88 años en la actualidad).

Una vez que falleció su marido, fue enterrado en el cementerio de Las Coloradas y en la actualidad su tumba es desconocida por sus hijos debido a las modificaciones que fue sufriendo con los años el cementerio. Luego de la muerte de Miguel, la gente que quedó encargada de los campos y animales pertenecientes a Rosa Tirapei, se quedaron con todo dejándola sin nada.

Rosa fue cocinera de la Escuela 88, cocinándoles a todos los que actualmente poseen entre 60, 70 y hasta 80 años, y estudiaron en dicha escuela de Las Coloradas. Nunca tuvo la posibilidad de tener un trabajo en blanco. Su hija Carmela, que cuenta la historia de Rosa, también trabajó de cocinera, lo que la llevó a viajar mucho a Chile, Junín de los Andes, Buenos Aires y por otros lugares del país.

Para desplazarse utilizaban una camioneta de un señor de la localidad, y así, por ejemplo, podían ir a realizar compras a Zapala.

Rosa era una persona muy activa, que se destacaba por habilidades en la cocina y en el tejido. Luego de mucho tiempo en Argentina, a los noventa y cinco años aproximadamente conoció a un hermano, el cual era carabinero. Además pudo volver a su país natal para reencontrarse con sus familiares de sangre que actualmente viven en Colón y Los Ángeles.

Nunca llegó a perder la lucidez mental y la movilidad. Siempre andaba de delantal. Era una persona muy conocida y querida en Las Coloradas. En sus últimos años de vida, mucha gente de Neuquén se acercaba a la localidad a charlar con ella y tomarle fotografías.

Distintas personalidades provinciales, como el caso de Don Felipe Sapag, saludaban a Rosa en sus visitas a la localidad de Las Coloradas al ser ella una referente local.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Llego a conocer a algunos de sus tataranietos, falleciendo el 8 de octubre del 2002, por lo que ha llegado a vivir en tres siglos (siglo 19, siglo 20 y siglo 21).

En la actualidad, su cuerpo descansa en el cementerio de la localidad en una tumba con una placa realizada por su hija Carmela que indica “Mami, juntas recorrimos inolvidables momentos. Hoy tu compañía y tu recuerdo perduran en mi corazón. Que tu alma descance en paz. Rosa Tirapei 08/10/2012”.

Consideramos que la importancia de esta declaración se basa en contar la historia de los pioneros que habitaron esta provincia, siendo testigos de su evolución y desarrollo a través del tiempo. El caso de Rosa, nos remonta a dos siglos atrás del que estamos transitando lo cual nos habla de una persona que forjó a partir de su contribución los caminos transitados por la localidad de Las Coloradas y la provincia del Neuquén.

Por lo expuesto es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares a este Proyecto de Resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	172
PROYECTO N°	14231
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que restituya los salarios descontados a los trabajadores y a las trabajadoras de salud que participan en la huelga.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 5 abril de 2021.-

Al Sr. Presidente

Legislatura de Neuquén

Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.04.06 08:37:25 -03'00'

SALABU
RU María
Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.04.06 09:16:07 -03'00'

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.06 09:24:37 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén a través del organismo que corresponda, a restituir en forma inmediata los salarios indebidamente descontados a los trabajadores y trabajadoras de salud en huelga en función del carácter alimentario de los mismos para sus familias.

Artículo 2° Exigir el cese de las prácticas antisindicales y respetar la libertad sindical y el derecho supraconstitucional a huelga.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de resolución surge de la preocupación ante el descuento indebido de salarios que efectuó el Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén a los trabajadores y trabajadoras de salud en huelga.

La rebelión de las y los trabajadores autoconvocados de la salud de Neuquén lleva un mes. Desde el 25 de febrero que votaron el rechazo al acuerdo firmado por las conducciones de ATE y UPCN con el Gobierno, los autoconvocados exigen una mesa de negociación salarial con sus representantes votados en asambleas por hospital. Quieren un aumento salarial acorde al aumento de la inflación, mejores condiciones de trabajo y el pase a planta de todo el personal eventual de los hospitales y centros de salud.

Es un reclamo que cuenta con el amplio apoyo de la comunidad y de la base de los trabajadores y trabajadoras. Este fin de semana usuarios del hospital público y vecinos/as salieron a las calles en diferentes localidades de la provincia. Con cacerolazos, bocinazos y caravanas exigieron al gobierno de Omar Gutiérrez que escuche el reclamo de la primera línea.

Los usuarios y usuarias de los hospitales saben que son esos trabajadores y trabajadoras quienes garantizan una atención de calidad a la población. Quienes dejaron y siguen dejando todo durante la pandemia, sin ver a su familia, enfermándose, viendo sufrir y morir a sus pacientes, a familias que no podían ver ni despedir a sus seres queridos, viendo cómo caían y perdían la vida muchos de sus compañeros y compañeras.

Durante todo el 2020 vieron caer sus ingresos y ahora que la economía se recupera rápidamente, la recaudación por regalías asciende, pero sus salarios siguen perdiendo.

La bronca del personal de salud crece y no es para menos. La espuma después de haber visto sus recibos de sueldo el 3 de abril no bajó, por el contrario se profundiza. No solo constataron lo que los impulsó a la lucha, sino que los aumentos eran miserables. Sino que les descontaron indebidamente sus salarios.

Como denuncian las trabajadoras, “el sábado nos depositaron los sueldos y al ver los recibos advertimos que tuvimos descuentos de 5 a 12 días por jornadas no trabajadas”. Los montos de los descuentos varían de acuerdo a la categoría, a la antigüedad que en algunos casos significó que cobraran 40 mil pesos. “Muy muy lejos de los casi 80 mil pesos que debería haber cobrado, según lo que publicó el gobernador el jueves pasado. En febrero el sueldo de una enfermera fue de 56 mil pesos”.

A dos dirigentes del sector enfermería del hospital Centenario les descontaron la totalidad de sus salarios. “Esto es malicioso y persecutorio; atacan el corazón de la familia, el sustento

de todos los días, sin salario no podemos afrontar los gastos para subsistir. Hubo un dictamen en diciembre de la dirección de sumarios a favor nuestro, por eso no pensamos que nos iban a descontar, y menos la totalidad del sueldo”, dijo Roger Obelar referente y uno de los afectados.

Es preocupante que las autoridades de Salud, que tienen la responsabilidad de garantizar una atención de calidad para la población, no escuchen y hostiguen a los trabajadores y trabajadoras que están en primera línea de esta pandemia sosteniendo los hospitales públicos. Los descuentos realizados tienen el único objetivo de acallar su reclamo, vulnerando gravemente los derechos constitucionales de petionar así como sus derechos laborales. La protesta es un derecho fundamental y el Estado debe protegerlo y respetarlo. Las autoridades de salud deben garantizar condiciones de trabajo adecuadas para el personal y una atención de calidad a la población. Por esto, y por la gravedad que tiene en esta situación de crisis sanitaria atacar a quienes llevan en sus espaldas la responsabilidad de garantizar la atención a la población, es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que acompañen el presente proyecto de resolución.

Año: 2021

OFICIAL

EXPTE. N°	43
PROYECTO N°	14232
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén. Pte. Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar.

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Comisión Especial con el objeto de abordar y analizar la normativa vinculada a los derechos de las mujeres.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 06 de abril de 2020.

HONORABLE CÁMARA:

Me dirijo a los señores diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de poner a su consideración el siguiente proyecto de Resolución:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1º Crease la Comisión Especial que tendrá por objeto el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres.-

Artículo 2º Se establece como prioritario el estudio del Capítulo III de la Ley 2786, CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, especialmente las Medidas Preventivas Urgentes, Incumplimiento, Sanciones y Desobediencia, lo mismo para el caso de la Ley 2785 CAPÍTULO III, RESOLUCIÓN, APELACIÓN Y SANCIONES, especialmente lo relativo a las Medidas Cautelares, Incumplimiento, Sanciones y Desobediencia de las mismas.-

Artículo 3º La Comisión creada precedentemente estará integrada por dos diputados/as por cada bloque que represente las dos primeras minorías; en el caso de los restantes bloques se integrará con un diputado/a por cada uno/a de ellos/as que integre la Honorable Legislatura, de acuerdo al Acta de Proclamación electoral; 2 representantes del Poder Ejecutivo y 3 representantes del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y la Prosecretaria Legislativa o persona designada por el Presidente de la Honorable Cámara.-

En la representación asignada al Poder Judicial debe contemplarse la conformación con un/a integrante del Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.-

Artículo 4º Dentro de los tres días de sancionada la presente se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara, los nombres de las personas que integrarán dicha comisión.-

Artículo 5º Facultar a la Presidencia de esta Honorable Cámara a realizar la convocatoria para la integración de la Comisión creada precedentemente, así como a realizar todas aquellas actuaciones que sean necesarias a la prosecución del objetivo propuesto.-

Artículo 6º La comisión en su primera reunión debe elegir autoridades, presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a. Tendrá amplias facultades para expedirse mediante recomendaciones.-

Artículo 7º Los proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y/o violencia de género y/o familiar que sean presentados ante la Honorable Legislatura del Neuquén, una vez ingresados y que hayan tomado estado parlamentario, se remitirán -previo a la asignación de las comisiones previstas por el Reglamento interno-, a la comisión especial creada por esta Resolución a los fines de expedirse mediante “recomendaciones”.-

Artículo 8º La comisión podrá invitar a Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue, e instituciones afines de los temas a tratar, con el fin de participar de las deliberaciones.-

Artículo 9º Solicitar a la Presidencia de esta Honorable Cámara que disponga los medios conducentes para contratar los servicios de los/as especialistas en la materia y difundir los alcances de las reformas que se establezcan.-

Artículo 10º Supletoriamente es de aplicación el Reglamento Interno de esta Cámara, hasta que esta Comisión Especial dicte su propio reglamento.-

Artículo 11º El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.-

Artículo 12º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.-

Fundamentos para la Comisión Especial:

El presente proyecto de Resolución tiene como objetivo promover la creación de una Comisión Especial destinada a abordar el estudio y análisis de la situación de todo el plexo normativo provincial, relativo al tratamiento integral en materia de los derechos de las mujeres, iniciando el estudio con los institutos destinados a prevenir y erradicar la violencia de género.-

La misma se proyecta para ser integrada por representantes de los tres poderes del Estado Provincial, atendiendo a una necesidad imperiosa de profundizar todas las medidas que se encuentren disponibles en virtud de la escalada de violencia inusitada que nos encontramos viviendo y el tratamiento normativo de las cuestiones de género, a fin de promover una comunidad mas igualitaria y sin discriminación.-

Desde el Estado Provincial se vienen implementando políticas y diversos mecanismos para luchar contra la violencia, pero claramente los hechos registrados y la cantidad de mujeres que sufren violencia, habiendo formulado denuncias previas, obligan a realizar una revisión y seguimiento de la eficacia de todos y cada uno de los instrumentos puestos a disposición.-

Es fundamental el trabajo coordinado que se articulará a través de esta Comisión, integrada por Diputados de los distintos bloques, según composición regulada por el Reglamento Interno de esta Legislatura en su artículo 75, miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, con la representación del Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el de la Defensa, a los fines de evaluar de manera conjunta y promover políticas articuladas sobre cuestiones de género.-

Es por ello que entendemos como prioritario que quienes integren la Comisión en representación de los tres poderes unifiquen criterios, tomen conocimiento inmediato sobre situaciones no resueltas y se promuevan herramientas eficientes para superar las desigualdades originadas por cuestiones sexistas.-

La Comisión se encuentra proyectada para que su función sea permanente, con la finalidad que se concentre en el estudio de toda la normativa, la ya existente como la que se implemente en un futuro, en el sentido más amplio del término, en materia de género en todos sus aspectos.-

La finalidad de la comisión es evaluar la situación actual y promover políticas que faciliten el acceso inmediato a todos los mecanismos que se ofrecen desde el estado, desarrollar nuevos abordajes como así también advertir y corregir sobre aquellos que carecen de la debida eficacia.-


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	173
PROYECTO N°	14233
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2785 —del Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar—, con el objeto de disminuir los plazos judiciales e incorporar y aumentar los plazos de detención.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 06 de abril de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que “modifica los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37 de la ley 2785”.

En la convicción de que esta Honorable Cámara considerará la importancia del presente proyecto, saludo a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

BONOTTI Firmado digitalmente por
TI Maria BONOTTI Maria
Laura Laura
Fecha:
2021.04.06
13:58:15 -03'00'

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI Firmado digitalmente por
I Andrés PERESSINI Andrés
Arturo Arturo
Fecha: 2021.04.06
14:00:16 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA:

Artículo 1: Modifíquese el artículo 23 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo. 23: Audiencia. El juez fija una audiencia, dentro de las veinticuatro (24) horas de denunciados los hechos. En dicha audiencia escucha a las partes por separado bajo pena de nulidad y ordena las medidas que estime pertinentes.

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 24 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo 24º: Informe psicosocial. El juez debe requerir, previo a la audiencia del artículo 23, un diagnóstico psicosocial, el que es efectuado por un grupo interdisciplinario de profesionales dependientes del Poder Judicial, que debe informar los daños psicofísicos sufridos por la víctima, la situación de riesgo y su pronóstico; y las condiciones socioeconómicas y ambientales de la familia, sin perjuicio de otras cuestiones que el juez determine. Las partes pueden solicitar otros informes técnicos.

Artículo 3º: Modifíquese el artículo 25 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo 25: El juez o agente fiscal, al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, puede -a pedido de parte o de oficio-, aún antes de la audiencia prevista en el artículo 23 de la presente Ley, adoptar las siguientes medidas cautelares:

- a) Ordenar a la persona denunciada que cese en los actos de perturbación o intimidación, cualquiera sea su forma que directa o indirectamente realice hacia la víctima de violencia familiar.
- b) Prohibir a la persona denunciada que realice actos de perturbación o intimidación, directa o indirecta, a los restantes miembros del grupo familiar.
- c) Ordenar la exclusión de la persona denunciada de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

- d) Garantizar el regreso al domicilio de la víctima que hubiere tenido que salir por razones de seguridad.
- e) Ordenar el alejamiento de la persona denunciada del lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o a los lugares de habitual concurrencia de la víctima de violencia familiar.
- f) Prohibir la compra y tenencia de armas, y ordenar el secuestro de las que estuvieren en posesión.
- g) Disponer el inventario de los bienes del grupo familiar y de los bienes propios de quien ejerce y padece violencia familiar.
- h) Prohibir enajenar, disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales de la sociedad conyugal o los comunes del grupo familiar.
- i) En caso que la víctima de violencia familiar fuere menor de edad, el juez mediante resolución fundada y teniendo en cuenta la opinión y el derecho a ser oído por parte de la niña, niño o del adolescente, puede otorgar la guarda a un miembro de su grupo familiar, por consanguinidad o afinidad, o a otros miembros de la familia ampliada, o de la comunidad.
- j) Ordenar la suspensión provisoria del régimen de visitas.
- k) Ordenar la restitución inmediata de los efectos personales a la parte peticionante, si ésta se ha visto privada de los mismos.
- l) Ordenar a la fuerza pública, el acompañamiento de la víctima que padece violencia a su domicilio para retirar sus efectos personales.
- m) Ordenar a la persona denunciada abstenerse de interferir, de cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de los hijos.
- n) En caso de que se trate de una pareja con hijos, se fijará una cuota alimentaria provisoria, si correspondiese, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la causa y según las normas que rigen en la materia.
- o) Proveer las medidas conducentes a brindar a quien padece o ejerce violencia familiar - cuando así lo requieran- asistencia médica o psicosocial, a través de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil con formación especializada en la prevención y atención de las víctimas de violencia familiar.
- p) Disponer otras medidas conducentes a garantizar la seguridad del grupo familiar.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

- q) Comunicar los hechos de violencia familiar al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo de la persona denunciada.
- r) Ordenar la asistencia obligatoria de la persona denunciada a programas reflexivos, educativos o psicosociales tendientes a la modificación de conductas violentas.
- s) Ordenar la detención inmediata por el término de 5 días

Artículo 4°: Modifíquese el artículo 26 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo 26°: Resolución del juez. Producido el informe psicosocial previsto en el artículo 24 de la presente Ley, dentro de los tres (3) días corridos posteriores, el juez debe:

- a) Resolver sobre las medidas cautelares adoptadas, manteniéndolas, modificándolas o adoptando otras.
- b) Evaluar la conveniencia de que el grupo familiar asista a espacio de intervención psicosocial.
- c) Disponer la intervención de alguna organización pública o privada que se ocupe específicamente de la atención de situaciones de violencia familiar.
- d) Establecer -si fuere necesario- con carácter provisional, el régimen de alimentos, tenencia y de visitas, mientras se inician, sustancian y resuelven estas cuestiones, por el trámite que para ellas prevé el Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Artículo 5°: Modifíquese el artículo 27 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo 27°: Incumplimiento. Ante el incumplimiento de las medidas ordenadas, el juez debe evaluar la conveniencia de modificar las mismas, pudiendo ampliarlas u ordenar otras.

Y para el caso que el juez haya ordenada la detención del art 25 inciso s), el juez podrá ampliarla al doble.

Artículo 6°: Modifíquese el artículo 28 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Artículo 28º: Sanciones. Frente a un nuevo incumplimiento y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan, el juez debe aplicar alguna de las siguientes sanciones:

- a) Astreintes según aplicación del artículo 666 bis del Código Civil.
- b) Arresto hasta quince (15) días

Artículo 7º: Modifíquese el artículo 37 de la ley 2785, el que quedara redactado de la siguiente manera.

Artículo 37º: El Ministerio de Desarrollo Social debe disponer de equipos interdisciplinarios compuestos por profesionales del servicio social, de la psicología, de la abogacía, equipos operativos y administrativos, con el objeto de cumplir las acciones obligadas en la presente Ley.

Créase dentro del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social una partida presupuestaria destinada al funcionamiento del servicio de violencia familiar.

Crease dentro del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social partidas presupuestarias equivalentes a un salario mínimo vital y móvil, destinadas al sostén de las familias de las víctimas, por el término de 1 mes, de ser determinado por el Ministerio de Desarrollo Social..

Artículo 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS

La violencia de género es un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTI. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. Las raíces de la violencia de género se encuentran en los diferentes roles y comportamientos asignados social y culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan como vimos en el apartado anterior.

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado, es una violación de los derechos humanos y por lo tanto una cuestión de Estado.

En junio de 1.997 la Provincia del Neuquén, en virtud de la suscripción nacional (por Ley 24.632) a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará, sancionó la Ley N° 2.212 de Protección y Asistencia contra los actos de Violencia Familiar. El Ministerio de Desarrollo Social fue el encargado de la aplicación y ejecución de las políticas y programas de prevención y asistencia de la mencionada Ley. Los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia y los Juzgados Civiles de Primera Instancia con competencia en asuntos de familia, fueron la autoridad judicial competente para dar tratamiento a las denuncias de violencia familiar.

En el año 2.010 en el ámbito nacional, se sancionó la Ley N° 26.485 “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. En este contexto, la Legislatura Provincial conformó una Comisión Interpoderes en la que se discutió la revisión de la Ley N° 2.212 a la luz de la normativa nacional, sancionándose a fines de 2.011 dos nuevas Leyes: Ley N° 2.785 de “Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar”, cuyo objeto consiste en la protección contra toda forma de violencia hacia las personas, ejercida por algún integrante de su grupo familiar, estableciéndose el marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los procedimientos judiciales. Ley N° 2.786 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, que tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

mujeres tanto en el ámbito público como privado de la Provincia a excepción de la violencia doméstica, la cual se rige por lo establecido en la Ley N° 2.212.

De esta manera, la provincia del Neuquén se adecuó a las normativas nacionales vigentes y a los tratados internacionales. La Ley N° 2.785, reglamentada por Decreto 2.291/12, sustituye el texto de la Ley N° 2.212 e implica un cambio de paradigma a nivel de Política Pública Provincial.

Desde nuestro bloque, creemos que las leyes tan importantes como las referidas a la violencia de género, deben irse actualizando en base a los tiempos que se viven y para permitir una transformación de las mismas hacia un funcionamiento cada vez más eficaz.

Por tal motivo, las modificaciones propuestas por el presente proyecto, busca disminuir los plazos judiciales para evitar que en el transcurso del mismo se produzca un nuevo hecho de violencia. Asimismo, incorpora y amplía plazos de detención. Que en algunos casos estaban impuestos en la ley original.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(JPEC)

EXPTE. N°	174
PROYECTO N°	14234
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud que informe sobre las medidas adoptadas para resolver las causas de la enfermedad laboral denominada Bourned Out, padecida por los terapistas del Hospital Castro Rendón.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén 6 de Abril 2021

Al Señor Presidente de la
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. MARCOS KOOPMANN
S...../.....D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los señores y señoras diputados y diputadas que conforman los distintos bloques políticos que conforman la Honorable Legislatura del Neuquén a los efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a ud. con atenta consideración.

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.04.06
13:55:24 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Resuelve

Artículo 1º: Que el Ministerio de Salud informe que medidas lleva adelante con vistas a resolver las causas que ha generado que terapistas del Hospital Castro Rendón tengan la enfermedad laboral Bourned Out.

Artículo 2º: Que el Ministerio de Salud informe las acciones realizadas para darle tratamiento a los trabajadores que tienen la enfermedad laboral de Bourned Out.

Artículo 3º: Que el Ministerio de Salud informe que medidas ha tomado para suplantar la renuncia de los terapistas en el Hospital Castro Rendón y el tiempo en que se hará efectiva su incorporación.

Artículo 4º: Que informe el Ministerio de Salud si ha realizado algún análisis de situación los Hospitales de la Provincia respecto del re brote Covid- 19. De ser así informe los resultados.

Artículo 5º: Que informe el Ministerio de Salud si ha establecido políticas que garanticen una duración apropiada y justa de las asignaciones a determinadas labores, las horas de trabajo y las pausas de descanso, y reduzcan al mínimo la carga administrativa que pesa sobre los trabajadores de la salud.

Artículo 6º: Que informe el Ministerio de Salud si ha definido y mantenido niveles apropiados y seguros de dotación de personal en los centros de atención de la salud..

Artículo 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Fundamentos

Cuidar a quienes nos cuidan. Es por todos conocido que el sistema público de salud se sostiene y pudo enfrentar la pandemia por el esfuerzo, el compromiso y dedicación del personal de salud, sin que el gobierno provincial les haya brindado y asegurado las mejores condiciones laborales en términos de equipamiento, infraestructura, asistencia, acompañamiento y salario digno.

La situación generada a partir del reclamo de los trabajadores y trabajadoras autoconvocados de salud, ha hecho visible esta situación e hizo foco especialmente en las condiciones en las que enfrentaron la pandemia y en las que van a enfrentar esta inminente segunda ola.

El hospital Heller que, en su momento se había destinado para atender toda patología no relacionada con el Covid 19 y que en septiembre del año pasado en el pico de casos positivos, se decidió habilitar allí un sector Covid-19 sin dotar de los recursos mínimos necesarios y suficientes, donde los profesionales nos contaron que “los paneles de oxígeno terapia estaban caídos”, que “los paneles de aspiración no funcionaban”, que no tenían kit de seguridad disponibles, entre otros, y que, fue el propio personal que lo fue poniendo en condiciones, comprando ellos mismos las máscaras faciales, los barbijos y los kits de seguridad, etc., como así también, el caso de la localidad de San Patricio del Chañar que en su momento tuvieron que adquirir naylon para hacer las habitaciones de aislamiento y buscar la manera de hacerse los camisolines, entre otras cosas.

En esas condiciones y con esas ganas, enfrentaron con determinación la pandemia más importante que se recuerde, con la angustia de pensar que capaz ellos mismos podían contagiar -sin saberlo- a sus seres queridos, llevándolos a pasar largos periodos de tiempo sin verlos, con jornadas extensas y extenuantes dado el insuficiente equipamiento y el poco personal para realizar todas las tareas, sin licencias profilácticas, sin vacaciones y con salarios por debajo de la línea de la pobreza en muchos casos.

Por eso no debe llamarnos la atención que lo que recientemente salió publicado, que en el marco del amparo judicial que llevan adelante los terapeutas del Hospital Castro Rendon una pericia psicológica confirmó que 6 de los 11 terapeutas evaluados tenían el síndrome de *Bourned Out*.

Esta enfermedad coloquialmente es conocida como *cabeza quemada*. Una enfermedad laboral reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que consiste en un estado de agotamiento mental, emocional y físico que se presenta como resultado de las sumatorias exigencias

agobiantes, baja remuneración salarial, condiciones laborales disfuncionales, jornadas laborales extendidas, insatisfacción laboral y estrés crónico entre otras características.

El síndrome Bourned Out trae numerosas consecuencias que se van manifestando de distinta manera y que se van sumando a medida que la situación se agrava o se vuelve crónica, como el agotamiento físico y mental, baja autoestima, irritabilidad, nerviosismo pasando por la depresión y problemas y dolencias físicas, hasta casos graves como el infarto cerebral, entre otros.

Esta situación reviste una enorme gravedad por lo cual, es necesario que el Ministerio de Salud atienda urgentemente y tome las medidas necesarias y suficientes para preservar la salud y la calidad de vida de todos los trabajadores.

El principal hospital de la provincia cuenta hoy en día con menos profesionales que antes del inicio de la pandemia y con sólo un tercio de las Unidades de Terapia Intensiva que tuvo durante el período más grave del proceso pandémico.

La protección de los trabajadores de la salud es clave para garantizar el funcionamiento del sistema de salud y de la sociedad. El gobierno tiene la responsabilidad jurídica y moral de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores de la salud.

Por eso, es importante saber si el Ministerio de Salud ha tomado nota de esto y qué es lo que está haciendo en el corto plazo y qué proyecta de manera concreta para el mediano y largo plazo en este sentido.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Legislatura que sancione el siguiente proyecto de resolución.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	175
PROYECTO N°	14235
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales, llevada a cabo por buques de pabellón extranjero, en especial de la República Popular China, en el límite de la Zona Económica Exclusiva y de las Aguas Internacionales.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 6 de Abril de 2021.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.06 13:22:16 -03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.06 13:58:13 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.06 11:59:33 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º. Su preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales llevada a cabo por buques de pabellón extranjero -sobre todo de la República Popular China- en el límite de la Zona Económica Exclusiva y las Aguas Internacionales.

Artículo 2º. Comuníquese a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Ministerio de Defensa y a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca que esta Honorable Legislatura exprese su preocupación por la explotación ilegal e insustentable de los recursos marinos nacionales llevada a cabo por buques de pabellón extranjero -sobre todo de la República Popular China, Corea, Portugal y España- en el límite de la Zona Económica Exclusiva -en adelante ZEE- y Alta Mar.

El mar argentino termina a 200 millas marinas de la costa. Hasta ahí es nuestra ZEE. Luego, comienzan las aguas internacionales. Si algún pesquero extranjero entra en nuestras aguas, infringe la ley y no conforme con ello pescan de manera irrestricta, entrando y saliendo de la ZEE de Argentina, persiguiendo los cardúmenes.

Amparados en la libertad de navegar en altamar, se alojan en la milla 201 y proceden a atentar contra el patrimonio biológico argentino. El impacto sobre la biomasa que realiza la pesca INDNR -ilegal, no declarada y no reglamentada- trasciende el descenso de los stocks pesqueros y afecta a toda la cadena trófica. Esto se ve con mayor claridad en aquellas especies como el Calamar o la Merluza que son llamadas “transzonales”, es decir, que en virtud de su ciclo vital habitan dentro y fuera de la ZEE.

Por ello, es que resulta fundamental actuar de manera urgente implementando medidas para prevenir, desalentar y enfrentar las actividades de pesca INDNR, que amenazan a la conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos del medio marino, más allá de las zonas marinas bajo jurisdicción nacional.

La pesca ilegal constituye un daño cierto, actual y, sobre todo futuro a la humanidad. Para la FAO, el 75% de las especies marinas están amenazadas. Si los niveles de sobrepesca se mantienen, para 2050 habrá desaparecido gran parte de las especies que hoy se consumen.- En ese contexto, la intensidad de la captura es un indicador de la sustentabilidad. El “transshipping”, esto es el trasbordo de captura en alta mar, la sobrepesca y el descarte, encabezan la lista de preocupación de la comunidad internacional respecto al mar.

Más allá de la ilegalidad y violación del Derecho Internacional Ambiental y del Derecho del Mar que implica entrar a subrepticamente a la ZEE y pescar, son prácticas insostenibles no sólo por no permitir que la flora y la fauna marítima se regeneren sino porque en muchos casos usan técnicas -como el arrastre- que aniquila los suelos y la vida bajo el agua.

Según la FAO, la pesca INDNR se encuentra asociada con delitos complejos como tráfico de drogas, crimen organizado, trata de personas, tráfico de armas, entre otros. En general, se cometen toda clase de violaciones de derechos humanos, en particular sobre las tripulaciones. La pesca INDNR amenaza la soberanía de los estados ribereños y su seguridad económica y alimentaria, debilitando asimismo el orden mundial basado en el Derecho Internacional y en la paz y seguridad internacionales.

La única manera de desarrollar nuestra industria pesquera nacional en un contexto de tanta incertidumbre es implementando verdaderas políticas de Estado en la materia, lo que implica no sólo la rehabilitación y potenciamiento de la marina mercante nacional, la redefinición de las agencias con competencia en la materia y la revisión del régimen federal de pesca vigente, sino también un cambio de paradigma a favor de la administración de los recursos pesqueros en forma sustentable.

Lamentablemente, la República Argentina ha hecho de la desidia una política de Estado. Aún teniendo uno de los litorales marítimos más extensos del mundo y contando con un caladero que otorga rendimientos superiores a la media mundial, no protege sus recursos, desinvierte en áreas estratégicas y como corolario cede soberanía a favor de la República Popular China en un área estratégica, a partir de allí estamos renunciando voluntariamente a ejercer nuestros derechos en el escenario geopolítico del Atlántico Sur. Todas las capturas realizadas por la flota ilegal terminan siendo vendidas en los mismos mercados internacionales que nuestros productos, lo que representa una competencia desleal y permite cuantificar el perjuicio económico de la actividad.

La flota pesquera de la República Popular China depreda diversos caladeros alrededor del mundo amparándose en la libertad de navegar en altamar, pero el paso inocente no es más que

una excusa utilizada para acceder a posiciones estratégicas sobre los recursos de terceros Estados.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos defender la soberanía nacional, es que proponemos que esta Honorable Legislatura emita la siguiente Declaración.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	176
PROYECTO N°	14236
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 35 de la Ley 2784 —Código Procesal Penal—.

Observaciones:

6/4/2021 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 06 de abril de 2021

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.04.06 13:25:57 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.06 11:52:24 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º. Modifícase el artículo 35 de la Ley 2784 -Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 35 Tribunales de jurados populares. Cuando se deba juzgar delitos contra las personas, la integridad sexual o cualquier otro delito cuyo resultado haya sido muerte o lesiones gravísimas, siempre que el Ministerio Público Fiscal solicite una pena privativa de libertad superior a los diez (10) años, o cuando se deba juzgar los delitos contra la Administración Pública previstos en los capítulos VI, VII, VIII y IX del Título XI del Libro Segundo del Código Penal, el juicio será realizado en forma obligatoria frente a un tribunal constituido por jurados populares. El tribunal se integrará con doce (12) jurados titulares y cuatro (4) suplentes. La dirección del juicio estará a cargo de un juez profesional.”

Artículo 2º. Comuníquese al Poder ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los códigos están pensados para perdurar en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, cuando la técnica legislativa que precede ha quedado en algún punto desarticulada o no responde de forma efectiva al contexto y a las demandas de la sociedad, constituye una obligación del legislador adecuar, adaptar, y construir nuevos institutos que den respuestas a las mismas.

El pueblo, entendido como el conjunto de habitantes de nuestro país, tiene participación en el ejercicio de la coerción penal a través del mecanismo del juicio por jurados. Esta potestad surge de la Constitución Nacional de 1853, donde el constituyente originario estableció el mandato del juicio por jurados en 3 artículos distintos.

En el art. 24 -parte dogmática- se dispuso que el congreso promoverá *“el establecimiento del juicio por jurados”*. Por su parte, en la parte orgánica, se fijó en el art. 75 inc. 12 la competencia del Congreso de la Nación de dictar las leyes *“que requiera el establecimiento del juicio por jurados”*, así como en el art. 118 se determinó que *“Todos los juicios criminales ordinarios, que no se deriven del derecho de acusación concedido a la Cámara de Diputados se terminarán por jurados, luego que se establezca en la República esta institución. La actuación de estos juicios se hará en la misma provincia donde se hubiere cometido el delito; pero cuando éste se cometa fuera de los límites de la Nación, contra el derecho de gentes, el Congreso determinará por una ley especial el lugar en que haya de seguirse el juicio.”*

La modificación propuesta en el artículo 35 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, intenta reducir de quince a diez años el plazo mínimo a partir del cual el requerimiento fiscal habilita la celebración del juicio por jurados (cuando se trate de delitos contra las personas, la integridad sexual o cualquier otro delito cuyo resultado haya sido muerte o lesiones gravísimas), así como también reestructurar el diseño jurídico de nuestro sistema de juicio por jurados -corporizado en la ley 2784- a la luz del artículo 118 de la constitución nacional, entendiendo que la cláusula *“todos los juicios criminales ordinarios”* implica per se también el juzgamiento sobre los delitos contra la administración pública.

En tal sentido, encontramos que en el régimen vigente en la provincia de Córdoba, se ha utilizado similares parámetros, en tanto el art. 7° de la Ley N° 9181, fija la siguiente competencia: *“ESTABLÉCESE que las Cámaras en lo Criminal que intervengan en el juzgamiento de los delitos previstos por los artículos 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 256 (bis), 257, 258, 258 (bis), 259, 260, 261 (Primer Párrafo), 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 268 (1), 268 (2), 268 (3) y 279 (Inciso 3) en función del 278 del Código Penal de la Nación, con los alcances y precisiones fijadas en la presente Ley, deberán integrarse, obligatoriamente, con ocho (8) jurados legos seleccionados del Registro Electoral de la Provincia”*.

El proyecto busca reducir la discrecionalidad y el poder de los magistrados a la hora de juzgar delitos de corrupción -quienes muchas veces son sospechados de parcialidad y dependencia del Poder Político-, a fin de lograr llevar a juicio a quienes han vulnerado bienes jurídicos de interés general, contraviniendo las normas de convivencia más elementales en una sociedad desarrollada y justa.

En el marco internacional, en el año 1996, la OEA adoptó la Convención

Interamericana contra la Corrupción (CICC), que fue aprobada en nuestro país por medio de la ley 24.759, adoptándose gradualmente una serie de reformas legislativas en nuestro derecho interno a fin de combatir esta problemática creciente con la creación de algunos institutos importantes -por ejemplo la obligación de la presentación de las Declaraciones Juradas de funcionarios, exigida por la Ley de Ética en el ejercicio de la Función Pública-. Sin embargo, lejos estamos de poder controlar y colocar a este "flagelo" dentro de parámetros reducidos que sean aceptables para una sociedad desarrollada, lo que nos coloca muy arriba en el índice de percepción de corrupción a nivel internacional.

Es por lo señalado que al momento de determinar la competencia del Tribunal de jurados en el presente proyecto, además de los delitos delitos contra las personas, la integridad sexual o cualquier otro delito cuyo resultado haya sido muerte o lesiones gravísimas, siempre que el Ministerio Público Fiscal solicite una pena privativa de libertad superior a los diez (10) años, se ha incorporado a los delitos contra la Administración Pública previstos en los capítulos VI, VII, VIII y IX del Título XI del Libro Segundo del Código Penal.

Por las razones *ut supra* desarrolladas, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	179
PROYECTO N°	14239
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental "El corazón de Confluencia", escrito y dirigido por Gabriel E. Mora y producido por C. Emmanuel Escobar.

Observaciones:

7/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 7 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.07 08:47:08 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.07 08:30:40 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.07 07:44:07 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.07 09:03:41 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.07 09:13:11 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.07 09:25:56 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.07 09:36:17 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.07 10:01:55 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.07 10:09:33 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de largometraje documental *“El corazón de Confluencia”*, escrito y dirigido por Gabriel E. Mora y producido por C. Emmanuel Escobar.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, al Club Social y Deportivo Confluencia; y a los Sres. Gabriel E. Mora y C. Emmanuel Escobar.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

“El corazón de Confluencia” es un documental guionado y dirigido por Gabriel E. Mora, egresado de la primera camada de la ENERC Sede Patagonia Norte ubicada en la ciudad de San Martín de los Andes, y producido por C. Emmanuel Escobar, egresado en Técnico en Guión y Dirección de Cine y Video, de la Universidad de La Punta, provincia de San Luis, que contará la historia del fútbol en la ciudad de Neuquén, principalmente situada en el Barrio Confluencia.

El mismo tiene como protagonista y partícipe principal a Ariel Koon, actual presidente del Club Social y Deportivo Confluencia, y trata sobre su sueño de construir un estadio de fútbol, acompañado por el relato de muchas personas que formaron parte de la actividad desde la década del '40.

La propuesta tiene un trasfondo socio-cultural-histórico, el cual permitirá conocer los sucesos deportivos que generaron y generan al día de hoy una pasión única como lo es el fútbol en Argentina, pero visto desde la Patagonia.

El rodaje se desarrollará entre los meses Septiembre/Octubre de 2021 en la Provincia del Neuquén.

El proyecto ya cuenta con el Interés Municipal del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén mediante Declaración N° 029/2019.

Asimismo, en el año 2019 quedó seleccionado en la Clínica Documental realizada por Marina Rubino y Darío Arcella del Grupo Documenta, a través de ocho encuentros presenciales en el Museo Nacional de Antropología de Córdoba Capital.

Finalmente, obtuvo el segundo premio de la edición 2020 en el Festival Internacional de Cine Próximo (FICIPROX), por votación del público, en la categoría Mejor Documental.

Cabe poner de resalto que esta producción enriquecerá la actividad cultural y cinematográfica de la zona, ya que es llevada adelante en su totalidad por un equipo técnico neuquino. De esta forma, se sumará a las producciones regionales, siendo un antecedente valioso para la Ley de Cine que se está promoviendo en la provincia del Neuquén.

En este entendimiento es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

lgaitan@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	180
PROYECTO N°	14240
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN)

EXTRACTO:

Por el cual se regula el ejercicio profesional de la Psicomotricidad en el territorio provincial.

Observaciones:

7/4/2021 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 6 de abril de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.07 08:47:56 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.07 08:29:17 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.07 07:42:52 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.07 09:04:32 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.07 09:14:09 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.07 09:27:25 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.07 09:34:53 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.07 10:08:10 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.07 10:02:17 -03'00'

***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD

**CAPÍTULO I
OBJETO, CONCEPTO, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 1° Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio profesional de la Psicomotricidad en el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Ejercicio profesional. Se considera ejercicio profesional a las actividades que realicen los y las psicomotricistas en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud dentro de los límites de sus competencias, que derivan de los alcances de los respectivos títulos habilitantes.

Artículo 3° Funciones. El ejercicio profesional de la Psicomotricidad comprende las siguientes funciones:

- a) La evaluación, prevención y promoción del desarrollo y funcionamiento psicomotor de las personas.
- b) El diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicomotores y otros trastornos o enfermedades donde el tratamiento en psicomotricidad sea considerado una vía de abordaje adecuada por el equipo médico o profesional tratante.
- c) La elaboración y participación en proyectos de enseñanza e investigación, con los métodos, técnicas y recursos propios de la disciplina.
- d) El desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos por designación de autoridad pública o nombramiento judicial;
- e) Psicomotricidad educativa en el ámbito de la educación formal y obligatoria, en establecimientos públicos y privados.
- f) Planificación y elaboración de estrategias de intervención psicomotriz en los diferentes ámbitos laborales comprendiendo el contexto biopsicosocial en el que se desarrolla el sujeto.
- g) Integración de equipos profesionales y técnicos que soliciten el aporte de la disciplina en el marco del desarrollo psicomotor.
- h) Emitir informes técnicos cuando le sea requerido.
- i) Participación en la definición de políticas públicas, aportando los conocimientos de su área de conocimiento, tanto en la formulación de programas, como en la gestión, supervisión, evaluación, ejecución y administración, en el ámbito de su competencia.
- j) Certificar las prestaciones de servicios que efectúen, y el correspondiente

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

diagnóstico, referentes al funcionamiento psicomotor de los y las pacientes.

Artículo 4° Desempeño de la actividad profesional. Los y las profesionales psicomotricistas pueden ejercer su actividad en ámbitos educativos, de salud o de seguridad y desarrollo social; integrando equipos multi e interdisciplinarios en instituciones públicas o privadas que requieran sus servicios.

Artículo 5° El o la profesional psicomotricista puede ejercer su actividad laboral en forma autónoma o en relación de dependencia. En ambos casos, debe poseer cobertura de seguro de responsabilidad civil, sin perjuicio de otras coberturas y seguros que pueda requerir la Autoridad de aplicación o pueda contratar el acompañante terapéutico por su cuenta.

CAPÍTULO II
DE LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 6° Títulos habilitantes. Para obtener la matrícula que autoriza el ejercicio profesional de la Psicomotricidad se debe poseer, al menos, uno de los siguientes títulos:

- a) Título oficial otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente.
- b) Título oficial otorgado por centros de formación de nivel terciario dependientes de organismos nacionales, provinciales o municipales, o por instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- c) Título o diploma equivalente expedido por instituciones de países extranjeros, revalidados según la legislación vigente en la materia o según los respectivos convenios de reciprocidad.
- d) Otras titulaciones válidas que la Autoridad de aplicación pueda incluir a través de la reglamentación o normativa complementaria de la presente Ley.

CAPÍTULO III
DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 7° Autoridad de aplicación. La Autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Salud de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 8° Funciones. Son funciones de la Autoridad de aplicación:

- a) Ejercer las funciones y atribuciones que le otorgan la presente Ley, su reglamentación y la normativa vigente en la materia.
- b) Expedir la matrícula de los y las profesionales de la Psicomotricidad comprendidos en la presente Ley y llevar su correspondiente registro.
- c) Verificar si los y las peticionantes reúnen los requisitos exigidos, y

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

expedirse dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la presentación de la solicitud de matriculación.

Artículo 9° Resolución denegatoria. Quien haya obtenido resolución denegatoria de su solicitud de matriculación podrá reiterar su pedido, probando que han desaparecido las causales motivantes de la misma. Si esta petición fuese denegada, no podrá presentar una nueva solicitud sino luego de transcurridos doce (12) meses.

**CAPÍTULO IV
REGISTRO Y MATRICULACIÓN**

Artículo 10 Inicio del trámite. Para el ejercicio de la Psicomotricidad, los y las profesionales deben inscribir previamente sus títulos habilitantes ante la Autoridad de aplicación, quien autorizará el ejercicio profesional en la Provincia del Neuquén, mediante el otorgamiento de la matrícula y la correspondiente credencial.

Artículo 11 Causales de suspensión. Son causas de la suspensión de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Sanción del Ministerio de Salud, que implique inhabilitación transitoria.

Artículo 12 Causales de cancelación. Son causas de la cancelación de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Anulación del título, diploma o certificado habilitante.
- c) Sanción de la autoridad de aplicación, que inhabilite definitivamente para el ejercicio de la profesión.
- d) Fallecimiento del matriculado

**CAPÍTULO V
DERECHOS; OBLIGACIONES E INHABILIDADES**

Artículo 13 Derechos. Los y las profesionales de la Psicomotricidad tienen los siguientes derechos:

- a) Fijar domicilio profesional dentro del territorio de la Provincia del Neuquén
- b) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido por la presente Ley y su reglamentación, asumiendo las responsabilidades acordadas con la capacitación recibida, en las condiciones que se reglamenten.
- c) Negarse a realizar o colaborar con la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, deontológicas o éticas, siempre que de ello no resulte un daño para el paciente.
- d) Percibir una contraprestación dineraria acorde a su jerarquía profesional. Los servicios profesionales del psicomotricista se presumen onerosos, salvo prueba en contrario.

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

- e) Finalizar la relación profesional cuando considere que el tratamiento no resulta beneficioso para el paciente, notificándolo fehacientemente y siempre y cuando no exista perjuicio para el paciente ni se vean vulnerados sus derechos.

Artículo 14 Obligaciones. Los y las profesionales de la psicomotricidad están obligados a:

- a) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza; el derecho a la vida y a su integridad.
- b) Guardar secreto profesional sobre aquellas informaciones de carácter reservado o personalizado a que accedan en el ejercicio de su profesión.
- c) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias en casos de emergencia.
- d) Procurar la asistencia especializada de terceros o de los demás profesionales cuando la situación así lo requiera.
- e) Dar aviso a la autoridad de aplicación todo cambio de domicilio, como así el cese o reanudación del ejercicio de la actividad.
- f) Denunciar ante la autoridad de aplicación las transgresiones al ejercicio profesional de que tuviere conocimiento.

Artículo 15 Inhabilidades. No pueden ejercer la profesión de Psicomotricistas, en la Provincia del Neuquén:

- a) Los y las profesionales que hubieren sido condenados por delitos dolosos a penas privativas de la libertad e inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio profesional, por el tiempo de la condena, a cuyos efectos les será suspendida la matrícula por dicho lapso, que en ningún caso podrá ser menor a dos (2) años.
- b) Los y las profesionales que padezcan enfermedades incapacitantes y/o invalidantes determinadas a través de una junta médica y con el alcance que establezca la prescripción médica y/o la reglamentación.
- c) Los y las profesionales que poseyendo título habilitante no se hubieran matriculado.
- d) Los y las profesionales que poseyendo matrícula se encuentren impedidos del ejercicio profesional por sentencia judicial firme.
- e) Los y las matriculados/as a quienes se les hubiere cancelado la matrícula o se les hubiere suspendido por sanción disciplinaria.

CAPÍTULO VI
DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 16 Prohibiciones. Queda prohibido a los y las profesionales en Psicomotricidad:

- a) Realizar acciones o indicaciones que sean ajenos a sus competencias y alcances profesionales.

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

- b) Prescribir, administrar o aplicar medicamentos.
- c) Anunciar o hacer anunciar actividad profesional, publicando falsos éxitos terapéuticos, estadísticas ficticias, datos inexactos o prometer resultados en la curación de una patología.
- d) Realizar publicaciones y/o anuncios con referencia a técnicas o procedimientos en medios de difusión no especializados si previamente no han sido sometidos a consideración y aprobación en su ámbito profesional específico
- e) Someter a las personas o participar en procedimientos o técnicas que entrañen peligro o daño para la salud de las personas y pacientes.
- f) Realizar, propiciar, inducir o colaborar directa o indirectamente en prácticas que signifiquen menoscabo a la dignidad humana.
- g) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- h) Hacer abandono en perjuicio de su cliente y/o paciente de la labor que se le hubiere encomendado, sin justa causa ni notificación.
- i) Toda publicación de casos sometidos a su tratamiento, que incluyere la identificación de su cliente y/o paciente, salvo que mediare consentimiento.

**CAPÍTULO VII
RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Artículo 17 Poder disciplinario. La autoridad de aplicación ejerce el poder disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda caber a las y los matriculados.

Artículo 18 Sanciones. Las sanciones aplicables a los y las matriculados/as son las siguientes:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Artículo 19 Causales. Los y las profesionales de la psicomotricidad quedan sujetos a las sanciones disciplinarias previstas en esta Ley por las siguientes causas:

- a) Condena judicial que comporte la suspensión o inhabilitación profesional.
- b) Contravención a las disposiciones de esta Ley y su reglamentación.
- c) Negligencia o imprudencia frecuente, ineptitud manifiesta u omisiones graves en el cumplimiento de sus deberes profesionales.
- d) Actuar excediendo su categoría profesional.

Artículo 20 Aplicación de sanciones. El modo y los plazos de las medidas o sanciones disciplinarias deben ser establecidas en la reglamentación de la presente Ley.-

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Artículo 21 En ningún caso, será imputable al profesional que trabaje en relación de dependencia el daño o perjuicio que puedan provocar los accidentes o las prestaciones insuficientes que reconozcan como causa la falta de elementos indispensables para la atención del paciente o la falta de personal adecuado en cantidad y/o calidad, o las inadecuadas condiciones de los establecimientos.

Artículo 22 Las instituciones, los y las responsables de su dirección, administración o conducción que contraten a personas que no reúnan los requisitos exigidos por esta Ley para realizar tareas propias de la Psicomotricidad serán pasibles de las sanciones que se establezcan en la reglamentación, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputárseles.

CAPÍTULO VIII
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23 Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley del Ejercicio Profesional de la Psicomotricidad intenta regular el desempeño de quienes poseen formación en Psicomotricidad, en la Provincia del Neuquén, con el fin de que puedan acceder a la matriculación.

Esta necesidad se sustenta en el reconocimiento ya otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación y la Superintendencia de Servicios de Salud a la figura del psicomotricista, el primero acreditando oficialmente -a través del Ministerio del Interior- la validez de la formación académica con incumbencias en salud y el segundo reconociendo las prestaciones brindadas en este ámbito por dichos profesionales las cuales están contempladas en el Plan Médico Obligatorio Resolución N° 201/02-M.S. Anexo I —Estimulación Temprana, Tratamiento de Psicomotricidad para niños mayores de 6 años y adolescentes, relajación terapéutica para adultos y adultos mayores—.

El reconocimiento de la necesidad de estas prestaciones llevó a varias provincias a otorgar matrículas profesionales en salud, como por ejemplo Chubut, Río Negro, Córdoba, Buenos Aires.

Las obras sociales actualmente cubren dicha práctica en el área genérica como en discapacidad (Ley 24.901).

Si bien es función del Ministerio de Salud de la Nación el reconocimiento de dichas profesiones los plazos para el mismo afectan no sólo las posibilidades profesionales de los y las psicomotricistas sino que impone períodos de carencia de las prestaciones y sus destinatarios de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos el acompañamiento con el presente proyecto de Ley de Ejercicio Profesional la psicomotricidad y su matriculación para regular la práctica garantizando la idoneidad de los y las profesionales que la lleven a cabo.

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	181
PROYECTO N°	14241
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue - Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincol, a conmemorarse en el mes de abril de 2021.

Observaciones:

7/4/2021 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 6 de abril de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.07 08:48:15 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
o
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.04.06 15:07:52 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximiliano Jose
ano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.06 13:31:03 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.07 09:04:06 -03'00'

CHAPIN
O
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.04.07 09:13:37 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.04.07 09:26:37 -03'00'

DU
PLESSIS
S Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.04.07 09:35:32 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.07 10:01:11 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.07 10:08:45 -03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue - Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huinul, a conmemorarse en el mes de abril.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue - Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huinul.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades de la provincia.

1 de abril - 32º Aniversario de Sauzal Bonito

El pueblo está ubicado sobre la margen derecha del río Neuquén en un espacio del valle formado sobre terrazas aluviales. Esta comunidad fue originándose desde 1968 aproximadamente, con algunos pobladores rurales residentes y otros solo de temporada, algunos agricultores y otros crianceros. El 7 de abril de 1989 se creó la Comisión de Fomento, designándose a sus primeras autoridades el 16 de mayo del mismo año. Cuenta con una población de alrededor de 500 habitantes, casi todos pequeños productores agropecuarios o empleados de la comuna. Sauzal Bonito está ubicado a 55 kilómetros de Plaza Huincul y se accede mediante un desvío por la ruta provincial 17. La localidad cuenta con un centenar de hectáreas en producción en las que se cultivan desde tomates hasta frutas finas.

Se crea por Decreto 1079 del 7 de abril de 1989, en el paraje del mismo nombre, departamento Confluencia, designándose a sus primeras autoridades el 16 de mayo del mismo año, por Decreto 1687.

7 de abril - 23º Aniversario de Pilo Lil

Pilo Lil Significa «roca agujereada», se caracteriza por su entorno paisajístico con formaciones rocosas labradas producida por la erosión del río Aluminé. Se ubica en el departamento Catan Lil. Se puede acceder por la ruta provincial 23, desde Junín de los Andes hacia el norte, y en el caso de provenir desde Aluminé, tras recorrer 52 kilómetros bordeando el río Aluminé. Por Decreto 1108 del 2 de abril de 1998, se crea esta Comisión de Fomento, atendiendo a la solicitud de los pobladores del paraje del mismo nombre, en el Departamento Catan Lil. En esa fecha, por Decreto 1110/98 quedan designadas sus primeras autoridades, festejándose el 7 de abril de 1998 como día aniversario de su creación, por esa fecha el día en que asumió el primer presidente (Sr. Blas Orlando Jara) con la presencia del entonces gobernador, Don Felipe Sapag.

8 de abril - 35º Aniversario de Caviahue - Copahue

La localidad de Caviahue, que en lengua mapuche significa «lugar de reunión o festines», fue fundada el 8 de abril de 1986, creándose la Comisión de Fomento mediante Decreto 3335 de 1988. En ese mismo año se llevaron a cabo las instalaciones de la sala de primeros auxilios, la Escuela Primaria N.º 164, el Destacamento Policial y el Registro Civil. En el año 1999 pasa de Comisión de Fomento a Municipio de 3 º categoría. Esta localidad tiene un marcado perfil turístico asociado a las actividades termales en la villa de Copahue, así como por los servicios que se ofrecen tanto en temporada estival como invernal, principalmente vinculadas la nieve y el esquí. Caviahue - Copahue es una localidad que integra la Ruta del Pehuén, un circuito que junto a Aluminé y Villa Pehuenia, configuran una pequeña región donde la Araucaria o Pehuén es el hilo conductor asociado no sólo a la naturaleza sino también a la cultura y la gastronomía local.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

8 de abril – 124º Aniversario de Piedra del Águila

El 8 de abril de 1897, el teniente coronel Franklin Rawson, crea el Sexto Departamento Territorial, designando a Piedra del Águila cabecera del mismo. Asimismo, nombra a las primeras autoridades, recayendo en el señor S. O. Galán Deheza las funciones del juez de Paz y en el señor Alfredo Álvarez las de comisario de Policía. En 1925 comienza a funcionar la Comisión de Fomento, aunque recién se la reconoce oficialmente el 1 de diciembre de 1933. Pero ya en 1925 funcionaba una Comisión de Fomento integrada por los señores Roque Bello, Aurelio Rodríguez y Pascual Lanfre. Piedra del Águila está ubicada sobre la ruta nacional 237, a la vera del río Limay, es considerada el Portal del Corredor de Los Lagos por su estratégica ubicación. Es la ciudad cabecera del Departamento Collón Curá, y posee una infraestructura hotelera, gastronómica y de servicios, preparada para brindar todas las comodidades al turista que llega hasta aquí en su viaje.

16 de abril – 57º Aniversario de Huinganco

Huinganco palabra de origen mapuche que significa ‘arroyo del huingán’ (planta) es conocido por su belleza paisajística como el ‘Jardín de Neuquén’. Al igual que Andacollo, Huinganco tiene sus orígenes ligados a la actividad ganadera y minera. Entre el siglo VIII y IX los pehuenches poblaron sus tierras aprovechando los humedales para criar sus animales. Luego poco a poco fueron asentándose pirquineros (buscadores de oro) de origen chileno en busca del preciado metal. El poblado creció y en 1964 se conforma la primer Comisión de Fomento. Posteriormente la actividad forestal comenzó a desarrollarse en la localidad y sus alrededores: tal es así que hoy cuenta con el primer bosque comunal del país con más 3700 hectáreas cultivadas y en alusión a dicha actividad cada año se celebra la Fiesta del Bosque en octubre. En la actualidad Huinganco forma parte del Corredor Neuquén Norte y ha ido orientando su perfil económico hacia el turismo, con la progresiva incorporación de prestadores de distintos servicios a la oferta local.

17 de abril - 32º Aniversario de Villa del Nahueve Nahueve

Significa ‘lugar donde hay quinoa’. La quinoa era el cereal más consumido por los pehuenches. El 17 de abril de 1989 se fundó la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve, nombre que lleva por el río que atraviesa los tres parajes Cayanta, Los Carrizos y Bella Vista. Posteriormente el Paraje Los Clavos fue también incorporado a la villa. La fundación de la Comisión de Fomento fue con motivo de cubrir las necesidades de los parajes, siendo su primer delegado normalizador el Sr. Arturo Vergara. Dicha comisión nucleaba administrativamente el valle conocido como Los Carrizos. Ubicada en el Departamento Minas, a 435 km de la ciudad de Neuquén, sus habitantes están orientados a la pequeña producción de ganado caprino y ovino así como a hortalizas.

21 de abril - 33º Aniversario de Manzano Amargo

Su nombre refiere a un viejo manzano silvestre de 110 años que producía manzanas muy chiquitas y amargas. Algunos escritos aseguran que sus primeros pobladores fueron los pehuenches que habitaron la región en el siglo XIX. Posterior a los pehuenches comenzaron a llegar los primeros crianceros, algunos de origen chileno, ya que las pasturas eran ideales para la cría de animales. Poco a poco el poblado fue creciendo y hoy su población que continúa viviendo de la ganadería (caprina-bovina) en pequeña escala y en la modalidad de



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

invernada y veranada, con la paulatina incorporación del turismo a su matriz económica. Existen también algunas pequeñas huertas que permiten atender el consumo local de hortalizas. Si bien estas actividades son las más tradicionales en la zona, en los últimos años se ha dado un fuerte impulso a la forestación.

21 de abril - 33º Aniversario de Guañacos

Con la llegada del Ejército Argentino en 1879, el estratégico valle de Guañacos fue elegido para la construcción de un fortín, lo que se concretó el 8 de diciembre de ese año. Este fortín fue asaltado el 19 de enero de 1881, por la tribu del cacique Queupo, quienes incendiaron el lugar. Los sobrevivientes fueron trasladados a Chile. Por Decreto 8729 de 1943, fue declarado Monumento Histórico Nacional. Por Decreto 1567/88, el 21 de abril de 1988 se funda esta localidad con la creación de su Comisión de Fomento, con el nombre de Guañacos.

24 de abril - 55º Aniversario de Plaza Huincul

Plaza Huincul Integra la denominada microrregión este, la cual se conforma como tal en torno a su actividad económica principal, la hidrocarburífera y todas las actividades que derivan de la misma. La extracción de hidrocarburos de la cuenca neuquina, es la actividad que ha configurado históricamente a esta porción de la provincia incidiendo sobre las localidades de Cutral Co y Plaza Huincul durante gran parte del siglo XX, luego sobre otras localidades de la provincia. Su historia comienza el 11 de noviembre de 1915 cuando llegan al km 1294 del Ferrocarril del Sur, los equipos para la perforación del Pozo N.º 1 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. El 29 de octubre de 1918 se funda Plaza Huincul. Tras medio siglo de jurisdicción federal, el 24 de abril de 1966 YPF entrega el área al Estado provincial.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mwillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021

DIPUTADOS

EXPTE. N°	182
PROYECTO N°	14242
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN)

EXTRACTO:

Por el cual se instituye la "Semana de la Memoria", comprendida entre los días 17 y 24 de marzo de cada año, finalizándose con las conmemoraciones a realizarse en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Observaciones:

7/4/2021 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

NEUQUÉN, 7 de abril de 2021

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
CR. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.04.07
08:47:39 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente
por RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.04.07
08:29:57 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.07
07:44:43 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha: 2021.04.07
09:02:32 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.04.07
09:12:31 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.04.07
09:25:08 -03'00'

DU
PLESSI
S Maria
Laura
Firmado digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.04.07
09:36:54 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.07
10:01:37 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.04.07
10:10:02 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Semana de la Memoria

Artículo 1° Institúyase en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la “Semana de la Memoria”. La misma queda comprendida entre los días 17 y 24 de marzo de cada año, finalizándose con las conmemoraciones a realizarse en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2° Durante la “Semana de la Memoria” los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deberán organizar, promover y auspiciar actos, eventos educativos, deportivos, artísticos y culturales, conferencias y actividades tendientes a:

- a. Reafirmar y profundizar las políticas públicas provinciales de Memoria, Verdad y Justicia.
- b. Consolidar una cultura basada en la defensa de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía, la igualdad y la participación como pilares del sistema democrático.

Artículo 3° El Ministerio de Ciudadanía, u organismo que en el futuro lo reemplace, es la Autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 4° Son funciones de la Autoridad de aplicación coordinar con los demás poderes del Estado las actividades a realizar para el efectivo cumplimiento de los objetivos de esta Ley, como así también procurar la participación de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, instancias académicas, medios de comunicación, instituciones representativas reconocidas, municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Se invita a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley busca consolidar una cultura basada en la defensa de los Derechos Humanos, con especial hincapié en el ámbito educativo de los tres poderes del Estado.

Cada 24 de marzo se conmemora en nuestro país el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” para recordar a las víctimas de la última dictadura militar, proceso que se inició el 24 de marzo de 1976 a través de un golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Como legisladores y legisladoras, elegidos/as democráticamente, nos encontramos en la obligación de forjar herramientas que permitan a los ciudadanos y ciudadanas tomar conciencia sobre el respeto por los derechos fundamentales y el reconocimiento de los derechos políticos como dimensión relevante de la vida en comunidad, como así también de la lucha contra la impunidad por crímenes que han lesionado y siguen lesionando perdurable y profundamente a la sociedad argentina, algunos de los cuales, hoy, aún impunes.

Hoy, a 45 años de aquel momento histórico de la Argentina, seguimos lamentando actos de odio sobre la memoria que representa a cada nieto y nieta recuperados desde la lucha, el amor y la fuerza, sobre todo de nuestras queridas Abuelas. Tal y como sucedió el pasado 24 de marzo, que lamentamos los destrozos realizados en las placas del Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo, ubicado en la calle Primeros Pobladores de Neuquén capital. Este espacio fue renovado y revalorizado por la administración municipal del intendente Mariano Gaido en octubre del año pasado, y fue planificado como un espacio de conmemoración y reflexión, siendo objeto este último mes de actos no solamente vandálicos, sino más bien de odio y negacionistas, realizados con un claro mensaje autoritario y antidemocrático.

Queda a la vista entonces la necesidad de reafirmar nuestro compromiso de rememorar y repudiar el golpe de Estado cívico-militar, como así también de acompañar y homenajear a las víctimas de ese proceso.

Es por esto que proponemos siete jornadas de reflexión -que culminan el 24 de marzo de cada año- durante las cuales los tres poderes del Estado provincial deberán organizar actividades que tiendan a reafirmar y profundizar las políticas públicas de memoria, verdad y justicia.

Debemos seguir luchando por la consolidación de la memoria colectiva, generando sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y odio, que auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Lo que hoy acontece es un homenaje a las generaciones pasadas y el legado que debemos dejar con esfuerzo para las generaciones futuras, para no volver a lamentar los mismos errores. Es por lo expuesto que solicitamos a las y los diputados que acompañen la presente iniciativa.

Hoy más que nunca decimos NUNCA MAS.

Este proyecto de Ley se enmarca en el objetivo 16° - *promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* - de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **(Resolución 1101/20)**.



DECLARACIÓN 3048

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su apoyo al reclamo de las y los trabajadores de prensa de la Patagonia, en su lucha por el derecho a cobrar el adicional por zona desfavorable, austral o patagónica.

Artículo 2.º Su rechazo a cualquier intento de amedrentamiento o persecución que viole el derecho a organización y reclamo.

Artículo 3.º Comuníquese a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por los graves incendios ocurridos el martes 9 de marzo en siete localidades de la comarca andina del sur de Río Negro y norte de Chubut.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se investigaran y determinaran las causas que originaron los incendios mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3.º Su solidaridad con los pueblos de la comarca andina mencionada en el artículo 1.º de esta declaración, debido a la quema de miles de hectáreas y viviendas, a la pérdida de vidas y al extremo daño que sufrió el medioambiente.

Artículo 4.º Su beneplácito por la campaña de solidaridad realizada por los neuquinos para asistir a las poblaciones afectadas.

Artículo 5.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén, Río Negro y Chubut; y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la «Jornada de intercambio de experiencias por el mes del compostaje», destinada a referentes ambientales municipales y organizada por la Subsecretaría de Ambiente, que se desarrollará de manera virtual el 7 de abril de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Se regulan los mecanismos de designación de los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental creado por Ley 3076.

Artículo 2.º La Honorable Legislatura debe realizar la convocatoria anual a través de sus redes sociales y su página web, y publicarla durante tres días por edictos en los diarios de mayor circulación de la provincia, a efectos de que se garantice la amplia participación ciudadana exigida por la Ley 3076 y su reglamento.

Luego del último día hábil correspondiente a la última publicación de edictos, la Honorable Legislatura –quien definirá el formato– deberá abrir la inscripción durante diez días hábiles. Vencido ese plazo, la nómina de inscriptos debe ser remitida a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para que se evalúe a los postulantes.

Artículo 3.º Los requisitos y la documentación que deben presentar los postulantes son los siguientes:

- a) Nombre, apellido, domicilio y documento nacional de identidad.
- b) Carta, video o nota dirigida a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en la que se expresen los motivos por los cuales se desea integrar el Comité y cuáles serían los aportes de su participación desde el ámbito de su representatividad.
- c) Si representa a una organización de la sociedad civil, se debe adjuntar la acreditación de la personería jurídica.
- d) Dirección de correo electrónico y domicilio legal, los que serán usados para validar las notificaciones que se cursen.

Artículo 4.º La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable debe realizar la selección de los postulantes mediante votación, por mayoría simple. A tales efectos, sus miembros deben evaluar la idoneidad, los aportes que los candidatos puedan realizar al Comité y su representatividad.

Artículo 5.º La comisión debe establecer una nómina de ocho representantes, cuatro titulares y un suplente por cada titular designado, según la Ley 3076. La nómina debe ser elevada al pleno para su ratificación y designación definitiva.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno. - - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Nacional de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se realicen las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 40, tramo Las Lajas-Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Sala de Dioramas de la ciudad de Cutral Co, por su valor educativo, artístico, cultural y tecnológico, y el potencial turístico que representa para la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3052

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición 2021 del Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas, que se realizará el 17 de abril en la Ciudad Deportiva de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Hemofilia, que se conmemorará el 17 de abril del corriente.


Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Dra. María Alejandra Cédola, hematóloga infantil.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de abril de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente

Planillas de votación nominal

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">VOLVER AL TRATAMIENTO</div>		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

Consideración de la MP para el Proy. 14 217


NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
T O T A L E S :	16	17		2

HL, 7 de abril de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8


Consideración de la MP para el Prov. 14 231

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto				No está en el recinto.
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián				No está en el recinto.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No está en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa				No está en el recinto.
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José				No está en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
T O T A L E S :	12	16		7

HL, 7 de abril de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferrareso

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">VOLVER AL TRATAMIENTO</div>		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

Consideración de la MP para el Proy. 14 234


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No está en el recinto.
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián				No está en el recinto.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No está en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena				No está en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen				Ausente
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa				No está en el recinto.
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José				No está en el recinto.
SALABURU, María Soledad				No está en el recinto.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	11	15		9

HL, 7 de abril de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					


5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

Tratamiento del Expte. O-157/20 (Dra. Marina Díaz)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No está en el recinto.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés				No está en el recinto.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián				No está en el recinto.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No está en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena				No está en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa				No está en el recinto.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No está en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	25			10

HL, 7 de abril de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 8

Tratamiento del Expte. O-169/20 (Dr. Macagno)


NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No está en el recinto.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián				No está en el recinto.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No está en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío				No está en el recinto.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No está en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	27			8

HL, 7 de abril de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL TRATAMIENTO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03				
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					
5.ª Sesión Ordinaria				Reunión N.º 8	
NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES	
		Con aviso	Sin aviso		
ABDALA, Lorena Vanesa	✓				
AQUIN, Luis Ramón	✓				
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓				
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante la sesión.	
BONOTTI, María Laura	✓				
CAMPOS, Elizabeth	✓				
CAPARROZ, Maximiliano José	✓				
CASTELLI, Lucas Alberto	✓				
CHAPINO, Germán Armando	✓				
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓				
DU PLESSIS, María Laura	✓				
ESTEVEVES, Leticia Inés	✓				
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓				
GAITÁN, Ludmila	✓				
GALLIA, Fernando Adrián	✓				
GASS, César Aníbal	✓				
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓				
JURE, Patricia Noemí	✓				
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓				
MARTÍNEZ, María Soledad		✓			
MONTECINOS, Karina	✓			Se incorpora durante la sesión.	
MUÑOZ, José Raúl	✓				
MURISI, Liliana	✓				
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓				
PARRILLI, María Lorena	✓				
PERALTA, Osvaldo Darío	✓				
PERESSINI, Andrés Arturo	✓				
QUIROGA, María Ayelen		✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓				
RIOSECO, Teresa	✓				
RIVERO, Javier Alejandro	✓				
ROLS, Francisco José	✓				
SALABURU, María Soledad	✓				
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓				
VILLONE, María Fernanda	✓				
TOTALES:		33	2		La sesión comenzó con 31 diputados

HLN, 7 de abril de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban